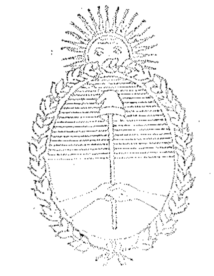
19811023

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 23 de octubre de 1981

NUMERO

24.781

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 1.500

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARATUR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por asamblea del 26|6|80, escritura pública de 19|12|80, ARATUR SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación: Capital Social: $ 3.700.000.000, representado por 37.000.000 de acciones de $ 100 v|n. c|u.

El Directorio.

$ 63.000 — Nº 11.796

ITALASILVA AGRICOLA FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por asamblea del 9|10|78, escritura pública del 15|11|78, ITALASILVA AGRICOLA FORESTAL S. A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación: Capital Social: $ 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 1 v|n. c|u.

El Directorio.

$ 63.000 — Nº 11.797

RAMVIK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ricardo Juan Garbesi, argentino, soltero, comerciante, de 25 años de edad, con L. E. Nº 12.076.721, con domicilio en Azcuénaga 1057, piso 2 B, y Ana María López Nielsen, argentina, soltera, abogada, con D.N.I. número 11.897.461, con domicilio en Florida 470, piso 5, de 25 años de edad; ambos de Capital Federal. — 2) Fecha Instrumentos de Constitución: 9|9|81, y de rectificación: 22|9|81. — 3) Razón Social: RAMVIK S. A. — 4) Domicilio: Azcuénaga 1057, piso 2 B, Capital Federal. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales al contado o a plazos, con garantía o sin ella, subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, organización y administración, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por bancos ya sean oficiales, nacionales, provinciales o particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. Realización de obras de ingeniería y arquitectura de todo tipo. Agropecuarias: Mediante la explotación y arrendamiento de establecimientos agrícolas y ganaderos, granjas, cultivos industriales y frutales y de campos y bosques. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la ley, firmar y negociar garantías en operaciones de financiación de cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. Presidente: Ricardo Juan Garbesi. Síndico titular: Ana María López Nielsen. Síndico suplente: Osvaldo Horacio Bisagno. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 30|6 de cada año.

El Presidente.

$ 387.000 — Nº 11.809

TRIPOLITE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA

Fecha de los Instrumentos: 29 y 30 de junio de 1981. Denominación: TRIPOLITE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA. — Aumento del capital social a la suma de $ 309.750.000, emisión de 221.250.000 acciones ordinarias, nominativas, clase B de v$n. 1 cada una y con derecho a un voto por acción, y reforma del estatuto social, todo resuelto por asamblea celebrada el 29 de abril de 1981. Capital: $ 309.750.000.

El Presidente.

$ 54.000 — Nº 11.803

CIENCIA Y AGRO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, MANDATARIA, TECNOLOGICA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Carlos César Morales, argentino, nacido el 8|9|12, casado, médico veterinario, L. E. Nº 121.525, domiciliado en Río de Janeiro 9, 4º piso F, Capital; Juan Carlos Currone, argentino, nacido el 30|7|40, casado, publicista L. E. número 4.315.293, domiciliado en Av. del Libertador 2785, 10 piso G, Olivos Buenos Aires, y Emilia Argentina Santa María de Prieto, argentina, nacida el 22|10|13, viuda, ama de casa L. C. Nº 0.429.529, domiciliada en Acassuso 6205, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 11|8|81 y 16|9|81. Denominación: CIENCIA Y AGRO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, MANDATARIA, TECNOLOGICA. Domicilio: Suipacha 576, 4º piso, Capital. Objeto: a) Edición, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación y distribución de libros, revistas, publicaciones periodísticas y a toda actividad inherente al ramo de librería, editorial y periodismo científico. b) Impresos en general. c) Explotación agrícola ganadera, cría de ganados de todo tipo y especie, explotación de invernadas, cabañas, granjas, tambos y chacras, reproducción de animales de raza, en sus distintas calidades, compra y venta de hacienda de cualquier especie, tipo y calidad, su importación y exportación, realización del ciclo integral de siembra y cosecha de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras frutícolas, hortícolas y demás frutos del país; compra, venta, importación y exportación, acopio y depósito de productos de la agricultura y la realización de operaciones emergentes de la consignación y comercialización de productos derivados de la explotación agropecuaria; adquirir, explotar, administrar, colonizar, dar o tomar en arriendo, comprar, vender o permutar tierras y cualquier clase de bienes raíces, urbanos o rurales. d) Realización de gestiones y mandatos de terceros, comisiones, consignaciones, representaciones de personas y|o empresas nacionales o extranjeras en todo lo que se refiera al objeto comercial, industrial y agropecuaria. e) Investigación y desarrollo de tecnología especial aplicables al objeto comercial, industrial y agropecuario. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 240.000.000, dividido en 240.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cin-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|10|81 (20 Págs.)

co titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Carlos César Morales. Vicepresidente: Juan Carlos Currone. Síndico titular: Alberto Jorge Brunetti. Síndico suplente: María Cristina Prieto. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 6.091|81.

El Presidente.
$ 432.000 — Nº 11.819

PECOM NUCLEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber que por un día: Constitución. Socios: Compañía Naviera Pérez Companc Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera, Forestal, Agropecuaria, con domicilio en Florida 234 3º piso, Capital, e Inversora Patagónica Sociedad Anónima con el mismo domicilio de la anterior. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 15|7|81 y 20|8|81. Denominación: PECOM NUCLEAR S. A. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Inversiones en actividades exclusivamente relacionadas con el desarrollo y producción de sus bienes y|o servicios para la industria nuclear sea de investigación, irradiación o de potencia en cualquiera de sus formas conocidas o por conocerse. A tal fin podrá efectuar inversiones de dinero y|o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales por acciones, constituidas o a constituirse y cuyas actividades se refieran a: a) Fabricación de elementos combustibles para reactores, sean ellos térmicos o rápidos, incluyendo las vainas y mecanismos de recargo, así como el procesamiento de combustible propiamente dicho para el núcleo y|o la reproducción. b) Producción de equipos y|o partes de los mismos para los ciclos primario, secundario y del moderador, así como para el tratamiento y fabricación de éste. c) Producción de equipos para el control, instrumentación y comando de los aparatos y mecanismos asociados a los reactores, sean ellos relativos a su operación o a su seguridad y a los de sus operadores. d) Investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, bonificación y concentración de minerales uraníferos o fisionables. e) Importación, exportación, adquisición, enajenación o contratación de toda clase de bienes y|o servicios relacionados con las actividades previamente enunciadas. f) Participación en otras sociedades por acciones que tengan exclusivamente objeto minero en el campo uranífero o fisionable. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 2.500.000.000, representado por 2.500.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v.n. c.u. y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a quince titulares. Comisión Fiscalizadora, tres titulares e igual o menos suplentes, todos con mandato por un año. Presidente: Jorge Gregorio Pérez Companc. Vicepresidente: Eduardo Adolfo Casabal. Director titular: Raúl Gustavo González. Directores suplentes: Alfonso Pascual Porrino y Juan José Salinas. Síndicos titulares: Pedro Pascual Megna, Olga Margarita Morrone de Quintana y Carlos Alberto Seoane. Síndicos suplentes: José Rosario Pastore, Ramón Carlos Quintana. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente; en ausencia, incapacidad, remoción o impedimento de ambos el Director que a tal efecto se designe. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 451.000 — Nº 11.820

CONVEYORS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fechas del Instrumento: 12|12|1980 y 12|3|1981. Denominación: CONVEYORS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Aumento del capital social a la suma de $ 30.000.000, emisión de 25.000.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y reforma del estatuto social, todo dispuesto por asambleas celebradas el 3|10|1978 y el 18|3|1981. Capital: $ 30.000.000.

El Directorio.
$ 72.000 — Nº 11.821

PAGO MANSO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escrituras de fechas 19|12|1980 y 29|6|1981, se protocolizó el acta de la A.G.E. del 30|6|1980 y del 25|6|1981, de PAGO MANSO S. A., en las cuales se modificó el art. 4º del estatuto social, el cual quedó redactado así: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de mil millones de pesos ($ 1.000.000.000), representado por 1.000.000 de acciones de un mil pesos ($ 1.000), valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo elevarse cada aumento a escritura pública abonándose en esa oportunidad el impuesto correspondiente e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia.

El Autorizado.
$ 117.000 — Nº 11.826

MONTESELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 231 de fecha 13|10|1981, pasada al Folio 633 del Registro Nº 111, de Capital Federal, se constituyó la sociedad MONTESELLI S. A. la que adopta el estatuto modelo (Resolución 3|79 de la I.G.P.J.). Socios: José Chimienti, argentino nacido el 26|2|1943, casado, L. E. Nº 4.404.095, comerciante, domiciliado en Olavarría 594, piso 12, Depto. G, Capital; Daniel Armando Carnota, uruguayo, nacido el 24|9|1953, casado, C. I. Pol. Fed. Nº 8.403.748, comerciante, domiciliado en Billinghurst 2466, piso 8 A, Capital; Yolanda María Romero, argentina, nacida el 20|1|1941, casada, L. C. Nº 3.957.618, comerciante, domiciliada en Olavarría 594, piso 12 G, Capital; José Luis Cozzi, argentino, nacido el 27|4|1960, soltero, D.N.I. número 13.369.208, comerciante, domiciliado en Mansilla 80 de Bernal. Domicilio: Olavarría 594 piso 12, departamento G. Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de cueros, pieles y subproductos naturales, plásticos o artificiales, y de los productos, mercaderías y elementos que se elaboren o confeccionen con los mismos y también de los que sean necesarios para los procesos de su curtido charolado, teñido y pintado, y todo lo concerniente a la industria del cuero y del calzado. Capital: $ 20.000.000. Cierre del Ejercicio: 31|8. Directorio: Presidente: José Chimienti; Vicepresidenta: Yolanda María Romero; Director: José Luis Cozzi. Sindicatura: Titular: Abelardo Pablo Capurro; suplente: Gabriel Salvador Guerrero.

El Presidente.
$ 216.000 — Nº 11.845

A R N I X

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 83 de fecha 4|5|1981, pasada al Folio 208 del Registro Nº 111 de Capital, se formalizó la reforma de estatuto de "ARNIX SOCIEDAD ANONIMA", que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 28 de noviembre de 1979. La reforma consiste en fijar su capital social en la suma de $ 35.000.000, representado por acciones de $ 10 cada una. La modificación fue conformada por Resolución I. G. J. Nº 6.248 de fecha 5|10|81.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 11.846

NEUTRO QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa el edicto publicado el 17 de julio de 1981 de "NEUTRO QUIMICA S. A.". Fíjándose el domicilio de la misma en la calle Billinghurst 2249, piso 9, departamento C, Capital.

El Presidente.
$ 27.000 — Nº 11.847

AUVI-COLOR PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 232 del 13|10|981, pasada al Folio 635 del Registro Nº 111 de Capital se constituyó la sociedad "AUVI-COLOR PRODUCCIONES S. A." adoptando el Estatuto Modelo (Resolución 3|79 de la I. G. P. J.). Socios: Baltasar González, español, casado, nacido el 1º|7|1944, C. I. número 5.379.986, comerciante, domiciliado en Australia 1716, piso 11, Dpto. D, Capital; Jorge Luis Charvay, argentino, casado, nacido el 8|8|1949, L. E. número 7.887.150, comerciante, domiciliado en Avda. del Libertador 6506, piso 10, departamento C, Capital; Alfredo Aparicio Godoy, argentino, casado, nacido el 16|7|1927, L. E. Nº 5.429.685, comerciante, domiciliado en Alvarez 1125 de Bella Vista; y Marcela Patricia Correas argentina, soltera, nacida el 15|7|1960, D. N. I. número 14.231.045, comerciante, domiciliada en Avda. Forest 1484, piso 5º, Capital. Domicilio: Avda. del Libertador 6506, piso 10, Dpto. C. Objeto: Producir y promover programas para televisión y radio; organizar equipos y elencos artísticos y|o técnicos para audio y video; comprar, vender, permutar, alquilar y efectuar toda actividad lícita referida a mercaderías y derechos que se vinculen con esta actividad; su importación y exportación. Capital Social: $ 20.000.000. Cierre del Ejercicio: 31|8. Directorio: Presidente, Baltasar González; Vicepresidenta, Marcela Patricia Correas; Directores: Jorge Luis Charvay y Alfredo Aparicio Godoy; Sindicatura: titular Gabriel Salvador Guerrero y suplente, Abelardo Pablo Capurro.

El Presidente.
$ 216.000 — Nº 11.848

D A V R A N

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 25 de setiembre de 1981, ante la Escribana Marta I. Fabri, se constituyó la sociedad DAVRAN S. A. Socios: Carlos Miguel Davant, casado, de 67 años, argentino, comerciante, L. E. Nº 1.0.317; Olga Marconi de Davant, casada, de 60 años, argentina, comerciante, C. I. Pol. Fed. número 2.031.739; Patricia María Elena Davant, soltera, de 25 años, argentina, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 5.958.858, los tres domiciliados en Rivadavia 4081, piso 1º, Capital Federal; Antonio Francisco Rando, casado, de 49 años, argentino, despachante de Aduana, C. I. Pol. Fed. Nº 3.661.655 y Judith Dolman de Rando, casada, de 47 años, italiana, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 3.133.775, ambos domiciliados en Dorrego 2735, Capital Federal. Domicilio Social: Sarmiento 1248, piso 3º, letra "B", Capital Federal. Duración: El plazo es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industrial y Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, intermediación, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley Nº 13.512. Capital Social: Es de sesenta millones de pesos, representado por sesenta millones de acciones de 1 peso cada una. Administración: A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros titulares con mandato por dos años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Presidente, Antonio Francisco Rando; Vicepresidente Carlos Miguel Davant; Directores titulares: Olga Marconi de Davant, Judith Dolman de Rando y Patricia María Elena Davant; Síndico titular, doctor Alberto Heber; Síndico suplente, doctor Lázaro Beker. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 252.000 — Nº 79.855

PLAN DE ASISTENCIA MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2 de mayo de 1979 se constituyó la Sociedad "PLAN DE ASISTENCIA MEDICA SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Alberto Guillermo Víctor Bentante, argentino, casado, nacido el 4|1|1935, médico, L. E. Nº 4.170.555, domiciliado en J. A. Buschiazzo 3035, 5º piso, Capital Federal; Conrado Roberto Cimino, argentino, casado, nacido el 31|12|1935, médico, L. E. Nº 4.134.355, domiciliado en Uspallata 2841, piso 8º, Capital Federal; Edgardo Norberto Feldstein, argentino, casado, nacido el 8|5|1938, médico, domiciliado en Virrey Arredondo 2393, 8º, Capital, L. E. Nº 4.267.211; Carlos Enrique González Botana, argentino, casado, nacido el 20|1|1931, médico, L. E. Nº 4.153.071, domiciliado en José Hernández 2097, 5º piso, Dpto. "A", Capital Federal; Atilio Pablo Joaquín Otero, argentino, casado, nacido el 23|7|1930, médico, L. E. número 4.241.721, domiciliado en Mellián 2.21, 4º piso, Dpto. 4, Capital Federal; Ramón Luis Leo Rostagno, argentino, casado, nacido el 5|10|1937, médico, L. E. número 4.269.334, domiciliado en Callao 2024, 9º piso, Capital Federal; Fernando Miguel Stengel, argentino, casado, nacido el 22|1|1916, médico, L. E. Nº 4.546.619, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2662 2º piso, Dpto. B, Capital Federal y Emérico José Stengel, argentino, nacido el 26|3|1938, abogado, viudo, domiciliado en José Bonifacio 750, Capital, C. I. número 3.089.281. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros la explotación de sanatorios, de asistencia médica proporcionando a los médicos y al público en general el uso de sanatorios y de sus elementos técnicos adecuados a las distintas especialidades, laboratorios de investigación y análisis y centros de estudios médicos, tendientes a lograr diagnósticos precisos, tratamientos y curaciones con intervención de médicos clínicos, quirúrgicos y especialistas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de cuarenta mil pesos, representado por cuatrocientas acciones de cien pesos, valor nominal cada una. Administración: Tres Directores: Presidente, Carlos Enrique González Botana; Vicepresidente, Conrado Roberto Cimino; Vocal, Ramón Luis Leo Rostagno; Síndico titular, Emérico José Stengel; Síndico suplente, Luis María Guastavino. El Ejercicio Social cierra el 30|6 de cada año.

El Contador Público.
$ 360.000 — Nº 79.859

MOLINO NUEVO

SOCIEDAD ANONIMA

antes

MOLINO NUEVO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica: Que por Asamblea Extraordinaria de fecha 19|4|1980, pasada a escritura pública por la número 400, de fecha 1º|12|1980, ante el escribano Horacio A. Rossi, folio 1.467 del Registro Notarial Nº 270, de la Capital Federal, se decidió la fusión por absorción de "Molino Nuevo, Sociedad en Comandita por Acciones", y de "Sadepo Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades", como así también el cambio de denominación, aumento del capital, y adecuación de los estatutos a la ley número 19.550. Con fecha 10|4|1980, se suscribió el "compromiso de fusión", todo ello con efecto y en base a los balances especiales al 30|11|1979, confeccionados al respecto absorbiendo las sociedades "Molino Nuevo Sociedad en Comandita por Acciones", y "Sadepo Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades", dentro de las disposiciones pertinentes de los artículos 82 a 87 de la ley 19.550, y artículo 70 de la ley de Impuestos a las Ganancias (T.O. 1977 y sus modificaciones). El patrimonio de las sociedades absorbidas se incorpora al de la absorbente por transferencia de los activos y pasivos correspondientes. La fusión se realiza el 30|11|1979, mediante la incorporación en consecuencia de todos los bienes, derechos, acciones, y obligaciones de las absorbidas a la absorbente y todo otro bien material o inmaterial así como sus libros y documentación. Todas las operaciones de las sociedades absorbidas corren a partir del 1º|12|1979 inclusive por cuenta de la absorbente. El aumento de capital se hace de la suma de $ 4.751.000 a la suma de $ 100.000.000, siendo dicho aumento de $ 95.249.000, por lo cual se emiten 9.524.900 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal y un voto por cada una. Reforma y Adecuación de Estatutos a la Ley 19.550: Denominación. Domicilio. Plazo. Objeto. Artículo Primero: Con la denominación de "Molino Nuevo Sociedad Anónima", continua funcionando la sociedad "Molino Nuevo Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria", constituida originariamente con el nombre de "Las Vegas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir del 18|3|1954 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o asociada a terceros, o por cuenta de éstos las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos agrícolo-ganaderos frutícolas, avícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceros. Cría, invernación, mestización, venta cruza, inseminación artificial, trasplante ovular, de ganado y haciendas de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase de estancias, tambos, cabañas, granjas de todo tipo y clase, compra, venta y acopio de cereales. Industriales: Mediante la elaboración de productos, sub-productos y derivados de la agricultura, ganadería y en especial la elaboración de todo tipo de harinas, así como la industrialización y transformación de sub-productos y derivados provenientes de la molienda de cereales. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación,

representación y depósito de los productos relacionados con las actividades agropecuarias e industriales. Importación y Exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, loteo, parcelamiento, urbanización, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, así como todas las operaciones de renta inmobiliaria, pudiendo a tal fin realizar inclusive todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal. Financieras: Mediante la financión y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, mediante el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, (con las limitaciones de los art. 30 y conexos de la ley 19.550), o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos. Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 100.000.000, (cien millones de pesos), representado por diez millones de acciones de $ 10, (diez pesos) de valor nominal cada una, ordinarias al portador de 1 voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el art. 188 de la ley 19.550. Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo Sexto: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el Art. 193 de la ley 19.550. Artículo Octavo: La sociedad podrá emitir debentures en las condiciones, características y demás modalidades que se establecen en la ley 19.550 y toda disposición legal que regule el régimen de dichas obligaciones. Administración y Representación. Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por 1 año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar presidente y un vice-presidente primero, y un vice-presidente segundo; éstos últimos reemplazan al primero por su orden en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de igualdad el presidente o su reemplazante tendrá voto de desempate. La Asamblea de Accionistas fijará la remuneración del Directorio. Artículo Décimo: Cada director prestará una garantía de $ 100.000, (cien mil pesos) en efectivo o igual valor nominal en títulos públicos. Artículo Decimoprimero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme con el art. 1.881 del Código Civil, y art. 9º del Decreto ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de crédito, oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización. Artículo Decimosegundo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año, que será designado por la Asamblea de Accionistas. La Asamblea deberá también elegir un suplente por el mismo término. Asambleas. — Artículo Decimotercero: Toda Asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. En ese caso, la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Decimocuarto: Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea su emisión. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo Decimoquinto: Rigen quorum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria, y materias de que se trate, excepto en cuanto al quorum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida con la concurrencia de accionistas que representen el cincuenta y uno por ciento de las acciones con derecho a voto. Balance y Distribución de Utilidades, Artículo Decimosexto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Artículo Decimoséptimo: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Liquidación. Artículo Decimoctavo: La laquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la Asamblea de Accionistas bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior". Por Asamblea General Extraordinaria del 19|4|1980, los señores socios y accionistas de "Molino Nuevo Sociedad en Comandita por Acciones", poniendo en consideración la fusión de dicha sociedad por incorporación a "Molino Nuevo Sociedad Anónima" Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria resuelven la disolución anticipada desde la fecha que se otorgue el acuerdo definitivo de la fusión. Por Asamblea General Extraordinaria del 19|4|1980, encontrándose presentes los miembros del Directorio y accionistas poseedores de la totalidad del capital social de "Sadepo Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades", y en virtud de la fusión por absorción por "Molino Nuevo Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", resuelven la disolución anticipada desde la fecha que se otorgue el acuerdo definitivo de la fusión.

El Escribano.
$ 1.629.000 — Nº 79.866

TANKAY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 287, 24 de setiembre de 1980; Acta de Asamblea 1ª, Ordinaria-Extraordinaria 24 de setiembre de 1980; Escritura 108, 13 de abril de 1981; Asamblea 2ª, Ordinaria-Extraordinaria del 24 de febrero de 1981 — Sociedad: TANKAY SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de capital y reforma de Estatuto art. 4º) El capital social es de pesos 1.548.336.000, representado por acciones de $ 1.000 cada una clase "A" con derecho a cinco votos; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Art. 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, según lo autoriza la legislación. — Art. 8º) La administración y representación de la sociedad a cargo de un Directorio de tres a siete miembros cuyo mandato es de tres años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Art. 10) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia de éste al Vicepresidente.

El Escribano.
$ 126.000 — Nº 79.867

EDICIONES PAPIRUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jaime Salva, nacido el 30 de noviembre de 1912, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 543.111, y Margarita Calafat, nacida el 8 de agosto de 1916, casada, española, comerciante Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.586.226, ambos domiciliados en la calle Viel 1533, departamento "A", de esta Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 10 de agosto de 1981. — 3) Razón Social: EDICIONES PAPIRUS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Social: Coronel Martiniano Chilavert 1392, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Industrial: Mediante la impresión y|o encuadernación por cuenta propia o a través de terceros, de todo material escrito, como asimismo, todos los procesos industriales que partiendo de obras o escritos originales o no, concluyan en la obra terminada, libros, revistas, folletos fascículos. — Comercial: Mediante la compra, venta de todo material editado dentro y|o fuera del país, para ello podrá realizar operaciones de importación, exportación, representación, edición, consignación, comisión y distribución. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: Presidenta: Margarita Calafat; Vicepresidente: Jaime Salva; Síndico titular: Héctor Antonio Larocca; Síndico suplente: Norberto Lorenzo. — 9) Representación Legal: Está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

La Presidenta.
$ 225.000 — Nº 79.872

BANCO AMBROSIANO DE AMERICA DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 418 de fecha 9 de junio de 1981, pasada al Fº 1.281 y escritura Nº 657 de fecha 7 de setiembre de 1981, pasada al Fº 1.949, ambos del Registro Nº 1.048, se formalizó la reforma de los Estatutos del Banco Ambrosiano de América del Sud Sociedad Anónima que fueron aprobados por Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de mayo de 1981. La reforma consiste en: Estatutos. — Capítulo I. — Constitución, Domicilio, Objeto y Duración. — Art. 1º: Bajo la denominación de BANCO AMBROSIANO DE AMERICA DEL SUD S. A., queda constituida una Sociedad Anónima para realizar las operaciones bancarias previstas en la ley respectiva. — Art. 2º: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo por resolución del Directorio, de acuerdo con la legislación vigente para entidades financieras, establecer filiales y corresponsalías propias o en combinación con otros establecimientos similares en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, así como proceder al cierre o traslado de las existentes. — Art. 3º: La Sociedad tiene por objeto actuar como Banco Comercial, para lo cual podrá realizar por cuenta propia o ajena, dentro o fuera del país, todas las operaciones inherentes a la actividad bancaria, inclusive préstamos hipotecarios así, como los actos y contratos que sean su consecuencia; sin más limitaciones que las determinadas por las leyes, reglamentaciones, disposiciones y demás normas en vigor y el presente Estatuto. — En particular queda incluido en el objeto social: Comprar y vender bienes inmuebles y muebles para uso propio. — Aceptar daciones en pago para facilitar la realización y liquidación de operaciones a cuentas pendientes o adquirir en propiedad, con el objeto de defender su crédito, bienes inmuebles que reconozcan o no gravámenes a favor del Banco. Tomar participación en Bancos o entidades financieras por suscripción o contrato de acciones, hacerse representar en Asambleas o en los Directorios respectivos y aportar o dar en pago dinero o bienes de la sociedad. Fusionarse con otras sociedades similares o incorporar éstas al Banco. — Adquirir en todo o en parte fondos de comercio bancarios o de otras entidades financieras, pagándolos con acciones propias, ordinarias o preferidas, emitidas a ese fin y valuadas a la par o con prima, o en efectivo. Actuar como intermediario en operaciones mobiliarias o inmobiliarias, percibiendo en su caso y dentro de las limitaciones legales, las remuneraciones o comisiones legales, convencionales o de práctica. — Recibir en depósito sus acciones y encargarse de su adquisición o venta, sólo por cuenta y orden de los accionistas o dueños de los títulos. — Art. 4º: El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve (99) años, desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, o sea el 6 de mayo de 1980, el que podrá ser prorrogado si así lo resolviera una Asamblea Extraordinaria de Accionistas. La Sociedad podrá legalmente contraer compromisos a un plazo que exceda al de su duración. — Capítulo II: Capital, Acciones y Accionistas. — Art. 5º: El capital social es de Ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta millones de pesos ($ 84.430.000.000), dividido en ocho millones cuatrocientas cuarenta y tres mil (8.443.000) acciones ordinarias, nominativas, endosables de diez mil pesos (pesos 10.000) v|n. cada una, con derecho a un voto por acción. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo. — Art. 6º: Las acciones podrán ser (a) ordinarias, nominativas y endosables, con derecho a un voto por acción, o (b) preferidas, las que se emitirán en oportunidad de cada resolución, y también para atender la capitalización de saldos de Revalúo Contable, de conformidad con la legislación vigente. La Asamblea fijará en cada oportunidad el monto de la emisión y las características de las acciones a emitirse. En el caso de acciones preferidas, establecerá además, el interés que devengarán las mismas, el que podrá ser acumulativo por plazo limitado o ilimitado y podrá tener una participación adicional en las utilidades. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la determinación de las fechas de emisión y lo relativo al rescate de las acciones preferidas. Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, abonándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, previa intervención de las autoridades de contralor. La respectiva resolución se publicará en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación en el país. — Art. 7º: Las acciones podrán ser emitidas a la par o con prima conservando la igualdad en cada emisión. En caso de emisión de acciones a un tipo superior a la par, el exceso de precio se pasará a un fondo de reserva especial, previo descuento de los gastos de emisión. — Art. 8º: Cada acción es indivisible. La Sociedad no reconocerá más que un propietario por cada una. La suscripción o posesión de acciones importa la adhesión, conocimiento y aceptación de estos Estatutos. — La Sociedad, por resolución de Asamblea podrá emitir títulos representativos de más de una acción y de considerarlo oportuno disponer en el futuro el canje de estas acciones por otras cuyo valor nominal sea múltiplo de diez mil pesos. — Art. 9º: Las acciones se pagarán totalmente al contado o en cuotas, según lo disponga la Asamblea, debiendo en cualquier caso abonarse por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el momento de la suscripción, cuando se trate de aportes en dinero efectivo. En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 de la Ley Nº 19.550. — Capítulo III: Asambleas. — Art. 10: Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias; la primera o segunda citación se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general en el país, en los términos y plazos que fijan las disposiciones legales. En el caso de que la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria no se pudiera constituir en la primera convocatoria, se citará a una nueva Asamblea para celebrarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha fijada para la primera. — Art. 11: Los accionistas, para asistir a las Asambleas deberán depositar en el Banco sus acciones o certificados nominativos o llevar en sustitución de las acciones un certificado de depósito bancario, con tres (3) días de anticipación por lo menos, al fijado por la Asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada en el que se hará constar el nombre del accionista, cantidad de acciones y el número de votos que representa, ya sea por derecho propio o como mandatario. — Art. 12: Las Asambleas Ordinarias para considerar los puntos 1 y 2 del art. 234 de la Ley 19.550 se realizarán anualmente después del Balance General, debiendo convocarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes del cierre de cada ejercicio. — Art. 13. — El Directorio preparará el orden del día que deberá considerar la Asamblea y fijará la fecha, hora y lugar de la reunión. — El Presidente del Directorio, y en su ausencia el Vicepresidente, presidirá las Asambleas, y a falta de ambos serán presididas por la persona que elija, por mayoría, la Asamblea. — Art. 14. — En todas las votaciones y resoluciones de las Asambleas cada acción ordinaria acordará un voto a su tenedor. Las acciones preferidas no acordarán derecho a voto, salvo los supuestos de excepción contemplados en el artículo 217 de la Ley Nº 19.550. — Art. 15. — Regirán el quórum y la mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate. Es facultativo de las Asambleas pasar a cuarto intermedio por un plazo que no exceda de los treinta (30) días, sin necesidad de nueva convocatoria, para continuar deliberando sobre los asuntos en discusión, siempre que al reanudarse la sesión hubiera quórum legal de accionistas presentes o representados, compuesto dicho quórum por los mismos accionistas que constituyeron la Asamblea, o por los que

estaban habilitados para concurrir a ella por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo decimoprimero de los Estatutos. — Art. 16. — Las deliberaciones de las Asambleas se harán constar en un libro especial de actas y estarán firmadas por el Presidente y el Secretario, juntamente con dos (2) accionistas que serán nombrados al efecto por la misma. — Capítulo IV: Administración. — Art. 17. — La administración del Banco estará a cargo de un Directorio cuyo número de miembros titulares será fijado por la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de quince. La Asamblea podrá elegir anualmente uno o más directores suplentes para sustituir a los titulares en caso de renuncia, incapacidad o fallecimiento, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, y en caso de simple ausencia mientras dure la misma. El Directorio determinará el orden de llamamiento de los suplentes, quienes —en caso de ejercer la sustitución— tendrán los mismos deberes y derechos que los titulares y estarán sujetos a las mismas obligaciones. Si por cualquier causa llegaren a faltar Directores titulares que no puedan ser sustituidos por los suplentes, la Comisión Fiscalizadora nombrará, con la conformidad del Directorio, a los reemplazantes hasta que la Asamblea elija él o los reemplazantes definitivos. — Art. 18. — Los miembros titulares y suplentes del Directorio durarán un ejercicio en el desempeño de sus cargos, renovándose anualmente. Los Directores, aún después de terminado el ejercicio continuarán en sus funciones hasta la constitución del nuevo Directorio elegido por la Asamblea. Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente. — Art. 19. — Como garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones, el Directorio deberá entregar a la Sociedad y por el plazo que dure su mandato, acciones de empresas que cotizan en Bolsa o títulos públicos con un valor de cotización no inferior a diez mil pesos ($ 10.000). — Art. 20. — La Asamblea nombrará anualmente al Presidente y Vicepresidente del Directorio, pudiendo ser reelegibles. En los casos de renuncia, fallecimiento o incapacidad física o legal del Presidente, éste será reemplazado por el Vicepresidente, quien asumirá el título y cargo del Presidente hasta la próxima Asamblea; en este caso, el Directorio nombrará al miembro que ocupará la Vicepresidencia. En caso de simple ausencia, el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente mientras dure la misma. Para el supuesto de vacancia de la Vicepresidencia, por cualquier causa, el Directorio podrá nombrar un miembro de su seno, quien ha de ocupar ese cargo. — Art. 21. — El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes y toda vez que el Presidente lo juzgue necesario o que cualquiera de sus miembros o Comisión Fiscalizadora lo soliciten. La convocación se hará en los dos últimos casos por el Presidente, para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto, podrá convocarlo cualquiera de sus Directores. — Art. 22. — El Directorio tendrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los integrantes y adoptará sus decisiones por mayoría de votos de los Directores presentes. — Art. 23. — El Directorio tiene las más amplias facultades para ejercer la administración de la Sociedad y efectuar sus operaciones. En consecuencia dentro de los límites y condiciones impuestas por la legislación vigente para entidades financieras podrá: a) Celebrar toda clase de actos y contratos en nombre de la Sociedad; b) Acordar, establecer, autorizar y reglamentar las operaciones, servicios y gastos de la institución; c) Designar Directores delegados y formar comités y|o comisiones con las funciones que estime necesarias, de los que puedan formar parte los directores titulares, los directores suplentes y los gerentes; constituir de su seno un Comité Ejecutivo que tendrá a su cargo únicamente la gestión de los negocios ordinarios; otorgar las atribuciones de los Directores delegados que hubiere designado, encomendar tareas especiales a directores, reglamentar la constitución y funcionamiento del Comité Ejecutivo y de los comités y comisiones y fijar la remuneración y compensación de gastos de los Directores, asesores y|o personal con funciones especiales, con cargo a gastos generales; d) Nombrar, suspender o destituir mandatarios o empleados, gerente general, gerentes y subgerentes, y fijar sus atribuciones y remuneraciones, otorgándoles los poderes que juzgue necesarios, nombrar y remover a los demás empleados del Banco y fijar sus retribuciones, recompensas y garantías; e) Conferir autorización de firma a Directores y funcionarios; otorgar poderes generales o especiales, los que podrán comprender las facultades de absolver posiciones y asistir a audiencias de conciliación en cualquier clase de juicios, y revocarlos cuando lo juzgare necesario; f) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y establecer los respectivos órdenes del día, someter a la Asamblea para su aprobación el inventario, memoria y balance general, proponer las amortizaciones y reservas que crea convenientes; establecer el importe de las ganancias y pérdidas, proponer la distribución de utilidades y someter todo ello a la consideración y resolución de la Asamblea. Determinar las fechas de pago de dividendos que las Asambleas hayan dispuesto y efectuar su pago; g) Establecer y suprimir filiales, corresponsalías o cualquier clase de representación en el país y en el extranjero, de acuerdo con las normas y disposiciones legales en vigencia; h) Resolver todo lo referente a la emisión, suscripción o integración de acciones, de acuerdo a lo dispuesto por estos Estatutos, las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de accionistas y las disposiciones legales. La precedente especificación de facultades es enunciativa y no limitativa, por lo que el Directorio podrá, en general, realizar toda operación, acto, celebrar todo contrato o gestión relacionado con el objeto social conforme a las disposiciones legales. Art. 24: El Directorio podrá resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos, con asistencia de la Comisión Fiscalizadora, y autorizar cualquier otro acto y operación que no estuviera expresamente determinado pero que encuadre dentro del objeto social establecido en los presentes Estatutos. Quedan también conferidos al Directorio todos los poderes especiales a que se refiere el artículo 1881 del Código Civil, en cuanto se relacione con los fines de la Sociedad. — Art. 25: El Directorio recibirá en remuneración de sus servicios lo que fije la Asamblea dentro de los límites del artículo 261 de la Ley Nº 19.550 o la que la reemplace. — Art. 26: Los derechos del Director saliente o fallecido antes de la realización de la Asamblea respectiva, serán regulados según el balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del ejercicio durante el cual ha cesado en sus funciones y en proporción al tiempo que lo haya desempeñado. — Capítulo V: Del Presidente. — Art. 27: El Presidente del Directorio es la primera autoridad del Banco y ejerce la representación legal de la sociedad. En su ausencia lo sustituye el Vicepresidente y en defecto de ambos, el Director que se designe. Sus deberes y atribuciones son: a) Representar comercial y jurídicamente a la Sociedad en todos los casos y ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, y en todos los actos jurídicos que el Directorio acuerde celebrar; b) Suscribir las escrituras públicas y documentos legales en cumplimiento de resoluciones del Directorio; firmar, juntamente con el Gerente General el Gerente Administrativo en su caso y la Comisión Fiscalizadora, los balances parciales y anuales del Banco; c) Presidir las Asambleas de accionistas y sesiones del Directorio, proponer las resoluciones que estime convenientes y autorizar las actas de sesiones; d) Hacer ejecutar las resoluciones de las Asambleas y del Directorio y hacer cumplir los Estatutos; e) Convocar al Directorio a sesiones ordinarias o extraordinarias cuando lo crea conveniente, o cuando así lo solicite cualquiera de los Directores; f) Adoptar, en caso de urgencia, las medidas que juzgue conveniente, dando cuenta de ello al Directorio en la primera sesión; g) Firmar los contratos, escrituras, órdenes de pago y demás documentos, según se determine en estos Estatutos y por resolución del Directorio. — Capítulo VI: Del Secretario. — Art. 28: El Secretario será nombrado anualmente por el Directorio en su primera reunión y tendrá a su cargo los libros de actas del Directorio y de Asambleas, como asimismo los de Asistencia respectivos. Firmará juntamente con el Presidente o Vicepresidente en ejercicio las comunicaciones del Directorio y todos aquellos actos y documentos que el Directorio disponga lleven ambas firmas y con el Presidente o Vicepresidente en ejercicio y Gerente, los que de igual modo se determinen. — Art. 29: En caso de ausencia o impedimento del Presidente y Vicepresidente, el Secretario convocará al Directorio y lo presidirá a los efectos de que se nombre al Presidente "ad hoc" en carácter de provisional. En caso de ausencia del Secretario lo reemplazará el Director de más edad de entre los presentes. — Capítulo VII: De la Gerencia. — Art. 30: El Directorio para la ejecución de sus resoluciones y para la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad, designará a los miembros de la Gerencia. Forman parte de ella el Gerente General, el Gerente General adjunto, si se lo designare, los gerentes y subgerentes. El Gerente General o, eventualmente, el Gerente General adjunto, asistirán con voz consultiva a las reuniones del Directorio. Los miembros de la Gerencia tendrán el uso de la firma según las reglas que fijará el Directorio. — Capítulo VIII: Fiscalización. — Art. 31: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes designados por la Asamblea Ordinaria. Los Síndicos suplentes, en el orden de suplencia determinado por la Asamblea, reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, muerte, inhabilitación, enfermedad, ausencia temporal o definitiva. Para ser Síndico se requiere reunir las condiciones exigidas por la Ley. Los Síndicos actuarán en forma colegiada con la denominación de "Comisión Fiscalizadora", la que sesionará válidamente con la presencia de por lo menos dos de sus miembros, y las resoluciones se adoptarán por el voto de no menos de dos de sus integrantes. Las resoluciones se harán constar en actas labradas en un libro especial que se llevará al efecto, y deberán estar firmadas por los asistentes a las respectivas reuniones. Los Síndicos durarán un ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelectos y tendrán las facultades y deberes que les asigne la Ley de Sociedades Comerciales. Su remuneración será fijada por la Asamblea. — Capítulo IX: Del Ejercicio Social. Repartición de Utilidades y Fondo de Reserva. — Art. 32: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Las ganancias realizadas y líquidas del ejercicio se distribuirán en el siguiente orden. 1º) Para la constitución del fondo de reserva legal, en el porcentaje que obligatoriamente establezcan las disposiciones vigentes para las entidades financieras; 2º) Al pago de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora; 3º) Al pago de las remuneraciones al Directorio con las limitaciones de la Ley de Sociedades Comerciales; 4º) Al pago de los dividendos fijos de las acciones preferidas; 5º) A constituir las reservas facultativas que la Asamblea determine conforme a las disposiciones legales; 6º) Al pago del dividendo adicional de las acciones preferidas, si se hubiese establecido al emitirlas; 7º) Al pago del dividendo de las acciones ordinarias, en la forma que lo resuelva la Asamblea; 8º) A obras de beneficencia, social o donaciones, por el importe que eventualmente se determine a tal fin; 9º) Si quedara remanente, la Asamblea fijará su destino. — Art. 33: Los dividendos se abonarán dentro del ejercicio en que fueron sancionados. Transcurridos cuatro (4) años desde esa fecha, los dividendos no cobrados quedarán prescriptos a favor del Banco. — Capítulo X: Disolución y Liquidación: — Art. 34: La Sociedad podrá disolverse o fusionarse con otra en la forma y con los requisitos que establecen la legislación vigente para entidades financieras. Las autoridades legales o estatutarias de la entidad que decidan su disolución deberán comunicarlo al Banco Central de la República Argentina para que éste resuelva si se hará cargo de los procedimientos de la liquidación. Siempre que este organismo lo permita, la liquidación de la Sociedad se efectuará por una Comisión designada al efecto por la Asamblea General Extraordinaria, la que funcionará con el quórum y mayoría establecidos en el artículo Décimosexto de estos Estatutos y actuará con las facultades y responsabilidades previstas por la Ley de Sociedades Comerciales. Las operaciones de liquidación serán fiscalizadas por la Comisión Fiscalizadora existente al momento de producirse la disolución. Después de pagadas todas las obligaciones de la Sociedad, incluso las remuneraciones que correspondan a los liquidadores y a los Síndicos y los gastos de la liquidación, el remanente se distribuirá en el orden y prioridad siguientes: 1º) Pago de las acciones preferidas por su valor integrado; 2º) Pago de los dividendos fijos acumulativos de las acciones preferidas; 3º) Pago del dividendo adicional de las acciones preferidas; 4º) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias en proporción a su integración".

El Director-Secretario.
$ 2.826.000 — Nº 79.874

FERVI-AIR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 22|12|80, escritura pública del 9|2|81, "FERVI-AIR S. A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación: Capital Social: $ 60.000.000, representado por seis millones de acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v|n c|u y de un voto por acción.

El Directorio.
$ 72.000 — Nº 79.890

T E C O R A

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 27 de julio de 1981. Denominación: "TECORA SOCIEDAD ANONIMA". Reducción del capital de $ 1.730.000.000 a $ 30.000.000 y reforma del estatuto social, todo resuelto por la asamblea celebrada el 27 de mayo de 1981. Capital: $ 30.000.000.

El Apoderado.
$ 36.000 — Nº 79.901

T E M A N

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 24 de junio de 1981 del Registro 450 de Capital y resolución de Asamblea General Extraordinaria del 25 de marzo de 1981, se aumentó el capital social en la suma de $ 19.000.000, modificando el Estatuto: Art. 4º: El capital es de $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v|n cada una y con derecho a un voto por acción.

El Apoderado.
$ 54.000 — Nº 79.908

ENOTECA PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura de fecha 6|10|81, pasada ante Escribano Julio E. Buschiazzo, Fº 2.818, Registro 521, se constituyó la Sociedad "ENOTECA PRIVADA SOCIEDAD ANONIMA" de acuerdo al Estatuto Modelo I. G. J. 3|79. Socios: Norberto Rubén Monteverde, argentino, casado, comerciante, 35 años de edad, L. E. Nº 4.557.423, domiciliado Habana 4315, Capital Federal; Gustavo Adolfo Vicente Messina, argentino, casado, arquitecto, 47 años de edad, L. E. Nº 4.125.139, domicilio Juncal 2748, piso 12 "B", Capital; y Jorge Eduardo Coronel, argentino, casado, empleado, 35 años de edad, D. N. I. Nº 7.578.245, domicilio Bogotá 2314, piso 5º, "23", Capital. Domicilio Social: Habana 4315, piso 4º, letra "H", Capital. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación de productos comestibles, de alimentación, bebidas en general, artículos de limpieza y afines. b) Industriales: Industrialización y elaboración en forma directa o por medio de terceros, de productos comestibles, de alimentación, bebidas en general, artículos de limpieza y afines. Capital Social: $ 21.000.000 (veintiún millones de pesos). Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, con mandato por dos años. La Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Síndico titular y suplente: duración un año. Composición del Directorio: Presidente, Norberto Rubén Monteverde; Vicepresidente, Gustavo Adolfo Vicente Messina; Director, Jorge Eduardo Coronel; Síndico titular, C. P. N. Horacio Angel Rodríguez; Síndico suplente, doctor Néstor Drago.

El Apoderado.
$ 297.000 — Nº 79.912

C I R O E S T E

SOCIEDAD ANONIMA

1) Accionistas: Roberto Jorge García, argentino, soltero, L. E. Nº 4.852.537, 44 años, Uruguay 680, 7º piso 25; y Teresa de Jesús Duarte García de Zalazar, paraguaya, casada, C. I. P. F. Nº 4.619.994, 58 años, Luis Viale 1090, comerciante, vecinos Cap. Fed. — 2) Fecha constitución: 18|8|81. — 3) Denominación: "CIROESTE S. A." — 4) Domicilio: Uruguay 680, 7º piso, Of. 25, Cap. Fed. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a la adquisición, construcción, venta, permuta, subdivisión, urbanización, administración, reparación y locación de bienes inmuebles, incluidas operaciones de la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal, pudiendo financiar las mismas, efectuar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, contados de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Síndicos: por 1 ejercicio. Presidente, Roberto Jorge García; Vicepresidenta, Teresa de Jesús Duarte García de Zalazar; Síndico titular, doctor Víctor Federico Lanzon; Síndico suplente, contador José Mario Bamberger. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre Ejercicio: 31|12.

El Presidente.
$ 171.000 — Nº 79.917

NATHAN'S POOL CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Carmelo Malara, L.E. Nº 4.377.220, 40 años, Paysandú 1832, Capital Federal; y Guillermo Lippold, L.E. 7.748.701, 36 años, Mugaburu 5648, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, argentinos, casados, comerciantes. — 2º) Fecha de Constitución: 2|10|81. — 3º) Denominación: NATHAN'S POOL CLUB S.A. — 4º) Domicilio: Paysandú 1832, piso 1º B, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a la instalación y explotación de restaurantes, confiterías, bares, billares, pizzerías y cafeterías, concesiones de servicios de buffet y restaurantes en clubes, instituciones sociales, comedores de fábricas, pudiendo financiar tales operaciones, efectuar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, excluidas las operaciones financieras comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — 6º) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 20.000.000. — 8º) Administración: Uno a cinco titulares, por dos ejercicios. Síndicos, un ejercicio. Presidente, Carmelo Malara; Vicepresidente, Guillermo Lippold; Síndico titular, contador Armando Ismael Maggiori; Síndico suplente, Dr. Francisco Antonio Sofo. — 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre: El 30|4|.

El Presidente.

$ 162.000 — Nº 79.919

TURISMOVIL DE AHORRO Y CREDITO PARA FINES DETERMINADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Accionistas: Gregorio Kanonich, 42 años, L.E. 4.252.652 y Flora Thier de Kanonich, 40 años, L.C. 2.934.705, comerciantes, casados, Gaona 4871; Silvio Thier, contador, 38 años, L.E. 4.366.813 y Jacinta María Minkowicz, comerciante, 38 años, D.N.I. Nº 4.269.303, casados, Chivilcoy 3196, 6º piso A; Adolfo Kanonich, divorciado, 49 años, L.E. 4.054.667, e Irene Josefa Leone, viuda, 50 años, D.N.I. 7.761.601, comerciantes, Laprida 1070, piso 13 A; David Kantorowicz, comerciante, 40 años, C.I.P.F. 4.420.920, Virgilio 1742; Isaac Kanonich, industrial, 34 años, L.E. 4.449.389, Pernambuco 2415; Reinaldo Carlos Rubio Arancibia, docente, 63 años, C.I. 3.746.596 de Pol. Fed., Humberto I 1562; Alfredo Abraham Sapoznic, industrial, 38 años, L.E. 4.367.229, Gualeguaychú 1235, P.B. depto. 1; Horacio Raúl Pedro Coronado, escribano, 27 años, D.N.I. Nº 10.695.168, Dr. Luis Beláustegui 4448, dpto. 2; Hugo Alberto Paramos, abogado, 28 años, D.N.I. 10.161.622, Rojas 390, 6º piso 14; todos casados; y Jesús María Sordi, gestor, casado, 45 años, L.E. 4.134.931, Mármol 492, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, todos argentinos. — 2º) Fecha de Constitución: 14|12|79 y 11|4|80. — 3º) Denominación: TURISMOVIL S. A. DE AHORRO Y CREDITO PARA FINES DETERMINADOS. — 4º) Domicilio: Navarro 3173, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar operaciones de ahorro y crédito mediante la asociación de capitales y|o reunión de ahorros dentro del sistema denominado de ahorro para fines determinados, exclusivamente en la modalidad de grupos cerrados sin reposición y en especial el otorgamiento de un préstamo para la compra de casas rodantes, artefactos y accesorios para el confort de las mismas, que tengan cobertura de seguros y sean prendables. La sociedad no podrá otorgar ni promocionar préstamos para la vivienda u otros inmuebles. — 6º) Plazo: 99 años, contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Pesos 100.000.000. — 8º) Administración: Directorio de tres a nueve miembros, por dos años. Consejo de Vigilancia: Tres miembros por un año. Presidente, Gregorio Kanonich; Vicepresidente, Jesús María Sordi; Director, Silvio Thier. Consejo de Vigilancia: Reinaldo Carlos Rubio Arancibia; Hugo Alberto Paramos y Horacio Raúl Pedro Coronado. — 9º) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente juntamente con un Director. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31|3.

El Prsidente.

$ 279.000 — Nº 79.920

CESUGOLO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Accionistas: Gerónimo Carlos González, 52 años, D. N. I. 4.044.834, Delgado 860, 1º piso, departamento 7, y Jorge Raúl Sosa, 36 años, L. E. 4.515.330, Pozos 836, 5º piso, 10; argentinos, casados, comerciantes, vecinos Capital Federal. — 2) Fecha Constitución: 2|10|81. — 3) Denominación: CESUGOLO S. A. — 4) Domicilio: Belgrano 3298, 5º piso A, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a la compra, venta, fabricación, importación, exportación y comercialización de maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios de todo tipo y materiales para la industria, el agro y vehículos en general, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; pudiendo efectuar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades y realizar operaciones financieras, excluídas las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. — Síndicos: 1 ejercicio. Presidente: Gerónimo Carlos González. Vicepresidente: Jorge Raúl Sosa. Síndico Titular: contador José Luis Guillen. Síndico suplente: doctor Angel Macri. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre Ejercicio: 30|6.

El Presidente.

$ 162.000 — Nº 79.921

ECHENIQUE Y SANCHEZ GALARCE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día: Por Asamblea del 14|4|81 inserta en escritura del 7|9|81, ante M. Aguirre, fijó su capital en $ 75.000.000, representado por 7.500.000 acciones de $ 10 cada una, ordinarias, al portador, de 1 voto por acción, modificando el art. 4º de su estatuto.

El Presidente.

$ 36.000 — Nº 79.929

IMPRESIT SIDECO

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 1980 se resolvió modificar el artículo 3º de los estatutos sociales de IMPRESIT SIDECO SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con sede social en la calle Carlos María Della Paolera 299, piso 27, Capital Federal, el que quedó redactado así: Art 3º: La sociedad tiene por objeto: a) Estudiar, proyectar, construir y financiar toda clase de obras públicas y privadas por cuenta propia y de terceros, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Número 13.512 — b) Participar en toda clase de industrias relacionadas con la construcción en general. — c) Participar por sí, o asociada a terceros en la explotación de servicios otorgados mediante concesión o cualquier otra modalidad como así también en la administración y explotación de inmuebles de terceros. — d) Efectuar aportes e inversiones de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en negocios realizados o a realizarse, ejercer mandatos y comisiones. Quedan excluídos en todos los casos las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, tanto en el país como en el exterior.

El Directorio.

$ 234.000 — Nº 79.931

AGROPECUARIA MC NAFCA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Carlos Alberto Clímaco Dos Reis, argentino, nacido 23|4|21, 60 años, ingeniero electromecánico, L.E. 1.800.966, casado, domiciliado en calle Migueletes 1820, Capital Federal; Nelly María Barcia de Dos Reis, argentina, nacida 23|11|27 53 años, industrial, L.C. 3.447.328, casada, domiciliada en Migueletes 1820, Capital Federal; Carlos María Dos Reis, argentino, nacido 7|3|51, 30 años, comerciante, L.E. 8.634.611, soltero, domiciliado en Migueletes 1820, Capital Federal; Alejandro Pablo Dos Reis, argentino, nacido 23|7|54, 27 años, comerciante, D.N.I. 11.499.506, soltero, domiciliado en Migueletes 1820, Capital Federal; Daniel Alberto Dos Reis, argentino, nacido 24|9|52, 28 años, comerciante, D.N.I. 10.555.265, soltero, domiciliado en Migueletes 1820, Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 20|7|81. — 3º) Denominación: AGROPECUARIA MC NAFCA S.A. — 4º) Domicilio: Migueletes 1820, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la actividad agropecuaria mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, forestación y reforestación. Podrá asimismo realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción. — 8º) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros entre 1 y 5 con mandato por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio. — 9º) Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, por mandato por un año. Para el primer período se designa Presidente, Carlos Alberto Clímaco Dos Reis; Vicepresidente, Nelly María Barcia de Dos Reis; Directores, Carlos María Dos Reis, Alejandro Pablo Dos Reis y Daniel Alberto Dos Reis. Síndico titular, Ester Clara Bottoni; Síndico suplente, Cristina Inés Mandale de Sa. — 10) Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$ 360.000 — Nº 79.934

LOS QUERANDIES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 9 de setiembre de 1981, se constituyó la sociedad denominada LOS QUERANDIES SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Genaro Presta, argentino, nacido el 3 de setiembre de 1923, casado, comerciante L. E. número 4.451.072, domiciliado en Doblas 190, piso 4, Capital, y Luis Agustín Presta, argentino, nacido el 11 de enero de 1960, soltero, comerciante, domiciliado en Doblas 190, piso 4, Capital, D.N.I. número 13.740.124. Domicilio: Doblas 190, piso 4º, departamento 1, Capital Federal. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de obras civiles, remodelación, ampliación y refacción de edificios. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de bienes inmuebles y la administración de propiedades en general. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de $ 20.000.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una, pudiendo ser elevado hasta su quíntuplo mediante la emisión de acciones de idénticas características. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares. Duración en los cargos: 2 ejercicios. Presidente: Genaro Presta. Director: Luis Agustín Presta. Fiscalización: Síndico titular: Juan Carlos Barale y Síndica suplente: Rita Silvia Pérez Bertana. Duración en los Cargos: 1 año. Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Escribano.

$ 252.000 — Nº 79.948

DREIFIN

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Carlos Alberto Clímaco Dos Reis, argentino, nacido 23|4|21, 60 años, ingeniero electromecánico, L.E. 1.800.966, casado, domiciliado en calle Migueletes 1820, Capital Federal; Nelly María Barcia de Dos Reis, argentina, nacida 23|11|27 53 años, industrial, L.C. 3.447.328, casada, domiciliada en Migueletes 1820, Capital Federal; Carlos María Dos Reis, argentino, nacido 7|3|51, 30 años, comerciante, L.E. 8.634.611, soltero, domiciliado en Migueletes 1820, Capital Federal; Alejandro Pablo Dos Reis, argentino, nacido 23|7|54, 27 años, comerciante, D.N.I. 11.499.506, soltero, domiciliado en Migueletes 1820, Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 26|8|81. — 3º) Denominación: DREIFIN S.A. — 4º) Domicilio: Marcos Sastre 3542, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes o inversiones de capitales y a particulares y sociedades y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la actual legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de las modalidades y sistemas creados o|a crearse. La sociedad no realiza las operaciones incluídas en la ley de entidades financieras ni otra que requiera concurso público. Mandataria: Ejerciendo representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes capitales y empresas en general. Servicios: Efectuando peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Pesos 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción. — 8º) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros entre uno y cinco con mandato por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio. — 9º) La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. Para el primer período se designa Presidente, Carlos Alberto Clímaco Dos Reis; Vicepresidente, Nelly María Barcia de Dos Reis; Directores, Carlos María Dos Reis y Alejandro Pablo Dos Reis; Síndico titular, Ester Clara Bottoni y Síndico suplente, Cristina Inés Mandale de Sa.

El Presidente.

$ 405.000 — Nº 79.935

LAMINACION ALSINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Félix Pedraza, nacido el 17|5|1945, licenciado en Ciencias Químicas, L. E. Nº 4.526.462, domiciliado en Perú 1371, piso 3º, departamento D, Capital; Alfredo Juan Gil, nacido el 9|3|1946, ingeniero metalúrgico, L. E. Nº 5.545.138, domiciliado en Av. Paseo Colón 1019, piso 3º, departamento G, Capital, y Antonio Juan Pedraza, nacido el 16|2|1941, doctor en Física, C. I. Nº 4.719.539 P. F., domiciliado en Av. Paseo Colón 1019, 14 piso, departamento G, Capital, los tres son argentinos, casados. — 2) 25 de junio de 1981. — 3) LAMINACION ALSINA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, actualmente Perú 1371, piso 3º, departamento D. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Metalúrgicas: Industrialización, procesamiento, laminación y tratamiento de metales férreos, sean mecánicos, termoquímicos o similares. Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra, venta, comisión, representación, consignación y distribución de materias primas elaboradas o a elaborarse, mercaderías, semovientes, productos y frutos del país o del extranjero relacionados con la industria metalúrgica antes citada. Financieras: Mediante inversiones y|o aportes de capitales a particulares, empresas y|o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales y personales, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Cuarenta millones de pesos, representado por 40.000 acciones de $ 1.000 cada una. — 8) Mínimo 2 y máximo 7 miembros y duran 3 ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número y por igual plazo. La fiscalización está a cargo de 1 Síndico titular por 3 ejercicios. La asamblea elegirá 1 Síndico suplente por igual término. Directorio: Presidente: Dr. Félix Pedraza; Vicepresidente: Ing. Alfredo Juan Gil; Director: Dr. Antonio Juan Pedraza. Sindicatura: Síndico titular: Dr. Juan Carlos Iaccarino; Síndico suplente: Dr. Alfredo Avelino García. — 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 342.000 — Nº 79.954

N I G A S E

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 21 de setiembre de 1981, se adopta el estatuto modelo de sociedades anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Juan Miguel Antonetti, de 27 años, argentino, casado, contador, D. N. I. 10.855.343, domiciliado en Moldes 1552, piso 8º, departamento C, Capital. Gabriela Marta Lavecchia, de 21 años, argentina, soltera, D. N. I. 13.740.628, comerciante, domiciliada en La Pampa 2817, piso 1º, departamento A, Capital. Denominación: NIGASE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Cangallo 935, piso 2º, oficina 208, Capital Federal. — Objeto: Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o por medio de terceros de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas, sanitarias, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Relacionado, con las actividades precedentemente enunciadas, podrá realizar aportes de capital como operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de título, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan Miguel Antonetti; Directora: Gabriela Marta Lavecchia; Síndico titular: Oscar Alberto Maiorana, Síndico suplente: José Carlos Juan Di Natall.

El Presidente.

$ 387.000 — Nº 79.994

PERFECTO LOPEZ Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Nº 3 de fecha 31 de agosto de 1981, Ordinaria Unánime, PERFECTO LOPEZ Y CIA. S. A. aumentó el capital social en la suma de $ 412.500.000 (llevándolo de $ 500.000.000 a $ 912.500.000) y emitió 412.500.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción, con una prima de emisión de $ 1 por cada acción suscripta. Se elevó a escritura pública por la de fecha 28 de setiembre de 1981, pasada ante escribano Miguel M. A. R. Santamarina, al fº 1.704 del Registro 222 a su cargo.

El Escribano.

$ 81.000 — Nº 79.997

GRINFA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que mediante Resolución I.G.J. Nº 5.328 de fecha 3|9|1981, quedó conformada la fusión y reforma del Estatuto de la sociedad "Grinfa Sociedad Anónima" con la sociedad "Grinfa Sociedad de Responsabilidad Limitada", mediante la absorción de ésta por aquélla, resulta por las asambleas de fechas 2|1|1979 y 14|9|1979, según resulta de las escrituras números 449, 373, 379 y 119, otorgadas en Buenos Aires el 5|11|1979, 9|10|1980 y 19|3|1981, en el Registro 88. Socios: Juan Dottori, argentino, casado, nacido el 4|8|1914, industrial, L. E. 555.950, Ercilla 7245; José Juan Dottori, argentino, casado, nacido el 23|6|1937, industrial, L.E. 4.252.065, Timoteo Gordillo 904; Roberto Blas Dottori, argentino, casado, nacido 15|5|1940, industrial, L. E. 4.316.893 Severo García Grande de Zequeira 7077; Francisca Virginia Dottori de Laporta, argentina, casada, nacida el 1º|2|1950, industrial, L.C. 6.369.231, Pasaje Tte. de Navío C. de la Sala 7033; Angélica Josefa Malvido de Dottori, argentina, casada, nacida el 16|11|1933, comerciante, L.C. 2.932.581, Ercilla 7245; Emma Olga Paleo de Dottori, argentina, casada, nacida el 27|4|1934, comerciante, L. C. 0.827.527, Timoteo Gordillo 904; y Amanda Esther Carrillo de Dottori, argentina, casada, nacida el 19|10|1940, comerciante, L. C. 3.970.940, Severo García Grande de Zequeira 7077; todos de Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura 6276 del 9|10|72, Registro 88, inscripta en el R.P. de Comercio el 20|10|1975, Nº 2636, Folio 240, Libro 82, Tomo A, de Est. de S. A. Nac., conjuntamente con su complementaria del 25|9|1974, Reg. 88, Escritura 781. — Denominación: "GRINFA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Timoteo Gordillo 1772, Capital. Objeto Social: Tiene por objeto: a) Industrial: Mediante la producción, fabricación, elaboración o transformación de productos relacionados con la industria automotriz, así como de repuestos, herramientas y maquinarias agrícolas; y b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, exportación e importación de materias primas, productos elaborados o semielaborados y demás bienes, en cuanto sean conexos con su objeto industrial. Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea el 20 de octubre de 1975. Capital Social: $ 754.500.000, representado por 7.545.000 acciones de $ 100 v|n. c|u., totalmente emitidas y suscriptas, las que son ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto por acción. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por 3 años. Presidente: Juan Dottori. Vicepresidente: Roberto Blas Dottori. Director titular: José Juan Dottori. Director suplente: Francisca Virginia Dottori de Laporta. Síndicos: titular, Contador Alberto Nicolás Chiapella; y suplente, Contador Andrés Antonio Félix Rocca. Duración en el Cargo: 3 años. Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y a los directores titulares, quienes actuarán en forma indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.
$ 423.000 — Nº 80.062

FORCIERI Y DOCAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo, Resolución Nº 3|79. Inspección General de Justicia, que aceptan expresamente sin modificación alguna. — Socios: Joaquín Docampo, argentino, comerciante, nacido el 21 de marzo de 1915, casado, con Libreta de Enrolamiento número 376.348, domiciliado en la calle Osvaldo Cruz 2046; Ana Pilar Bielsa de Forcieri, argentina, comerciante, nacida el 27 de julio de 1917, viuda, con Libreta Cívica Nº 3.475.458, domiciliada en la calle Vieytes 1575, piso 1º; Norberto Forcieri, argentino, comerciante, nacido el 18 de diciembre de 1953, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 10.983.085, domiciliado en la calle Vieytes 1575, piso 1º; y César Daniel Forcieri, argentino, comerciante, nacido el 1º de octubre de 1951, casado, con Libreta de Enrolamiento 8.591.660, domiciliado en la calle Arenales 1635, piso 11. — Fecha de Escritura Nº 338, 2 de setiembre de 1981. — Denominación: FORCIERI Y DOCAMPO S.A. — Domicilio: Montes de Oca 1683, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, reparación, concesión y representación de automotores, rodados y vehículos de todo tipo, motores, autopiezas, neumáticos, combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios. Explotación de talleres mecánicos y de reparación integral de automotores. Financieras: Otorgamiento de créditos con o sin garantías reales y personales, fianzas, inversiones en negocios y|o sociedades por acciones, cesión onerosa de créditos con o sin garantía prendaria, actuando como cedente o cesionaria, así como la venta, compra y disposición de valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Mandatarias: Ejercer la representación de terceros, ya sean particulares, sociedades o entidades, tanto nacionales, como extranjeras, con sede en el país o en el exterior, actuando como mandataria, representante, comisionista, agencia, concesionaria, consignataria, fideicomisaria, administradora, gestora y corresponsal con toda clase de facultades para ejercer todos los derechos que la ley acuerda a tales actividades. — Capital: $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos). — Cierre de Ejercicio: Presidente: Joaquín Docampo; Vicepresidenta: Ana Pilar Bielsa de Forcieri; Directores titulares: César Daniel Forcieri y Norberto Forcieri; Síndico titular: Carlos Alberto Martínez; y Síndico suplente: Jorge Horacio Barbara.

El Apoderado.
$ 306.000 — Nº 80.008

GENAZZANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I.G.J. 3|79. Socios: Néstor Ignacio Borraccine, argentino, soltero, contador público nacional, nacido el 6 de junio de 1943, C. I. número 4.769.890, domiciliado en Reconquista 657, primer piso, Capital Federal, y Luis Cammarata, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de agosto de 1934, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 4.119.446, domiciliado en la calle Antonio Zolezzi 291, Capital Federal. Fecha de Constitución: 15 de agosto de 1980. Denominación: GENAZZANO S. A. Domicilio: Reconquista 657, piso 1º, Capital. Objeto: Adquisición, arrendamiento y explotación de establecimientos rurales; la compra y venta de animales y de productos de la agricultura; la importación y exportación de productos e implementos agrícolo-ganaderos. Capital: Pesos 50.000.000. Administración y Fiscalización: Presidente: Néstor Ignacio Borraccine; Director titular: Luis Cammarata; Síndico titular: Fernando Pascual Strada; Síndica suplente: Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 171.000 — Nº 79.962

EL GLOBO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10 de julio de 1981, otorgada ante la escribana Ana María Kemper, se constituyó la sociedad EL GLOBO S. A. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. Socios: Jorge Alberto Tanoira, argentino, casado, nacido el 21 de julio de 1914, abogado L. E. Nº 257.244, domiciliado en Echeverría 1825, piso 15, Depto. A, Capital, y Juana Etelvina Williams, argentina, soltera, empleada, nacida el 29 de mayo de 1936, L. C. Nº 2.775.058, domiciliada en Libertad 1644, piso 5, Depto. B, Capital. Objeto: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, loteo y administración de inmuebles, inclusive las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontabilidad y sus decretos reglamentarios. Capital Social: $ 20.000.000. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por dos años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidenta: Juana Stelvina Williams. Vicepresidenta: Georgette Teresa Mayón de Corti. Síndico titular: Jorge Alberto Tanoira. Síndico suplente: Carlos Federico Compte.

La Escribana.
$ 162.000 — Nº 79.966

CORPORACION INTERNACIONAL DEL CONSUMO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Miguel Gassa, argentino, casado, nacido el 27|8|16, domiciliado en Moreno 1161, Capital Federal, C.I. 6.359.333, comerciante; Atilio Achidiak, argentino, casado, nacido el 1º|6|31, C.I. 10.748.841 comerciante, domiciliado en R. Raimundo 32, Pergamino, Pcia. de Buenos Aires; Santiago Cometti, argentino, casado, nacido el 26|11|21, C.I. 3.626.658, comerciante, domiciliado en Marconi 727, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Donald Muschet Little, argentino, casado, nacido el 11|5|15 C.I. 773.196, comerciante, domiciliado en M. Ugarte 3902, Capital Federal; Mario Angel Franco, argentino, casado, nacido el 22|4|42, C.I. 6.248.069, comerciante, domiciliado en Lavalle 1008, Don Bosco, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha Instrumento de Constitución: 28 de setiembre de 1981. — Denominación de la Sociedad: CORPORACION INTERNACIONAL DEL CONSUMO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación y confección de todo tipo de prendas de vestir, en todas sus variantes de ropa femenina, masculina y niños. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos de vestir de su objeto industrial y todo lo que se relacione con la industria del vestido y sus accesorios. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 100.000.000, representado por un millón de acciones de $ 100 valor nominal cada una y cinco votos por acción. — Composición Organos de Administración y Fiscalización: Directorio entre 2 y 5 miembros con mandato por dos años. — Fiscalización: Consejo de vigilancia compuesto de 3 a 15 accionistas por el término de un año. Presidente, Miguel Gassa; Vicepresidente, Atilio Achidiak; Consejeros de Vigilancia, Santiago Cometti, Donald Muschet Little y Mario Angel Franco. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. — Fecha Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 270.000 — Nº 79.947

RIO PEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 215 del 2|10|81, pasada por ante el escribano Arturo A. Riat al folio 628 del Registro 739, a su cargo, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 29|9|81 que aumentó el capital social de $ 11.000.000 a $ 300.000.000 y reformó el siguiente artículo de los estatutos sociales. Art. 4º) El capital social es de $ 300.000.000, representado por 300.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y de 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. El impuesto de sellos se abonará en la oportunidad de elevarse a escritura pública las actas de la sociedad que dispongan aumentos de capital y|o emisiones de acciones.

El Presidente.

$ 117.000 — Nº 79.946

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

R O D A G A N

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica por un día que por escritura pública Nº 504, de fecha 28 de noviembre de 1979 del Registro 977 de la Capital Federal, los señores Jorge Ponieman y Sergio Alberto Sujoy, vendieron, cedieron y transfirieron el capital comanditado del que eran titulares en la sociedad Rodagan Sociedad en Comandita por Acciones, a los señores Gabriel Carlos Ponieman, argentino, comerciante, soltero, con D.N.I. 11.528.803, domiciliado en José Hernández 2518, 6º piso, depto. 9, Capital Federal y Daniel Alejandro Ponieman, argentino, comerciante, soltero, con D.N.I. 11.076.042, domiciliado en José Hernández 2518, 6º piso, depto. 9, Capital Federal. Asimismo, por la mencionada escritura y por los Nros. 606 y 188 del 30 de diciembre de 1980 y del 20 de mayo de 1981 respectivamente, del Registro Nº 757 de Capital Federal, la sociedad aumentó el capital social de pesos 50.000 a la suma de $ 20.000.000 y adecuó su contrato social a la Ley 19.550. — Nombre: RODAGAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio Social: Sarmiento 1981, Capital Federal. — Duración: 20 años, a contar del 1º de mayo de 1967. — Objeto: a)

Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, fraccionamiento, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, así como las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal; b) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y todo otro derecho real. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras ni otras que requiera el concurso público. — Capital: $ 20.000.000 del que corresponden pesos 800.000 al capital comanditado, y pesos 19.200.000 al comanditario dividido en 1.920.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. — Administración: A cargo de los socios comanditados, quienes deberán adoptar las resoluciones de común acuerdo. — Representante Legal: Cualquiera de los socios comanditados, quienes ejercerán esas funciones en forma individual e indistintamente durante el plazo que dura la sociedad. — Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente por un año. — Fecha Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre.

El Apoderado.
$ 296.000 — Nº 79.973

LA CELIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea de fecha 16 de junio de 1981 y escritura de fecha 23|9|81, al folio 187 del Registro Notarial Nº 1.049, don Alberto Eugenio Allemand y doña María Celia Allemand de Enrico, vendieron la totalidad del capital comanditado de 6.110 cuotas de $ 1 valor nominal cada una de LA CELIA S.C.A., a favor de los señores don Alberto Adolfo Allemand, de 25 años, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Guise 1748, 5º piso, depto. 14, con D.N.I. 12.076.350, y Federico Alberto Enrico, de 21 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado en Libertad 1576, 7º piso, con D.N.I. 13.417.514, quienes las adquirieron a la par y por partes iguales. Queda reformado el artículo 4º del contrato social, en el sentido que los socios comanditados son los señores Alberto Adolfo Allemand y Federico Alberto Enrico.

El Socio Gerente.
$ 126.000 — Nº 11.810

SANTA ANA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Comanditado: Tomás Gahan, argentino, divorciado, hacendado, L.E. 137.390, domiciliado en la calle O'Higgins 1563, 9º piso, Capital Federal; Comanditario: Juana María Gahan de Moore, argentina, casada, ama de casa, C.I. 4.706.068, domiciliada en la calle Las Heras 2451, piso 3º, Capital Federal. — 2º) Fecha de Instrumento de Adecuación: 7|6|79 y 8|11|79. — 3º) Domicilio: Parera 4, Capital Federal. — 4º) Objeto: Adquisición, explotación y administración de inmuebles rurales y la celebración de todo y cualquier acto relacionado directa o indirectamente con su objeto. — 5º) Representación Legal y Administración: A cargo del socio comanditado. — 6º) Capital Social: $ 36.000, 3.599 acciones al portador de $ 10 cada una, con derecho a un voto, como capital comanditario y una acción de $ 10 con derecho a un voto, como capital comanditado. — 7º) Duración: 99 años, a partir del 27 de junio de 1966. — 8º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — 9º) Organo de Fiscalización: Síndico titular y suplente, elegidos anualmente.

El Socio Comanditado.
$ 207.000 — Nº 11.857

ISA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por asambleas celebradas el 26|5|81 y 21|7|81, elevadas a escrituras públicas el 27|5|81 y 30|7|81, Jorge Alcides Narvajas vende, cede y transfiere a Jorge Bernardo Narvaja, argentino, nacido el 10|2|13, empleado, C. I. Nº 1.152.095, casado, domiciliado en Centenera 652, 2º piso A, Capital, la totalidad del capital comanditado de $ 500 del que era titular en ISA INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con la expresa conformidad del socio comanditario Jorge Iván Ginevra. Que asimismo se instrumentó la reforma de los arts. 2º, 5º y 8º del contrato social. Modificación: Domicilio: Capital Federal Av. Corrientes 2486, Capital Social: $ 150.000, de los cuales $ 500 corresponden al capital comanditado, aportado por Jorge Bernardo Narvaja, y pesos 149.500 al capital comanditario, representado por 1.495 acciones nominativas, no endosables de $ 100 v|n. c|u. y de diez votos por acción, que corresponden a Jorge Iván Ginevra. Administración: Será ejercida por el socio comanditado quien tendrá la representación legal y el uso de la firma social.

El Administrador.
$ 180.000 — Nº 11.743

CUATRO NOGALES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Cesión de capital y reforma de contrato. — Por escrituras de fechas 26 de mayo y 28 de agosto de 1981, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 13 de diciembre de 1980, el socio comanditado don Isidro Oscar Andrés, cedió sus cuotas de capital comanditado al señor Oscar Isidro Bilbao, por su valor nominal de $ 500 y renuncia a su cargo de Presidente del Directorio de la sociedad. Y se designa para integrar el Directorio: Presidente, don Cándido Ricardo Simón Carrera y Vicepresidente, Oscar Isidro Bilbao, dándole nueva redacción al artículo 4º, el que queda redactado así: Art. 4º) El capital social de $ 921.000, se divide en la siguiente forma: $ 1.000 que representan el capital comanditado, integramente suscripto e integrado en efectivo, por partes iguales, por los socios comanditados señores Ricardo Cándido Simón Carrera y Oscar Isidro Bilbao, y la suma de $ 920.000 que representan el capital comanditario, dividido en $ 92.000 acciones ordinarias, al portador, de pesos 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción que está suscripto e integrado en su totalidad. Las partes de interés de los comanditados se considerarán divididas en fracciones del mismo valor de las acciones a los efectos del quorum y del voto Cualquier cantidad menor no se computará a ninguno de esos efecto.

El Directorio.
$ 216.000 — Nº 80.056

VON IGEL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: En los autos caratulados Clarfeld von Igel, Hilma s|sucesión intestada, que tramitaron por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24, del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Jorge Edgardo Crespi, Secretaría a cargo de don Henry J. Malacalza, el 5 de junio de 1981, se dictó la correspondiente declaratoria de herederos, determinándose que por fallecimiento de la causante le suceden en carácter de herederos sus hijos Cai Hildmar von Igel, argentino, casado en primeras nupcias con Ingrid Wagner, C.I. 1.405.028 de Pol. Fed., domiciliado en Rua Dr. Girondino Estévez 100, Río de Janeiro, Rep. Federativa del Brasil, nacido el 16|11|26; don Wolf Botho von Igel, alemán, casado, Carnet de Identidad Nº 6.061.533 Cero Extranjería de Santiago, domiciliado en la calle Av. Quilin 3570, Santiago de Chile, Rep. de Chile, nacido el 18|5|35, ambos hijos de Kay Mario Alejandro Enrique von Igel y de doña Hilma Margarita Clarfeld, y su cónyuge Kay Mario Alejandro Enrique von Igel, argentino naturalizado, hijo de don Enrique von Igel y de doña Elizabeth von Bronsart, viudo de sus primeras nupcias de doña Hilma Margarita Clarfeld, L.E. 85.402, domiciliado en la calle Florencio Varela 401, Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 10|7|1893 la causante de autos era titular de 1.000 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una que representan el total del capital solidario de la sociedad VON IGEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscripta bajo el Nº 1.878, folio 63, libro 248, de contratos públicos, con fecha 24 de setiembre de 1969, debiéndose inscribir a favor de los herederos las citadas cuotas sociales.

El Escribano.
$ 252.000 — Nº 80.097

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL BUENDUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado de fecha 27 de julio de 1981. — 1º) Socios: Angel Roberto Cristiano, argentino, casado con Angela Márcico nacido el 16 de julio de 1934; comerciante; domiciliado en Oliden 3337, Capital Federal, L.E. 4.122.424; Angela Márcico, argentina, casada con Angel Roberto Cristiano, nacida el 7 de enero de 1922, comerciante, domiciliada en Oliden 3337, Capital Federal, L. C. 2.590.958; Patricia Cecilia Cristiano, argentina, soltera, hija de Angel Roberto Cristiano y Angela Márcico, nacida el 21 de julio de 1960, comerciante, domiciliada en Olíden 3337, Capital Federal, D. N. I. 14.117.642; Juan Marcelo Medina, argentino, soltero, hijo de Juan Medina Ojeda y Sandalia Amarilla, nacido el 27 de octubre de 1950, comerciante, domiciliado en Oliden 3337, Capital Federal, L. E. 8.511.155; y Carlos Angel Cristiano, argentino, soltero, hijo de Angel Roberto Cristiano y Angela Márcico; nacido el 19 de abril de 1959; comerciante, domiciliado en Olíden 3337, Capital Federal, D. N. I. 12.753.368. — 2º) Constitución: 27 de julio de 1981. — 3º) Denominación: "EL BUENDUL S. R.L.". — 4º) Domicilio: Murguiondo 3316|8, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación de establecimientos frigoríficos, así como la elaboración y fabricación de productos y subproductos relacionados con la industria de la alimentación. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos; frutícolas; cultivos forestales y granjas. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisiones, representaciones, consignaciones y distribución —al por mayor y menor— de mercaderías, materias primas; productos; subproductos y frutos del país o del extranjero, relacionados con la alimentación. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526, y otras que requieran concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para: a) dar y tomar dinero prestado; realizar transacciones sobre títulos y acciones, emitir debentures, letras, pagarés y toda clase de obligaciones exigibles; así como constituir y aceptar hipotecas y otros derechos reales, contratando con terceros, particulares, empresas mixtas o privadas, bancos de esta plaza y del extranjero y demás instituciones de crédito oficiales o privadas del país o del extranjero; b) adquirir bienes raíces en general; urbanos o rurales, arrendarlos y en cualquier forma disponer de ellos; así como adquirir, arrendar, instalar, locales, agencias o sucursales, dentro o fuera del país; c) efectuar trámites y gestiones. en asuntos relacionados con el objeto social, en la Aduana, Ministerios y Secretarías correspondientes, como importadora y exportadora, directa o por cuenta de terceros; d) obtener en la República o en el extranjero registros de marcas y patentes, licencias, permisos, autorizaciones, concesiones o procedimientos vinculados a la explotación de los negocios sociales; y ejercer y realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social que no sean prohibidos por las Leyes o por esta Acta. — 6º) Duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: se establece en la suma de pesos 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una de ellas. — 8º) Administración y Uso de Firma: La Sociedad será administrada por cinco socios Gerentes y la representación legal será ejercida por dos socios gerentes en forma conjunta. — 9º) Cierre del ejercicio: finalizará el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 567.000 — Nº 11.795

FIGUEREDO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se hace saber el siguiente Edicto: Por acto privado de fecha 14 de setiembre de 1981. — Socios: Raúl Antonio Figueredo, argentino, casado, comerciante, 47 años, L.E. 5.589.593, domiciliado en Avda. de Mayo 986, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo Raúl Rey, argentino, casado, comerciante, 31 años, L.E. 7.826.440, domiciliado en María Sánchez de Mendeville 2325, Castelar, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación y Domicilio: "FIGUEREDO Y CIA. S.R.L.", con domicilio en Roque Pérez 4439, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y colocación de vidrios, espejos y cristales, en todas sus formas, como así también todas las actividades anexas y conexas con el objeto social. — Capital Social: $ 50.000.000. — Plazo: 20 años, contados desde el 14 de setiembre de 1981. — Administración: Estará a cargo de los socios, como gerentes, y bastará la firma de uno de los socios. — Fecha Cierre de Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Socio.
$ 171.000 — Nº 11.804

PIZZERIA LA DILIGENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Eduardo Miguel Sánchez, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 4.474.208, 54 años, Montevideo 1762, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Roberto Joaquín Rinaldi, argentino, separado, 51 años, comerciante, L.E. 4.063.844, Antezana 81, piso 1º, Capital Federal. — 2º) 8 de setiembre de 1981. — 3º) "PIZZERIA LA DILIGENCIA S.R.L.". — 4º) Avenida Federico Lacroze 3566|70, de la Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto la explotación de pizzerías, bares, grilles, así como la compra venta de bebidas, repostería, comidas, y de artículos de rotisería. 6º) 20 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los socios Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 117.000 — Nº 11.806

BECERRA AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 19 de octubre ha procedido a modificar su Contrato Social en virtud de haber aumentado su Capital Social a la suma de $ 60.000.000, modificando en consecuencia el artículo tercero, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 3º: El Capital Social es de $ 60.000.000; dividido en 60.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscripto por ambos socios por partes iguales, integrando en este acto el 50 % y el saldo en los términos de Ley.

El Gerente.
$ 99.000 — Nº 11.828

SINKO INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acto Privado de fecha 14 de agosto de 1979, procedió a modificar su Contrato Social en virtud de que el socio señor Roberto Barros, vendió, cedió y transfirió a los restantes socios; señores Oscar Víctor Ciancio y Eugenio Russo por partes iguales, las cien mil cuotas de capital que tenía y le correspondían en la referida Sociedad, de un valor nominal unitario de $ 10 cada cuota, lo que arroja un total nominal de

$ 1.000.000. Dicha cesión se efectúa por el precio total y definitivo de $ 20.000.000, que los cesionarios abonaron en dicho acto. — Con motivo de dicha cesión el señor Roberto Barros, se desvincula totalmente de la Sociedad y los señores Eugenio Russo y Oscar Víctor Ciancio deciden modificar la cláusula tercera del Contrato Social, en el sentido de que el Capital Social de $ 3.000.000 estará dividido en 300.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, o sea $ 1.500.000 cada socio.

El Gerente.
$ 135.000 — Nº 11.827

TORRISI PROPIEDADES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acto Privado de fecha 16 de setiembre de 1981, ha procedido a modificar su contrato social, en virtud de que la Socia Josefa Antonia Corbalán, vendió, cedió y transfirió a favor de los restantes socios; señores José Tortorelli y Eduardo Amadeo Espíndola, quienes las adquieren por partes iguales, la cantidad de mil cuotas de capital, de valor nominal cien cada una, o sea 500 cuotas el socio Tortorelli y 500 cuotas el socio Espíndola. Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de $ 15.000.000; pagaderos de la siguiente forma: Cinco cuotas iguales y consecutivas de pesos tres millones cada una; debiendo los cesionarios abonar la primera de ellas el día 16 de octubre de 1981 y las 4 restantes el día 16 de los meses de noviembre y diciembre de 1981 y enero y febrero de 1982. Como consecuencia de esta cesión quedan modificadas las siguientes cláusulas: Cuarta: El Capital suscripto asciende a la suma de $ 300.000; dividido en 3.000 cuotas de pesos 100 cada una, que los socios han suscripto totalmente e integrado, según se detalla a continuación: José Tortorelli: 1.500 cuotas por valor de $ 150.000; Eduardo Amadeo Espíndola: 1.500 cuotas por valor de $ 150.000. Las integraciones mencionadas precedentemente la han efectuado los socios en dinero en efectivo. — Quinta: El uso de la firma social, así como la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo conjuntamente en todo acto, de los dos socios, firmando siempre arriba de un sello con el nombre de la razón social. La firma social no podrá ser comprometida en asuntos de terceros, salvo que esos compromisos fuesen contraídos de común acuerdo por unanimidad de los socios. Se consideran facultades de dirección y administración, sin perjuicio de las que establecen las disposiciones legales, las siguientes, entendiéndose que para la realización de las mismas deben firmar conjuntamente los socios: a) Comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar o adquirir, en pago bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza de la Sociedad o para la Sociedad, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo precios según el caso, aceptar u suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos y firmar contratos como locadores o lacatarios por plazos que excedan o no de seis años, así como sus prórrogas o rescisiones, otorgar y suscribir los Poderes Especiales o generales que con las facultades del caso se requieran, ya fuera de orden civil, comercial o nacional especial, firmar, enviar o retirar de las oficinas de correos o mensajerías toda clase de correspondencia epistolar o telegráficas, encomiendas, cartas de porte, certificados, valores declarados, gestionar o solicitar todo asunto de aduanas, control de cambios o asuntos fiscales o contencioso administrativo; suscribir o endosar cheques, vales, billetes, pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar descuentos o giros contra fondos depositados o en descubierto que se acuerden, gestionar créditos con garantía personal, si ella o con garantía real, incluso ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo, o cualquier otra Institución Bancaria o de crédito, ya sea oficial o particular. — b) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales, sin limitación de tiempo y de cantidad, que tenga por objeto, librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, cheques, pagarés u otras obligaciones y documentos de créditos, con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos. — c) Constituir depósitos en dinero, títulos o valores con los Bancos o Establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para darlos en caución o garantía o para extraer esos u otros depósitos constituidos a nombre de la Sociedad durante la vigencia de este Contrato. — d) Comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados o apoderado ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias o de cualquier jurisdicción o Fuero, incluso del Laboral, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la Sociedad o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros arbitradores, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar, a prescripciones adquiridas y comparecer ante los tribunales de conciliación. — e) Hacer remisiones o quitas de deudas, constituir o aceptar hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias, fijas o flotantes, con facultades de cancelarlas, parcial o totalmente, cederlas o subrogarlas, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos, protestas, ratificar, confirmar o declarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias. — f) Otorgar y firmar los instrumentos privados y escrituras públicas que fueren indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. — g) Tomar participaciones en fábricas, establecimientos o sociedades existentes o promover la constitución de ellas. — h) En ningún caso estas operaciones podrán efectuarse en favor particular de uno de los socios o terceros. — i) En general, realizar todo género de contratos que directamente o indirectamente estén vinculados con los fines sociales.

El Gerente.
$ 720.000 — Nº 11.829

PUBLICITARIA LAVALLE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública del 31|7|81, los socios de "PUBLICITARIA LAVALLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", decidieron la reforma del objeto social y consecuentemente de la cláusula 2º del contrato. Modificación. Objeto: Desempeñarse como agencia de publicidad, interviniendo en la comercialización de espacios publicitarios, para sí o en representación de sus anunciantes, en medios de radiodifusión, vía pública, gráfica y cualquier otro medio de difusión del país.

Los Socios.
$ 90.000 — Nº 11.860

VIALTEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

INGENIEROS ASOCIADOS

Por escritura del 25 de setiembre de 1981 ante el escribano Raúl E. Berrotarán, al folio 722, Miguel Steremberg, Raúl Luis Rossi, Carlos María Soubie y Martín Mario Arce, únicos socios de VIALTEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INGENIEROS ASOCIADOS, resolvieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad, fijándolo hasta el 24 de noviembre del año 2001. — Buenos Aires 20 de octubre de 1981.

El Escribano.
$ 63.000 — Nº 79.898

SERVICIOS GRAFICOS PROFESIONALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 12 de junio de 1981, entre los Sres. Horacio Aníbal Corsetti, de 27 años, con D.N.I. Nº 11.234.730, con domicilio en Chenault 1971, piso 6º, dpto. 26, Capital ; y Fernando Diego Hereñú, de 27 años, con D.N.I. número 10.809.140, con domicilio en Marconi 736, de Olivos, Pcia. de Bs. Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada SERVICIOS GRAFICOS PROFESIONALES S.R.L. — Domicilio Social: Perú 263, piso 10, Capital. — Objeto Social: Producción, diseño, realización y venta de publicidad comercial, gráfica, oral, televisiva o fílmica, en el país o en el extranjero, para cuyo logro podrá: imprimir por cuenta propia o ajena, sus diseños o los de terceros; contratar por cuenta propia o de terceros espacios publicitarios en cine, teatro, radio, televisión o cualquier medio gráfico, como así también en ferias, exposiciones o muestras de cualquier tipo; contratación de modelos, personal especializado y técnico por cuenta propia y de terceros, como así también cualquier otro acto que facilite la ejecución del objeto social. — Plazo de Duración: 10 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 3.000.000, representado por 300 cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas e integradas en bienes muebles, por partes iguales entre los socios, según inventario que forma parte del presente contrato. — Administración y Representación: Estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados Gerentes y podrán actuar en forma indistinta para el uso de la firma social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Ganancias y Pérdidas: Serán repartidas o soportadas por partes iguales entre los socios.

$ 234.000 — Nº 11.839

DECOR DEALERS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento: 14 de octubre de 1981. Denominación: DECOR DEALERS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de 9.000 cuotas de $ 1.000 cada una, pertenecientes a Héctor Santiago Zancada, a favor del señor Gustavo Horacio Del Piero, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|12|49, con C.I. Nº 6.298.215, domiciliado en Triunvirato 761, Haedo, Pcia. de Buenos Aires.

El Apoderado.
$ 54.000 — Nº 79.900

NOVACK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 20|7|81 Ismael Inowlocki, Esther Pisenza de Inowlocki y Miguel Angel Inowlocki, únicos socios de NOVACK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convinieron: Prorrogar el plazo de duración en tres años, a contar del 29|7|81. — Aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 3.833.000, que corresponden a $ 2.000.000 a don Ismael Inowlocki; $ 1.500.000 a doña Esther Pisenza de Inowlocki, y $ 333.000 a don Miguel Angel Inowlocki, y fijar la dirección, administración, uso de la firma social y gerencia a cargo de los tres socios indistintamente durante el plazo de la sociedad.

El Gerente.
$ 81.000 — Nº 79.918

DALLAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Orlando Rafael Vallejos, de 31 años, L. E. 8.432.622. — Rodolfo Pedro Di Buccio, de 30 años, L. E. 8.627.971, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Avenida de los Incas 4591, Capital Federal. — 2º) 28 de setiembre de 1981. — 3º) DALLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Nazarre 3214 de la Capital Federal. 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de artículos para el hogar, óptica y fotografía. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 10.000.000. — 8º) Ambos socios quedan nombrados gerentes. — 9º) Ambos gerentes harán uso de la firma social en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 103.000 — Nº 80.043

ACCION DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Oscar Benigno Benito, argentino, casado, comerciante, 59 años, C. I. 2.669.822, Constitución 1742, piso 1º, Capital Federal. — Carmen Alicia Artaza, argentina, soltera, comerciante, de 44 años, L. C. 3.048.151, Bertollo 1454, de Luis Guillón, provincia de Buenos Aires. — 2º) 28 de agosto de 1981. — 3º) ACCION DISTRIBUIDORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Magallanes 1407, Capital Federal. — 5º) La explotación de un taller dedicado a las artes gráficas, impresiones, folletos, revistas, libros, encuadernaciones; compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de materias primas, herramientas y maquinarias para el cumplimiento del objeto social. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000. 8º) Ambos socios en calidad de gerentes. 9º) Cada uno de los gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 162.000 — Nº 80.044

OGAPE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Miguel Erman, argentino, casado, contador público, 42 años, C. I. 4.243.525, Aráoz 138, piso 1º, departamento 4, Capital Federal. — Julio Alejandro Ortiz Escobar, argentino naturalizado, casado, de 37 años, comerciante, D. N. I. Nro. 11.819.855, La Perdiz 1442, Temperley, provincia de Buenos Aires. — 2º) 30 de setiembre de 1981. — 3º) OGAPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Warnes 825, Capital Federal. — 5º) La realización de construcciones y refacciones, en inmuebles propios, o de terceros, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros. — 6º) Cinco años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9º) Ambos gerentes harán uso de la firma social en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 117.000 — Nº 80.045

GARLAND

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Horacio Héctor Carranza, argentino, soltero, comerciante, 27 años, C. I. Nro. 7.320.321, Pasaje La Técnica 5556, Capital Federal. — Oscar Rubén Santos, argentino, soltero, comerciante, 24 años, C. I. 7.948.076, Olague y Feliú 2988, Villa Tessei, provincia de Buenos Aires. — 2º) 24 de setiembre de 1981. — 3º) GARLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Pasaje La Técnica 5556, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de artículos para el hogar y relojería. — 6º) 20 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Queda nombrada gerenta no socia María Cristina Vita, argentina, soltera, secretaria, de 27 años, D. N. I. 11.138.183, domiciliada en Martín de Irigoyen 148, de San Martín, provincia de Buenos Aires. — 9º) La gerenta no socia María Cristina Vita, en forma personal y exclusiva. — 10) 31 de diciembre de cada año

El Socio Integrante.
$ 162.000 — Nº 80.046

DECOR DEALERS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento: 15 de octubre de 1981. — Denominación: DECOR DEALERS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una, pertenecientes a Diego Fernando Zancada a favor del socio Héctor Santiago Zancada y modificación del contrato social: Capital: $ 60.000.000. — Administración y representación legal: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes y en forma indistinta.

El Apoderado.
$ 54.000 — Nº 79.902

SENE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: Carlos Hugo Cañon, comerciante, 35 años, D. N. I. 7.774.524, San Martín 522, 7º, Capital Federal. — Jorge Alberto Luisello, médico, 32 años, C. I. 5.054.482, Malabia 2945, piso 9º, Capital Federal, argentinos, casados. — 2º) 18 de setiembre de 1981, acto privado. — 3º) Se denomina SENE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avenida de Mayo 1370, piso 5º, oficina 117, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) La prestación de servicios médicos en la

especialidad de nefrología y diálisis a través de prestadores contratados por la sociedad debidamente habilitados al efecto. — 6º) 10 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Quedan nombrados gerentes ambos socios. — 9º) Uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.

$ 117.000 — Nº 80.047

ACLARACION

FRIGORIFICO GANADEROS DEL NORTE

S.R.L.

En el aviso publicado en el Boletín Oficial del 21|9|81 debe ser agregado el nombre del cedente de cuotas sociales de Frigorífico Ganaderos del Norte, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Señor Miguel Angel Merani, correspondiente a la cesión de cuotas efectuada por instrumento del 29|7|81.

El Autorizado

$ 54.000.— e. 23|10 Nº 80.084 v. 23|10|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días a JULIO NORBERTO FERRERO a efectos de tomar la intervención que le corresponda y conteste demanda en autos: "Onorati de Ferrero, Leonor c|Ferrero, Julio Norberto s|pérdida de patria potestad", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 84.000 e.23|10 Nº 79.888 v.26|10|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, en los autos: "Mercuri, Santiago c| Romero, Armando s|cumplimiento", cita y emplaza a don ARMANDO ROMERO, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que los represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Dubou, secretario.

$ 96.000 e.23|10 Nº 11.835 v.26|10|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA CLARA EUDOCIA PERALTA Vda. de FALLARA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Adolfo María Repetto, secretario.

e. 23|10 Nº 10.472 v. 27|10|81

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don AVERSA, SALVADOR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

e. 23|10 Nº 10.473 v. 27|10|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a WENCESLAO BENOIT para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "Fernández Urquiza, Eduardo Carlos c|Fernández Urquiza, Elba Justa s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. — María C. Bourgues Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 84.000 e.23|10 Nº 11.837 v.26|10|81

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por diez días a MARIA ZULEMA MAGDALENA OTHEGUI para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Lezcano de Santiso, María Luisa y otro c|Bruno Miguel y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él.

Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. — María N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 96.000 e.23|10 Nº 11.813 v.26|10|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a los herederos de D. ADELA RAFFO PAVIA de PEREYRA, o a quien se considere con derecho al dominio del inmueble individualizado como lote 13, manzana 8, con frente a la calle Pedro Morán 5180, de esta Capital, para que dentro del plazo de diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en los autos: "Paganoni, María Gracia s|usucapión".

Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981.— Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 144.000 e.23|10 Nº 11.868 v.26|10|81

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por quince días a RICARDO RODRIGUEZ MOUZO para que comparezca a manifestar conformidad o disconformidad con la entrega a los herederos de AURORA ADELA POUTAYS de los valores que se encuentran depositados en la Caja de Seguridad 58 Sección 53 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de tenerlo por conforme con dicha entrega. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 108.000 e.23|10 Nº 11.858 v.26|10|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a don OSCAR WALTER DIAZ a los efectos de comparecer y contestar demanda en autos: "Castanera de Díaz, María Juana c|Díaz, Oscar Walter s|nulidad de matrimonio" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 84.000 e.23|10 Nº 80.029 v.26|10|81

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por 15 días a herederos de GABRIEL FUENTES a estar a derecho y contestar demanda en autos: "Harrington, Norah Nélida s|Prescripción Veinteañal", sepulturas 5 y 6, Nº 63 Sección A, Cementerio del Norte. Publíquese 2 días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. Ana M. Beneventano, Secretaria.

$ 84.000 e. 23|10 Nº 79.877 v. 26|10|81

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a doña ELISA ROSAS, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en la sucesión de don Juan Basilio Crivelli, bajo apercibimiento de quedar vacante la herencia. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 72.000 e.23|10 Nº 80.033 v.26|10|81

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita a ERCILIA ROLDAN para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la debida intervención que le corresponde en autos "Quipildor, Sonia Noemí s|adopción", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en esos autos. — Publíquese dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 96.000 e.23|10 Nº 80.009 v.26|10|81

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a JOSE ANTONIO GALINDO para que comparezca a tomar intervención en juicio caratulado: "Arzadún, Rosa Noemí c|Galindo, José Antonio s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimenito de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — Ester Riesel, secretaria.

$ 28.000 e.23|10 Nº 6.724 v.23|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Felipe Manuel Cuartero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, cita y emplaza a don HORACIO LEONARDO TAYLOR BAYNE, para que dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en los autos caratulados: "Wehman, Enrique c|Taylor, Horacio Leonardo s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 120.000 e. 23|10 Nº 79.862 v. 26|10|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita al tenedor o tenedores del siguiente documento: Certificado de Depósito Nominativo Transferible número 044583, Cta. 477-74.583 emitido por Finvercon S.A. Cía. Financiera, el 27|5|81 por $ 478.078.747, Vto. 13|7|81. Sin endoso. — Domicilio de pago: Suipacha 76, Capital Federal. — Adviértese que se autorizará al pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición. — Autos: "FUENTE, CARLOS ELIAS y Otra s|Cancelación". — Publíquense edictos por 15 días. — Julio César Rivera, Juez.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.080.000 e. 23|10 Nº 79.977 v. 12|11|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a ZOILO ALBERTO MARTINEZ, ROSA de BUONO, ENRIQUE SANCHEZ PANIZZA e ISABEL LOPEZ de SANCHEZ PANIZZA, a fin de que comparezcan a los autos: "Banco Sudameris c|Martínez, Zoilo Alberto y Otros s|Ejecutivo", a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial, para que los represente en juicio. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. Gastón F. Llantada, secretario.

$ 48.000 e. 23|10 Nº 79.979 v. 23|10|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, de Capital Federal, comunica por cinco días la declaración de quiebras de MANTEOLA S.A.C.F. y A., intimando a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico bienes de aquélla. Quedan prohibidos los pagos a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Quedan prohibidos los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Los acreedores, posteriores a la presentación en concurso preventivo, deben presentar los pedidos de verificación de crédito ante el Síndico hasta el 6 de setiembre de 1981. — El Síndico designado es el Dr. Alfredo Julio Lamagrande, con domicilio en Avda. Córdoba 1479, 5º A. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

e. 23|10 Nº 10.474 v. 29|10|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en autos caratulados: "MANCUSO Y ROSSI S.A. s|Quiebra", que se ha procedido a realizar el segundo proyecto de distribución parcial de fondos. — El presente edicto se publica a fin de que tomen conocimiento los acreedores, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del plazo de diez días, a contar de la última publicación. — El presente edicto debe publicarse por el término de dos días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. Emilio Perea, secretario.

$ 108.000 e. 23|10 Nº 11.843 v. 26|10|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita al demandado Sr. EDUARDO BASILIO GARCIA PROCH, para que concurra dentro de cinco días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial, en autos caratulados: "Indago Industrias Argentinas S.A.I.C. c|García Proch, Eduardo Basilio s|Cobro ejecutivo". — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 48.000 e. 23|10 Nº 11.842 v. 23|10|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 de la Capital Federal, ubicado en la calle Talcahuano 550, piso 7, cita y emplaza por cinco días para que el señor ALDO AITRO, comparezca a estar a derecho en autos: "Chemisier S.A. c|Aitro, Aldo s|Cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Este edicto deberá ser publicado por un día.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. Federico C. Carrero, secretario.

$ 48.000.— e. 23|10 Nº 80.076 v. 23|10|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, de la Capital Federal, sito en el 7º piso de Talcahuano 550 (Palacio de Justicia), hace saber por cinco (5) días, la apertura del Concurso Preventivo de ESCRIÑA AGROPECUARIA S.A., habiéndose designado síndico a don Juan Carlos Villar, con domicilio en Bulnes 2591, 1º piso, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 1981. — Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 14 de abril de 1982, a las 8.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se formule, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional, sita en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 2º piso. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 480.000 e. 23|10 Nº 11.793 v. 29|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "AÑON, ALBERTO s|Cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación de un certificado nominativo transferible a plazo fijo, librado en la ciudad de Buenos Aires por el Banco de Londres y América del Sud, Nº 153.183, con vencimiento el 13 de julio de 1979 y fecha de emisión el 8 de junio de 1979, por un importe de $ 2.316.554 (dos millones trescientos dieciséis mil quinientos cincuenta y cuatro), a favor de Alberto Añón, pagadero a su vencimiento en la ciudad de Buenos Aires; a fin de que los eventuales tenedores hagan valer sus derechos en el término de ley.. — Publíquese cinco veces, una vez cada tres días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 96.000 e. 23|10 Nº 11.572 v. 23|10|81

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a ELEUSIS S.A., para que dentro de los cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Eleusis S.A. s|Pedido de quiebra por Pascual Dotto", bajo apercibimiento de designarle al defensor de ausentes para que la represente. — Publíquese 1 día.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. Marcos F. Roca, secretario.

$ 42.000 e. 23|10 Nº 80.003 v. 23|10|81

Nº 23

Juzgado de Primera Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que en autos: "DEL MEDICO, ARGEN-

TINO JUAN CONSTANTINO s|Cancelación certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito Nº 0096 de $ 7.974.700 del 11|3|81, emitido por Compañía Financiera Unión S.A., a favor de Argentino Juan Constantino Del Médico. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. Oscar Sergi, secretario.

$ 720.000 e. 23|10 Nº 11.854 v. 12|11|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "ANEEL S.R.L. s|quiebra", expediente Nº 8.114|81, comunica por cinco días la quiebra, Síndico: Manuel Cukierblat, domicilio Avda. Callao 531, piso 2º, dpto. "D", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 30 de diciembre de 1981, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 12 de abril de 1982 a las 10,00 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas, entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímesela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Carlos M. Gentile, secretario.

e. 23|10 Nº 10.475 v. 29|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 15 de octubre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a EUGENIA OCAMPO con domicilio en Virrey del Pino 3541, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 23|10 Nº 10.478 v. 23|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 15 de octubre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a OFELIA GRIFFITH DIAZ, con domicilio en Virrey del Pino 3541, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 23|10 Nº 10.479 v. 23|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 15 de octubre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a GIRAGOZ NAKIS, con domicilio en Corrientes 5506, piso 9º d. "24", Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 23|10 Nº 10.480 v. 23|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 15 de octubre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a GARABET TCHINTIAN, con domicilio en Mendoza 1552, piso 1º "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 23|10 Nº 10.481 v. 23|10|81

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don MARIO MACEDONIO HUAYRAÑA CHOQUE, nacido el 12 de setiembre de 1945, en Oruro, Bolivia, C.I. Nº 9.965.485, estado civil casado, profesión médico, con domicilio real en la calle Estado de Israel 4407, 2º "D", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley... Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1981. Roberto Hernán Maturana, secretario.

e. 23|10 Nº 10.482 v. 23|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 23|10 - Termina: 27|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|10|81	BENEDICTO JOSE SZPRYNGER	11.765
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|10|81	ELENA MARIA RAPOSSI DE COPATI	79.689
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|10|81	SOFIA EMMA LASTRA y SARA FRANCISCA LASTRA	79.790
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|10|81	FRANCISCO FERRARO	79.680
5	9	Martín Amorortu	14|10|81	MANUEL CABRERA	79.841
5	9	Martín Amorortu	16|10|81	OSVALDO RAUL BARCELO	79.733
5	9	Martín Amorortu	23| 9|81	JUANA ROSA FERREYRA VDA. DE TORRES	11.745
5	9	Martín Amorortu	15| 9|81	JOSE VARELA	11.738
7	13	Rolando Hugo Falke	13|10|81	ENRIQUE DOMINGO ARMANAZCO o ARMANASCO y TERESA ANA ALBERINO DE ARMANAZCO o ARMANASCO	11.770
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|10|81	EGIDIO NICOLAS PERRETTA	79.774
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30| 9|81	GERONIMO ARMANDO BISOGNO	79.697
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29| 9|81	AGUSTINA MARTA GUARNERI DE POSADA	79.786
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28| 8|81	ELVIRA PEREZ DE MACEDA	79.799
10	19	Martín J. Durand	13|10|81	RITA ANA CIPRIANI DE FERNANDEZ VACCARO	11.777
11	22	Julio Campos	25| 9|81	CAYETANO FIGOLI	11.736
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	2| 9|81	VICENTE DI SANTO	79.663
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13|10|81	ELIAS CHACRA	11.754
12	24	Horacio Guillermo Espeche	16|10|81	JOSEFA BARJA DE BARJA	11.747
12	24	Horacio Guillermo Espeche	23| 9|81	NORA BEATRIZ DIEGO DE GARCIA	79.735
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15| 9|81	VICENTE SAHAGUN	11.773
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|10|81	PEDRO PEREVUZNIK	11.771
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|10|81	ANTONIO MELANA	11.735
17	34	Tristán Bravo	5|10|81	ORESTE MURATORE	79.705
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|10|81	AQUILINO ALONSO	79.771
18	36	María Isabel Millán	28| 9|81	SAGRADO SGANGA	79.738
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7|10|81	DOMINGO STORTI	11.781
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º|10|81	HERMINIA o HERMINIA DOMINGA PINTUELES DE TOLEDO y JUAN TOLEDO	11.751
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|10|81	FRANCISCO BORRAZAS	79.678
20	39	Luis José Carballido	12|10|81	CARLOS ALBERTO CAPANO	79.681
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|10|81	MARIO GRACIOTTI	11.774
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|10|81	MIGUEL SPINIELLO	11.766
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|10|81	CARMEN MOABRO	79.753
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|10|81	BENITO ALVAREZ	11.750
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|10|81	ROSARIO FABREGAS	11.772
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|10|81	ROGELIO ROMERO	11.783
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9| 9|81	LUISA GAUDIANO DE GALLARDO	79.714
25	50	María Eugenia Giraudy	15|10|81	ANGELA PALADINI DE GONZALEZ	79.706
26	52	Jorge A. Quagliardi	2| 9|81	ZULEMA VIRGINIA PIÑERO	11.739
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|10|81	ELISA JUSID DE DIENES	79.695
26	52	Jorge A. Quagliardi	29| 9|81	LEONOR MARGARITA PEIRONE VDA. DE DOMINGUEZ o LEONOR CATALINA MARGARITA PEIRONE VDA. DE DOMINGUEZ	11.778
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|10|81	BAUTISTA CABONI	11.779
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|10|81	DELIA ESTHER IRIARTE DE PUYAU	11.784
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|10|81	FERNANDO JULIO CASTELLANOS	79.707
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|10|81	ROQUE PROVIDENZA	11.752
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2| 9|81	ELVIRA AVELINA ALLO MIGNAQUY DE BURGOS	79.686
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23| 9|81	ELENA ESTHER BURBRIDGE	11.782
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2|10|81	ANACLETO RAVINALE	11.744
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14| 8|81	ROBERTO EMILIO LOPEZ	11.775
29	58	Marta Amelia Beiró	9|10|81	MARIA ESPERANZA MURTA DE GONÇALVES	79.768
30	59	Santiago González Balcarce	21| 9|81	MAURICIO LEDER	79.702

e. 23|10 Nº 1.960 v. 27|10|81

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña BAJLA HEKIER de POGORELSKY, nacida el 10 de setiembre de 1925, en Lubartow, provincia de Lublin, nación Polonia, C.I. Nº 3.298.961, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Av. San Martín 2882, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley... Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1981. Roberto Hernán Maturana, secretario.

e. 23|10 Nº 10.483 v. 23|10|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Panasiuk, María s|nacionalidad", hce saber que por sentencia de fecha 19 octubre 1981 se ha otorgado la nacionalidad argentina a PANASIUK, MARIA, C. I. Nº 4.258.971 y domiciliada en Carlos Berg 3343 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e.23|10 Nº 10.484 v.23|10|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 7 de octubre de 1981 se concedió la nacionalidad a ANTONIA MASCARO ALOS, con domicilio en Junín 825, 2º B, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. — Patricia Bibiana Barbado, secretaria.

e.23|10 Nº 10.485 v.23|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 29 de setiembre de 1981, se concedió la nacionalidad a OTTO PEREGRIN FERNANDEZ, con domicilio en Coronel Díaz 1513, 4º A, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.23|10 Nº 10.486 v.23|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, notifica en autos: "Laiz, Higinio c|Villagra, Alfredo R. s|daños y perjuicios" a ALFREDO R. VILLAGRA, el siguiente auto: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. — Autos y Vistos: Agréguese y por perdido al demandado aludido el derecho de contestar la demanda, decláraselo rebelde. — Notifíquese. Fdo.: Alí Joaquín Salgado (Juez). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. — Guillermo M. Juselevich Dossola, secretario.

$ 84.000.— e. 23|10 Nº 80.035 v. 26|10|81

Nº 10

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10 en autos Negrón, Estela c|Tasende, Rodolfo s|sumario, cita y emplaza a RODOLFO TASENDE a estar a derecho y contestar demanda plazo diez días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1981. — Carlos F. Antonelli, secretario.

$ 84.000.— e. 23|10 Nº 79.875 v. 26|10|81

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, cita a RUBEN OSCAR CUETO, por el término de 5 días y por medio de edictos que se publicarán por dos días a fin de que el citado comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Instituto de Seguridad Social de la Provincia de Buenos Aires c|Cueto, Rubén Oscar s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese. — Elena Nolasco, Juez.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 108.000.— e. 23|10 Nº 11.849 v. 26|10|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 26, Paraguay 1536, 2º piso, hace saber que en los autos "Carbajo, José Luis c|Salvini, Juan Carlos s|sumario", se ha resuelto notificar al demandado por el término de dos días la siguiente providencia: "Buenos Aires, 27 de mayo de 1981 ... Cítese por edicto al demandado JUAN CARLOS SALVINI, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Miguel Ricardo Güiraldes, Juez".

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. — María Bianca Noodt Taquela, secretaria.

$ 108.000.— e. 23|10 Nº 79.959 v. 26|10|81

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, cita al representante legal de LEONARDO ANIBAL VAZQUEZ para que dentro del término de diez días tome la intervención que le corresponde en los autos: "Palombo, Esteban W. c|Vázquez, Leonardo A. y otro s|sumario", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 84.000.— e. 23|10 Nº 11.859 v. 26|10|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 26, a cargo del Dr. José M. Bonorino, cuya Secretaría desempeña el Dr. Carlos E. Casalía, sito en Cerrito 536, p. 5º, Capital, hace saber en los autos "Ponce, Zulema Cleofé y otro c|Bucu, Pantaleón s|despido" que en atención al fallecimiento del señor PANTALEON BUCU, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores a fin de que los interesados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. — Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1981. — Carlos E. Casalía, secretario.

e. 23|10 Nº 10.509 v. 26|10|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 2.371. — San Martín, 28 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña MARIA MATARAZZO, nacida el 20 de enero de 1948 en Sicilia, Ragusa, Italia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 6.045.639, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Moreno 2946 de Olivos, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 28 de setiembre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e.23|10 Nº 10.487 v.23|10|81

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 2.207. — San Martín, 28 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JESUS SANTIAGO, nacido el 19 de agosto de 1935 en Oviedo, Asturias, España, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.339.516, otorgaa por Policía Federal y con domicilio en la calle Pacífico Rodríguez 1329, de José L. Suárez, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 28 de setiembre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e.23|10 Nº 10.488 v.23|10|81

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 2.241. — San Martín, 28 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña BALBINA QUINTERO TOLEDO, nacida el 28 de abril de 1946 en Valverde, Santa Cruz de Tenerife, España, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 5.589.426, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle C. Saavedra 2670 de Munro, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 28 de setiembre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e.23|10 Nº 10.489 v.23|10|81

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 2.232. — San Martín, 28 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don PEDRO PABLO ALBA PINTO, nacido el 29 de junio de 1953 en Camiri, Santa Cruz, Bolivia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 11.222.567, otorgaa por Policía Federal y con domicilio en la calle Castelli 6065 de Carapachay, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 28 de setiembre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e.23|10 Nº 10.490 v.23|10|81

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, con asiento en San Isidro, Pcia. de Buenos Aires por la Secretaría de Instrucción a mi cargo, cita y emplaza a ANA ALBINA OLIVA por el término de cinco días para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de defraudación ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponer su captura.

San Isidro, 13 de octubre de 1981. — José M. de Estrada, secretario.

e. 23|10 Nº 10.476 v. 23|10|81

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, al procesado FELIPE BERTOGLIO o BERTOLLO, existiendo únicamente antecedentes de ser una persona de regular estatura, abesa, de unos cincuenta y ocho años de edad, ignorándose restantes datos filiatorios, quién ha oficiado como gestor en jubilaciones en los Partidos de Olavarría, Tapalqué y Lobos, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente al Juzgado Federal de Azul, sito en la calle Uriburu 478, por ser requerido en la causa Nº 19.171. "Dirección Nacional de Recaudación Previsional s|d. Inf. art. 172; 174 Inc. 5º, 592 y 296 del Cód. Penal, Expte. 2201776|1|01; Duarte Julio Cirilo, Expte. Nº 2199601|4|01; Lombardo Jara, Clementina", haciéndosele saber que si el vencimiento del plazo acordado no se presente, se lo declarará rebelde, de conformidad con lo estatuido por las normas de los arts. 139, 141 y 149 del Cód. de Procs. en lo Criminal.

Azul, 13 de octubre de 1981. — Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 23|10 Nº 10.477 v. 29|10|81

Juzgado Federal de Azul - Secretaría Nº 1. — Expte. Nº 327. — Azul, 14 de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña MARIA JUANA BONARIA, nacida el 13 de febrero de 1940, en Pueblo Aosta, provincia de Aosta, nación, Italia, Cédula de Identidad Nº 5.092.040, con domicilio real en calle Leyría, Nº 140, de la ciudad de Azul, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, juez federal.

Azul, 14 de octubre de 1981. — María Judith Casado, secretaria.

e. 23|10 Nº 10.491 v. 23|10|81

Juzgado Federal de Azul - Secretaría Nº 1. — Expte. Nº 79.784. — Azul, 12 de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a JUAN SEGUNDO BRANDAN, nacido el 7 de agosto de 1953, en Pueblo Osorno, Provincia de Osorno, nación Chile, Cédula de Identidad Nº 2.870.310, con domicilio real en calle Bolívar 3356 de la ciudad de Olavarría, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, juez federal.

Azul, 12 de octubre de 1981. — María Judith Casado, secretaria.

e. 23|10 Nº 10.492 v. 23|10|81

Juzgado Federal de Azul - Secretaría Nº 1. — Expte. Nº 81. — Azul, 12 de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelto: Otorgar la nacionalidad argentina a don VICTOR FERRARI, nacido el 19 de marzo de 1919, en Pueblo Rossano, Provincia de Cosenza, nación Italia, Cédula de Identidad Nº 1.748.479, con domicilio real en calle Bolívar 788 de la Ciudad de Azul, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, juez federal.

Azul, 12 de octubre de 1981. — María Judith Casado, secretaria.

e. 23|10 Nº 10.493 v. 23|10|81

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal de Santa Fe Nº 2, Secretaría Correccional y Criminal de Sentencia, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a: ESPINZA, ALCIDES MARCELO, clase 1962, D.N.I 14.904.790, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infracción al Art. 44, Ley 17.531", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Santa Fe, 12 de octubre de 1981. — Amira Salik, secretaria.

e. 23.10 Nº 10.494 v. 23|10|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría en lo Correccional y Criminal de Sentencia, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GONZALEZ, OSCAR ORLANDO (clase 1962, D.N.I. Nº 14.667.084), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infrac. Art. 44 Ley Nº 17.531", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Santa Fe, 12 de octubre de 1981. — Amira Salik, secretaria.

e. 23|10 Nº 10.495 v. 23|10|81

Juzgado Federal de Santa Fe Nº 2, Secretaría Correccional y Criminal de Sentencia, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME, RUBEN CARLOS, clase 1960, D.N.I. Nº 14.213.218, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infracción al Art 44 Ley 17.531", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Santa Fe, 12 de octubre de 1981. — Amira Salik, secretaria.

e. 23|10 Nº 10.496 v. 23|10|81

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría en lo Correccional y Criminal de Sentencia, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a AVALOS, CATALINO, clase 1962, D.N.I. Nº 16.143.993, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infracc. Art. 44 Ley número 17.531", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Santa Fe, 12 de octubre de 1981. — Amira Salik, secretaria.

e. 23|10 Nº 10.497 v. 23|10|81

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría en lo Correccional y Criminal de Sentencia, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ARANDA, JUAN (clase 1962, D.N.I. Nº 14.760.653), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infracción al Art. 44 Ley número 17.531", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Santa Fe, 12 de octubre de 1981. — Amira Salik, secretaria.

e. 23|10 Nº 10.498 v. 23|10|81

LA PAMPA

Juzgado Federal de Santa Rosa. — Santa Rosa, 10 de agosto de 1981. — Autos y Vistos y Considerando: Resuelvo:

I. Cancelar la nacionalidad argentina, otorgada al señor LEOPOLDO SLAVKO LUTILSKY, el 31 de mayo de 1968 por este Juzgado.

II. Remitir a sus efectos la Libreta de Enrolamiento Nº 7.369.724 al Registro Civil de esta ciudad y el Pasaporte y Cédula de Identidad a la Delegación de la Policía Federal también de esta localidad.

III. — Oficiar a efectos de comunicar la pérdida de nacionalidad al Registro Nacional de las Personas y publicar la presente por un día en el Boletín Oficial. — Regístrese.

Carlos Walter Lema, juez federal.

e. 23|10 Nº 10.499 v. 23|10|81

SANTIAGO DEL ESTERO

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Expte. Nº 232|81. — Santiago del Estero, 8 de setiembre de 1981. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna H. de Luna Etchevertz, cita a RITO GABRIEL HERNANDEZ y a INES AMALIA GHISOLFI de HERNANDEZ ambos con último domicilio conocido en Avda. San Martín 555, de la localidad de Ramallo, San Nicolás, Pvcia. de Buenos Aires, a fin que comparezcan a este Juzgado a prestar declaración indagatoria el pxmo. 17 de noviembre en horario hábil, en los autos "s|Infracción a la Ley 20.840 y Tenencia ilegal de arma de guerra - Expte. Nº 232|81", bajo apercibimiento de rebeldía. — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.

Santiago del Estero, 12 de octubre de 1981. — Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.

e. 23|10 Nº 10.500 v. 23|10|81

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Expte. Nº 1.102|80. — Santiago del Estero, 13 de octubre de 1981. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna H. de Luna Etchevertz, cita a EBERTO GUMERCINDO FRIAS, M.I. Nº 12.379.700 y con último domicilio en Simbolar, Dpto. Pellegrini, Sgo. del Estero, a fin que comparezca a prestar declaración indagatoria el prxmo. 16 de noviembre a hs. nueve en los autos "Proc. Fiscal c|Eberto Gumercindo Frías por infracción a la Ley 17.531 (Servicio militar) - Expte. Nº 1.102|80", bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148 inc. 3º del CPPN). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.

Santiago del Estero, 13 de octubre de 1981. — Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.

e. 23|10 Nº 10.510 v. 23|10|81

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael. — Expediente Nº 61.088. — San Rafael, 30 de setiembre de 1981. — Autos, Vistos y Considerando: Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a BORYS JAKOBCZUK BOJKO, hijo de Kirilo y de Wiera, nacido el 12 de marzo de 1936 en Rowno, Volín, Ucrania, casado, comerciante, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (Art. 7º del Decreto 2.367|78). — Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese. — Jorge Armando Cesped, juez federal.

San Rafael, 30 de setiembre de 1981.

e. 23|10 Nº 10 503 v. 23|10|81

Juzgado Federal de San Rafael, Expte. Nº 61.989. — San Rafael, 28 de setiembre de 1981. — Autos, Vistos y Considerando: Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a PEDRO CRISTOBAL RUIZ BELMONTE, hijo de Pedro Antonio y de Andrea Rosa, nacido el 16 de agosto de 1950 en Mojacar, Almería, España, casado con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto Reglamentario 2.367|78). — Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese.

San Rafael, 28 de setiembre de 1981. — Jorge Armando Césped, juez federal.

e. 23|10 Nº 10.504 v. 23|10|81

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — San Juan, 6 de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a doña GILDA NORMA VARGAS BUSTOS hija de Vargas María Dianarte y Bustos Aravena Hilda Norma, nacida el 10 de diciembre de 1949 en Taltal, provincia Taltal, nación, Chile la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado): Mario Alberto Gerarduzzi, juez federal.

San Juan, 9 de octubre de 1981. — Marta María Prudkin M., prosecretaria.

e. 23|10 Nº 10.501 v. 23|10|81

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

Juzgado Federal de San Juan. — Secretaría Electoral. — San Juan, 14 de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a don VICTOR MANUEL MORENO MOSCOSO, hijo de Felipe Moreno y de María Moscoso, nacido el 17 de abril de 1909, en Aconcagua, provincia Valparaiso, nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado): Mario Alberto Gerarduzzi, juez federal.

San Juan, 16 de octubre de 1981. — Marta María Prudkin M., prosecretaria.

e. 23|10 Nº 10.502 v. 23|10|81

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Toledo Soto, Celcio Olegario s| naturalización", (Expte. Nº 193 - Fº 7 - Año 1981), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a Don CELCIO OLEGARIO TOLEDO SOTO, nacido en Maullin - República de Chile, el día 20 de de julio de 1954.

Santa Cruz, 13 de octubre de 1981. — Susana Eraso Calot. secretaria.

e. 23|10 Nº 10.505 v. 23|10|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Cifuentes Reyes, Alejandro del Carmen s|naturalización", (Expte. Nº 160, Fº 237, año 1978), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a Don ALEJANDRO DEL CARMEN CIFUENTES REYES, nacido en Valdivia - República de Chile el día 11 de febrero de 1947.

Santa Cruz, 13 de octubre de 1981. — Susana Eraso Calot secretaria.

e. 23|10 Nº 10.506 v. 23|10|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Torres Osses, Héctor Silvio s|naturalización", (Expte. Nº 185 - Fº 275, año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a Don HECTOR SILVIO TORRES OSSES, nacido en Balmaceda - República de Chile el día 7 de octubre de 1960.

Santa Cruz, 14 de octubre de 1981. — Susana Eraso Calot. secretaria.

e. 23|10 Nº 10.507 v. 23|10|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Zapata Tecay, Patricia del Carmen s|naturalización", (Expte. Nº 155 - Fº 274, año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña: PATRICIA DEL CARMEN ZAPATA TECAY, nacida en Punta Arenas - Dpto. Magallanes, República de Chile, el día 29 de setiembre de 1961.

Santa Cruz, 15 de octubre de 1981. — Susana Eraso Calot, secretaria.

e. 23.10 Nº 10.508 v. 23|10|81

CHACO

El doctor Virgilio Alfredo Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción y Quinta Nominación de la Provincia del Chaco, hace saber por dos veces que en el expediente Nº 2.561 del año 1977, caratulado: "Sucesión de E. A. Gómez Zorrila c|María Mengarelli de Lamarca y otros s|demanda nulidad por simulación de "Autonor S.C.A." se ha dictado la siguiente resolución. "Resistencia, 27 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: lo solicitado, constancia de autos, no habiendo la Sra. MARIA MENGARELLI de LAMARCA comparecido a juicio y haciendo efectivo el apercibimiento decretado, declárasela rebelde y notifíquese de conformidad al 2º párrafo del art. 59 del C.P.C.C. — Not. Dr. Virgilio Alfredo Ferreyra, Juez en lo Civil".

Resistencia, 10 de agosto de 1981. — Cynthia Mónica Graciela Lotero, secretaria.

$ 144.000.— e. 23|10 Nº 79.924 v. 26|10|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, con sede en Lavalle 1212, 3er. p., Capital Federal; hace saber por 3 días en autos: "FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PREST. P. LA VIVIENDA S.A. c|ETCHEPAREBORDA, ALBERTO C. y otra s|Ejecución hipotecaria" (Exp. 24.125), que el Martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1er. p.), designado a propuesta de parte rematará el 30 de octubre de 1981 a las 14.30 horas en Sede de Asociac. Balanc. Corred. y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal; el Departamento unidad 65 (C) del piso 11, calle Rivadavia 4403|4405|4407|4409, con entrada por el Nº 12 (portero eléctrico) de calle Yatay, Capital Federal. Superficie cubierta: 60 mts2, 74 dcmts; balcón 6m66. — Total unidad 77 mts2, 40 dec. Porcentual 1,30%. Dominio: Matrícula Nº 7-1671|65. Partida 1481097. Según fs., 106 adeuda Imp. Munic. hasta 1980 $ 636.870 y según fs. 98 a O.S.N. hasta 5º|bim.|80 $ 384.757. A fs. 108, con fecha 20|2|81 el consorcio de propietarios fue notificado para que informara acerca de la deuda que por expensas comunes pudiera existir, sin que hasta el presente lo haya informado. — Contado, mejor postor. Base $ 67.661.891. Seña: 8%. Comisión: 3%. Imp. Fiscal: 0,50%. — De acuerdo a la constatación practicada por el Martillero el inmueble que se compone de Living-com., 2 dorm., pasillo, baño, cocina, lav. y dorm. y baño servicio, se encuentra habitado por los demandados Alberto César Etchepareborda y Genoveva Simonini de Etchepareborda y sus hijos solteros Alberto Carlos y Claudio César, siendo los únicos ocupantes de la Unidad, no existiendo inquilinos ni otros ocupantes de ninguna naturaleza. Visitar durante 3 días hábiles antes del día del remate, en horas de la mañana. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento art. 133 Código Procesal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 522.000 e. 23|10 Nº 79.926 v. 27|10|81

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 3 días en el juicio "SEPPE AMELIA NATALIA s|sucesión testamentaria", Expte. Nº 28.996, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., con domicilio en Sarmiento 246, P. B., Capital, rematarán el día jueves 29 de octubre de 1981, a las 14 horas, por el Régimen de Propiedad Horizontal, ley Nro. 13.512, en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital, el departamento sito en la calle Paraná Nº 1231 de esta Capital, piso 4º, designado como unidad funcional Nº 6, que consta de: recepción, living-comedor con chimenea, escritorio, 4 dormitorios, office, cocina, despensa, hall íntimo, 2 baños, toillette c|guardarropa, 2 habitaciones y baño de servicio. Según surge de autos el inmueble se entregará totalmente desocupado con sus impuestos y expensas pagadas por la sucesión vendedora hasta el acto de la entrega de su posesión al adquirente. Base $ 783.782.049. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 0|00. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Que ese mismo día en el mismo inmueble y a las 21 horas, se procederá a rematar los bienes muebles inventariados en autos cuyo detalle completo y aclaratorio se encuentra a fs. 222|223, a saber: mesas, sillas, sillones, camas, alfombras, jarrones, estatuas, lámparas, arañas, relojes, biblioteca, ropero, cómoda, heladera, etc., como así también un automóvil marca Ford Falcon de lujo, sedan 4 puertas, modelo 1976, chapa Nº 755.799, que podrá verse en Montevideo 1037 (garage), sin base. Seña 20 %. Comisión 10 %. En efectivo. Los bienes se entregarán previo pago total del precio dentro de los 5 días de efectuarse el remate. El departamento podrá ser visitado y las cosas muebles revisadas los días martes, jueves y sábados de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. Beatriz Alicia Verón, Secretaria.

$ 396.000 e. 23|10 Nº 80.134 v. 27|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: "BANCO EL HOGAR PARQUE PATRICIOS COOP. LTDO. c|TUREGANO S.A. y otros s|ejecut." (Expte. 46.718), que el Mart. Benjamín García Arecha, rematará el viernes 30 de octubre de 1981, a las 15 horas, en Talcahuano 479 de Cap. Federal; el 50% indiviso de la Unidad 10 Externa, identificada con letra "A", piso 5º, con frente a la calle Maure 1580, de esta Capital; y que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y dep. de servicio; balcón corrido y se encuentra ocupada por el codemandado Sr. Juan José Morel y su familia. — Base: $ 57.179.214. Al contado, en efectivo. — Seña 8%. Comisión 3%. Sellado boleto 5 por mil. Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. — Se visita los días 27, 28 y 29, de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 216.000 e. 23|10 Nº 79.949 v. 27|10|81

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "CIA. METALURGICA AUSTRAL ARG. S.A. s|quiebra incidente de liquidación bienes Comodoro Rivadavia", Expte. Nº 44.597, que los martilleros Eduardo Saravia y Alberto Miguel Toschi, rematarán el martes 17 de noviembre de 1981, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 Capital Federal, los bienes de la fallida que se encuentran depositados en la planta ubicada en el Km. 8 del Barrio Don Bosco, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, al norte de la ciudad, junto al mar y contigua a las plantas de "Astrasur S.A." y Petroquímica Comodo Rivadavia S.A.". Entre dichos bienes se encuentran: a) Toda la estructura desmontable de la planta de Producción integrada por pisos, entrepisos, escaleras, columnas y vigas de hierro o chapa, incluso las divisiones interiores con todo lo que se encuentra en su interior —salvo los transformadores, reguladores y tableros descriptos en otros lotes— consistente en silos, motores, elevadores, guinches; aspiradoras; cintas transportadoras, molino para coque, máquina para fabricar sinter, mesas de moldeo, cañería, etc. Base pesos 950.000.000; b) Equipo electrógeno "Man" Diésel, pot. 410 HP de 600 rpm. 20 C. de temperatura Nº 401943 con generador "Carbe Lahmeyes AAchen" con sus llaves y tableros, completos con gasoil, bombas y extractor. Base pesos 50.000.000; c) Dos equipos generadores "Fiat" de 60 ciclos, Nros. 603 y 604 con acoplamientos, alternadores, tableros de comando y línea de transmisión. Potenciamiento 3377 CV a 514 rpm. potencia continua 3070 cv., con puente grúa manual, bomba de enfriamiento de agua dura, equipo refrigeración de aceite, bomba de enfriamiento de inyectores, bomba de refrigeración de agua blanda, centrifuga de gasoil y tanque, Base pesos 85.000.000 cada uno; d) Bomba centrifugadora de aceite, tanque de aceite de motores, bomba auxiliar de enfriamiento de inyectores, bomba para agua blanda y bomba para agua dura, dos compresores para cargar botellones de arranque, tablero auxiliar y tanque de gasoil de 600.000 litros, Base $ 20.000.000; e) Toda la estructura desmontable de la planta de coque y lo que se encuentra en su interior, a saber: 2 cintas transportadoras, horno, zorra, un molino a martillo con sus motores y reductores, tablero de comando dos silos, dos tolvas movibles con sus correspondientes cabinas de maniobra, Base $ 140.000.000; f) Los demás bienes de la planta industrial entre los que hay: Dos equipos simetrizadores completos Acea de 4.500 KW que incluye 2 reactores Elirduktra-Sundberg-AB, reductor, batería de capacitores; instrumentos de medición, etc.; veintitrés transformadores de corrientes de diferentes marcas (General Electric, Tte, Faraday, Tubos trans electric, etc.); generadores de corrientes, silos, Tornos (Lenhardt y Piluso, Wecheco y Sideral), fresadora Wecheco FU-2P, agujereadoras, soldadoras, dobladora de chapa; amoladoras, puente grúa, báscula para 25 toneladas, cantidad de motores eléc-

tricos, ladrillos refractarios Importados "Carbofrax" y otros nacionales "Haedo", cemento refractario, bolsas de amianto, electrodos de grafito, bombas de vacío, compresores, molinos; Importante almacén de repuestos varios, Elementos de laboratorio (equipo fotoespectrómetro, lupa de pié Optal, balanzas de precisión, medidor de ph, tubos; mecheros, etc.), drogas y ácidos varios (sulfuro de carbono, éter sulfúrico, benceno, ácido sulfúrico, amoníaco, ácido nítrico, propanol y otros), cantidad de muebles para escritorio, muebles de cocina, biblioteca con libros técnicos, 50 000 toneladas de residuos minerales aprox., tres viviendas prefabricadas, diez automóviles Citroën 3CV, dos Ford Falcon mod. 1973, tres pick up Ford mod. 72 F-100, dos cargadores frontales "Allis Chalmers" y "Astarsa", tres autoelevadores (dos Hyster y un Yale), una topadora frontal Caterpillar D-2, cañería de diferente pulgada, cantidad de cables para corriente trifásica. Sin Base; g) 7.669 unidades de material refractario diverso que se encuentra depositado en calle Pueyrredón 937 de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Sin Base. Los dos equipos generadores "Fiat" descriptos en el punto c) y la bomba centrífuga y demás accesorios descriptos en el punto d) podrán ser subastados en block, en cuyo caso la base será la suma de los mismos o sea $ 190.000.000. Los bienes se exhibirán en la planta de la fallida de Comodoro Rivadavia todos los días, incluso sábados y domingos, a partir del miércoles 28 de octubre y hasta el lunes 16 de noviembre inclusive, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, salvo los ladrillos que se encuentran en Pueyrredón 937 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, que se exhibirán en dicho lugar los días hábiles a partir del 28 de octubre de 9 a 12 horas. La entrega de los bienes de fácil y rápido desarme o desmonte y de aquellos que no precisen trabajo de esa índole, se realizará todos los días, incluso sábados y domingos, a partir del 25 de noviembre y hasta el 14 de diciembre próximo de 9 a 17 horas. Pr... los bienes de difícil y extenso desa... se extenderá la fecha de entrega de acuerdo a su necesidad. Los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente en Uruguay 911 piso 1º "B" Capital Federal, únicamente los días 19, 20, 23, 24 y 25 de noviembre próximo de 11 a 14 horas, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto de remate. En esa oportunidad se combinará el día y hora de iniciación de la entrega de los lotes respectivos. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10%. Sellado de ley 0,5%. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta las 13.30 horas del día anterior a la subasta en la Secretaría actuante, debiendo contener la identificación del lote de acuerdo al catálogo, nombre del oferente, domicilio constituido en Capital Federal, monto de la oferta y el 40% de dicho monto para responder a la seña y comisión. Este importe deberá ser acreditado mediante boleto de depósito a la orden de estos autos o mediante cheque certificado contra banco de esta plaza a la orden de uno de los martilleros. Estando los bienes en exhibición no se admitirá ningún reclamo sobre su estado y|o denominación y|o calidad, corriendo por cuenta y riesgo de los compradores los trabajos de desarme, desmonte y retiro.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 2.910.000 e.23|10 Nº 79.955 v.29|10|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por dos días en autos "ALBERTI GUILLERMO RODOLFO c|OBER S.A. s|ejecutivo" (Expte. 7.410|80) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el 26 de octubre de 1981 a las 15 horas en Tacuarí 647 donde pueden revisarse los siguientes bienes: Una máquina de calcular Norman 2121, una máquina de calcular Sharp 2157 y un acondicionador de aire Eutropymagnetic. Venta al contado, sin base y al mejor postor. Comisión: 10 %. Los bienes se entregarán una vez abonado el precio.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 108.000 e. 23|10 Nº 79.916 v. 26|10|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por un día en autos "MUZZALUPPO JOSE ALBERTO c|BELNIKOFF JORGE s|ejecutivo, Expte. Nº 7.866", que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará el día 27 de octubre de 1981 a las 12 hs. en el local de ventas de calle Tacuarí 647, lotes de juguetes y juegos infantiles varios, así como una máquina registradora y otra de calcular "Cifra". Exhibirán todos los días de 9 a 12 y de 14.30 a 18 hs. hasta el momento del remate. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y su retiro se hará por cuenta del comprador previo pago del total del precio de venta. Sin base, al contado, al mejor postor. Comisión: 10 %. Constituir domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 72.000 e. 23|10 Nº 79.950 v. 23|10|81

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por un día, en el juicio "BAUSCH Y LOMB ARGENTINA S.A. c|VIEGAS RUBEN BERNARDINO s|ejecutivo", Expte. 7.955, que el martillero Jorge R. Torres, rematará el día 26 de octubre de 1981, a las 15 hs., en Humberto I Nº 2042|46, Capital, una máquina de fotografía marca Polaroid miniportátil Nº 3197911 de aduana con flash electrónico Nissin 400 R, con trípodi marca Tauro para fotos instantáneas; un frontofocómetro marca Toc Nº 42077 y una viseladora marca Ramos Mejía. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Exhibición en el lugar de remate todos los días hábiles de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 66.000 e. 23|10 Nº 79.869 v. 23|10|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos: "GANDOLFO, RUBEN ALBERTO c|CHAROL S. A. Línea de Colectivo 149 s|Daños y Perjuicios", que el martillero Esteban F. Barlett (28-6324), rematará el 10 de noviembre de 1981, a las 11 y 30 horas en el Salón de calle Talcahuano 479, Capital, el automotor colectivo de la línea 149, patente S 387.521; marca "Chevrolet" 350 H, motor sin número visible, interno 26, con inscripción "Charol S. A.", en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor, en dinero efectivo en el acto del remate. — Comisión: 10 %, debiendo el comprador fijar domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 16 de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.
$ 156 000.— e. 23|10 Nº 11.840 v. 26|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 4, comunica por dos días, en autos "BARPIER S.A. c|NERGUIZIAN, ALBERTO L. s|ejec. hipotecaria", Expediente Nº 141.657; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 5 de noviembre de 1981, a las 14.30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal; la unidad funcional Nº 5 del 4º piso de la finca ubicada en la calle Gelly 3442|4 entre Cavia y J. Salguero de esta Capital Federal, con 1|10 parte unidad funcional Nº 1 (garaje de planta baja y sótano), con complementaria Nº 3 de planta sótano y las unidades complementarias Nros. II y XI; compuesta de amplísimo living-comedor, cocina, antecocina, pieza y baño de servicio, toilette, hall íntimo, tres dormitorios uno de los cuales en suite, otro baño más, grandes balcones al frente y contrafrente. Ocupada por el demandado y familia, se visita de lunes a viernes de 11 a 12 horas. Base de venta: pesos 2.100.900.000. Seña: 10 %: comisión: 3 %, más el 5 por mil de sellados de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio, dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. El secretario.
$ 204.000 e. 23|10 Nº 11.802 v. 26|10|81

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por dos (2) días que el Martillero Público don Juan Carlos Rolandelli, propuesto por la actora en autos: "PROMOVIAL S.A.F.I.C.A. c| RAHRCA S.A. y otro s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 177.075|80, rematará el día 9 de noviembre de 1981 a las 10 horas en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Una grúa marca "P&H", modelo "Omega" 33, Serie Nº E-46-712, con motor Diésel, marca "Detroit", modelo 4-53N, Serie Nº 162.638, de 127 H.P., nueva, completa, del año 1979. El número de Serie coincide con el número de fabricación. En el estado en que se encuentra. — Base: $ 132.790.000. Al contado dinero en efectivo. Seña: 10%. El bien se exhibe en el Depósito de la firma actora, sito en Ruta 9 Km 1303, Los Nogales, Tafí Viejo, Pcia. de Tucumán.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. — Gustavo Daniele, secretario.
$ 192.000 e. 23|10 Nº 79.953 v. 26|10|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por un día, en autos. "STATARAKOS, DEMETRIO c|BRAIDA, CARLOS ALBERTO, Ejec. Pda.", Expte. Nº 260.986, que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 27 de octubre de 1981 a las 10.30 horas en el local de la calle Gregorio A. de Lamadrid 2842|4, donde se encuentra depositado y en exhibición, el siguiente bien: Un motor para camión, marca Aclo, totalmente desarmado al que le faltan reiteradas piezas, Nº A.V. 590.5 A.S.3165. — El bien saldrá a la venta Sin Base, al contado y al mejor postor. Entrega previo pago total precio compra (Art. 574, C.P.C.C.). Comisión 10%. El bien puede visitarse de lunes a viernes de 9|11 y 14|17 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 84.000 e. 23|10 Nº 11.833 v. 23|10|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por 3 días, en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS PASTEUR 247|49|51 c|GORENSTEIN I. y otra s| Ej.", Expte. 213|81, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 30 de octubre a las 10.30 hs., en Humberto I 2042, el inmueble, sito en Pasteur 247|49|51, piso 1º "B". Un. 4, Matrícula 11-369|4, Nomencl. Cat. Circ. 11, Secc. 9, Manz. 44, Parc. 14a., con una superficie de 116,40 m2, porcentual del 5,54%, ocupado por el demandado, la unidad consta de living-comedor en L, de 9x3,50 y 4x4 m, aproximadamente, tres dormitorios, dos baños, dependencias de servicio con toilette, comedor diario, cocina, dos patios comunes, uso exclusivo y baulera, con teléfono, adeuda a O.S.N. la suma de $ 995.000; a MCBA la de $ 3.868.000; y por expensas la de $ 7.500.000. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. — Base 2|3 partes, valuación fiscal, o sea $ 174.020.660. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%, dinero en efectivo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. —
Diego A. Ibarra, secretario.
$ 288.000 e. 23|10 Nº 80.113 v. 27|10|81

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial Civil y Comercial Nº 39, comunica por dos días, en autos: "EGEA NESTOR PABLO c|MSAPEH, ALBERTO s|Sumario", Expte. Nº 167.367|80, que el Martillero José Antonio Díaz, rematará el día 31 de octubre de 1981, a las 10.30 horas, en Sarmiento 1758, Piso 2º, Capital: el siguiente bien: Un automotor Fiat, año 1979, Sedán cuatro puertas, Mod. 125 BT, motor marca Fiat 125 BT Nº 786.663, chasis Nº 0666378, Matrícula C-894.974, habilitado como taxi, Licencia 70983, el bien se exhibe en calle Iberá 5835, Capital; de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Sin Base, al contado. Comisión 10%. Sellado boleto 5 por mil. Se entrega en el estado que se encuentra, el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Nora C. González de Rossello, secretaria.
$ 132.000 e. 23|10 Nº 11.814 v. 26|10|81

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Nº 42, comunica por dos días en autos: "CORREA DE DUARTE, DOMICIANA MARIA DE LAS MERCEDES y otros y DUARTE, RODOLFO AMERICO y otros s|División de condominio", Expte. Nº 41.566, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el miércoles 4 de noviembre de 1981, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, (Corporación de Rematadores) el inmueble sito en Concordia 5365 (e|Bazurco y Franco), Capital. Se trata de una casa compuesta de dos dormitorios, cocina, antecocina, baño y tinglado. — Construida sobre terreno que mide s|título 8,66 ms. de frente por 26,59 ms. de fondo. — Desocupada. — Base: pesos 100.000.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 o|oo. En efectivo o cheque certificado. — Puede visitarse diariamente, menos domingos, a partir del 28 de octubre de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, octubre 20 de 1981. — Teresa E. Rioseco, secretaria.
$ 168.000.— e. 23|10 Nº 79.951 v. 26|10|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 43, comunica por un día, en autos: "SASSANO, MIGUEL c|JOSE A. SIMONETTI Y CIA SRL. y otro s|Cobro de Pesos", Expediente Nº 30618|80, que el martillero Osvaldo Jorge Posada Aznar, rematará el próximo 27 de octubre a las 17 horas en Humberto I 2042, exhibiéndose los bienes en Gral. Paz 12267, Lomas del Mirador, Matanza, Bs. Aires; un balancín marca FAM, sin Nº visible de 35 Tn. funcionando, con motor A30-4, Nº 50477; un compresor de aire, marca Soler, modelo S-9, serie 930, Nº 78, Patente SS nuevo; una sierra sin fin, marca DHM, Secosi y Elchhom LE-Y-PZI g, sin número visible, con motor marca Indela S12-40|4, Número 34096, visitar de 10 a 12 horas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comis.: 10 %; dinero en efectivo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Julio C. Caballero, secretario.
$ 66.000.— e. 23|10 Nº 80.114 v. 23|10|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a GUILLERMO FANEGO, NORMA EDITH FANEGO y GREGORIO MARTIN PURAS, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado en el juicio que por transferencia automotor les sigue Héctor Eduardo García, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 108.000.— e. 22|10 Nº 79.801 v. 23|10|81

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a MARCELO ALEJANDRO ARTEAGA VALDIVIEZO, para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho en autos: "Fermín de Arteaga Valdiviezo, Alba E. R. c| Arteaga Valdiviezo, Marcelo A. s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 84.000.— e. 22|10 Nº 11.785 v. 23|10|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo del doctor César Buedo, Secretaría Nº 40 a mi cargo, en autos: Banco de los Andes S. A. c|Ricci, Antonio s|Ejec. hipotec. Expte. Nº 40.601|79, cita por dos días a ANTONIO RICCI a fin de que comparezca a

estar a derecho en estas actuaciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. M. C. Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 96.000.— e. 22|10 Nº 79.810 v. 23|10|81

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ TERESA MACIOCIO DE SANCHEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 60.000.— e. 22|10 Nº 75.970 v. 26|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|9|81 al 2|10|81.

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a don OSCAR LUCINI en autos: "Policella de Lucini, Liliana N. c|Lucini, Oscar s|Tenencia y pérdida o suspensión de patria potestad", para que dentro de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponde en ese proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los mismos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1981. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 108.000.— e. 22|10 Nº 11.769 v. 23|10|81

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a don JOSE CARLOS TOMAS ARALDI, DAVID TODRES y JULIO PONDNOSSOFF, para que dentro de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Kisman de Hoistacher, Alda c| Araldi, José C. y otro s|Usucapión", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en él (artículo 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Fdo.: Ana María Conde, Juez Nacional.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Ester Riesel, secretaria.

$ 120.000.— e. 22|10 Nº 11.764 v. 23|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Sec. Nº 2 a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, en autos: Banco de los Andes S. A. c| Elege Turismo y otros s|Ejecutivo, cita por dos días a ELEGE TURISMO para que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación opongan las excepciones que consideren hacen a su derecho y se presenten en autos bajo apercibimiento de designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 96.000.— e. 22|10 Nº 79.813 v. 23|10|81

Por presentados, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento a que con la copia de la denuncia policial acompañada, se encuentra acreditado en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el art. 89, decreto 16.478, y previa caución juratoria que deberá prestarse por ante la actuaria, decrétese la cancelación del certificado a plazo fijo N00201687, dígito 18.751|3, por la suma de $ 41.191.542 (cuarenta y un millones ciento noventa y un mil quinientos cuarenta y dos), emitido por el Banco Nueva Era Cooperativo Limitado, casa matriz, Avenida del Trabajo 5377, con fecha de vencimiento el día 3 de octubre de 1981, Autorízace el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación que a continuación se ordena, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — El presente se expide de acuerdo a lo ordenado por S. S. en los autos caratulados: "MALIZIA, MIRIAN LILIANA y otra s|cancelación", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, a mi cargo.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 1.710.000 e. 15|10 Nº 11.388 v. 4|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días, en autos: "DIOS DE SARDA ELSA s|cancelación", lo siguiente: "Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo que llevan los números 80.648 y 80.649 cuyos datos son los siguientes: I. Certificado Nº 80.648. — a) Depósito recibido por el Banco de Ultramar sito en Suipacha 121. — b) Depositante: Elsa Dios de Sardá. — c) Cantidad depositada: $ 3.500.000. — d) Interés: $ 385.500 (134 % anual). — e) Vencimiento del depósito: 28|8|81. — f) Pagadero en Capital Federal. — II. Certificado Nº 80.649. — a) Depósito recibido por el Banco de Ultramar, sito en Suipacha 121. — b) Depositante: Elsa Dios de Sardá y|o Mario Guido Sardá. — c) Cantidad depositada: $ 9.500.000. — d) Interés: $ 1.046.300 (134 % anual). — e) Vencimiento del depósito: 2 8|81. — f) Pagadero en Capital Federal. Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. — Firmado: Dr. Felipe Cuartero. Juez".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 1.620.000 e. 5|10 Nº 10.921 v. 23|10|81

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: "CUENDIAS, ANICETO y JOSE FRANCISCO, sobre cancelación", se dispuso: "Buenos Aires, julio 22 de 1981. Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 1.157.097, a nombre de Aniceto Cuendias y José Francisco Cuendias, por la suma de $ 30.000.000, con fecha de vencimiento 10 de julio del año 1980, con intereses que ascienden a la suma de pesos 4.142.466 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal número 1, sita en la calle Bernardo de Irigoyen 986, Capital Federal, permiten determinar "prima facie" que le sustrajeron del interior de su domicilio, según denuncia efectuada ante la autoridad policial con intervención del Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 19, Secretaría Nº 159. Por tales consideraciones resuelvo: Disponer la cancelación precedentemente individualizada autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación siempre que no mediare oposición (art. 89, Decreto-Ley 5.965|63)..." — Bindo B. Caviglione Fraga, Juez Nacional en lo Comercial. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 2.160.000 e. 8|10 Nº 77.352 v. 28|10|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por quince días, en los autos: "MIGLIARINI, JUAN CARLOS s|cancelación de certificado", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 1157719, por $ 3.520.712, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Barracas, con vencimiento el día 18|9|80, a la orden de Juan Carlos Migliarini (art. 89, Decreto Ley 5.965|63).

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 720.000 e. 15|10 Nº 11.440 v. 4|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación" que se ha decretado la cancelación de dos pagarés librados por la Dirección General de Fabricaciones Militares a favor de Sade S.A.C.C.I.F.I.M. endosados a favor del Banco de Intercambio Regional S.A. cada uno de ellos por cuatrocientos siete mil ciento diecinueve pesos ($ 407.119,00) uno con vencimiento el 16 de diciembre de 1980 y el segundo en fecha 16 de diciembre de 1981. El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin cargo de acuerdo a lo ordenado en el oficio judicial librándose los citados autos.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1981 — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 12|10 Nº 10.208 v. 30|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 - Secretaría Nº 5. — En autos "TORLO, JORGE OSCAR y otra s|Cancelación" hace saber cancelación de certificados a plazo fijo de Coinpro Compañía Financiera S.A., Nº 37.782 vto. 23|9|81 $ 33.205.479; Nº 38.029 vto. 28|9|81 $ 1.235.569; Nº 37.936 vto. 28|9|81 $ 6.207.674; Nº 38.133 vto. 28|9|81 pesos 3.323.589; Nº 38.321 vto. 30|9|81 pesos 14.418.745; Nº 38.322 vto. 30|9|81 pesos 7.730.685; Nº 38.519 vto. 5|10|81 pesos 13.377.863; Nº 39.380 vto. 23|10|81 $ 7.566.117. (Art. 89 - Dto. Ley 5965|63).

Publíquese por quince (15) días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.170.000 e. 6|10 Nº 76.935 v. 26|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 9, hace saber que en autos: "GRACI DE REYDO, ALICE NILA y otro s|cancelación de letra" se ha solicitado la cancelación de certificado de depósito transferible, a plazo fijo, nominativo, Nº 069344, del Banco de Boston, Suc. 16, ubicado en la Av. Santa Fe 3502, y con vencimiento el 8 de ... de 1981, por la suma de $ 56.303.?00 y que el mismo no ha sido endosado y cuya fecha de emisión fue el día 6 de junio de 1981". Adviértase que se autorizará el pago del referido documento, si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula. — Julio César Rivera, Juez.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Graciela Tossi, secretaria.

$ 1.260.000 e. 5|10 Nº 76.631 v. 23|10|81

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por 15 días en autos: "OUTEDA AIDA s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible librado por el Banco de Crédito Rural Argentino, filial Cobo Nº 3020213 emitido el 13|1|81 con vencimiento el 17|2|81 por el importe de $ 1.834.273 por todo concepto, a nombre de Aída Outeda, y autoriza su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Fernando F. Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 810.000.— e. 13|10 Nº 11.323 v. 2|11|81

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 9 de setiembre de 1981 se resolvió: 1º: Declarar en quiebra a RICARDO BEZCHINSKY... 4º: Fijar plazo hasta el 20 de noviembre de 1981, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, (art. 96, inc. 1º). 5º: Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 1º de abril de 1982, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran, (art. 86, inc. 2º). 6º: Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º). b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (art. 95, inc. 4º). c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º). d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). ... 10) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 22|10 Nº 10.453 v. 28|10|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha de setiembre de 1981, se declaró la quiebra de: "EXIM CO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Corrientes 2294 of. 52, de esta ciudad; comunica que ha sido designado síndico, el contador Enrique H. Kiperman, con domicilio en la calle Cangallo 1509, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el 22 de febrero de 1982. Señálase el día 28 de abril de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21|10 Nº 10.407 v. 27|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12, comunica por quince días en autos: "SPILKIN, CARLOS HORACIO s|cancelación de título" que encontrándose cumplidos los recaudos dispuestos a fs. dispóngase la cancelación de depósito a plazo fijo transferible, Nº 406.072 a nombre de Ida Porreca y Stella Maris Di Vicenzo, con vencimiento 11|2|1981 por el Banco Credicoop Coop. Ltdo., Sucursal 33, de Munro, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 900.000 e. 5|10 Nº 76.714 23|10|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber por 15 días, que en los autos: "BANCO ROBERTS S. A. s| Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 31 de 1981. Atento que con la copia de la denuncia acompañada, se encuentra acreditado, en principio el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución real que deberá prestar el interesado, decrétese la cancelación del documento (pagaré) Nº 14.403, con vencimiento el 20 de noviembre de 1980 por valor de pesos 7.307.462, ajustable, pagadero semestralmente, emitido por la Dirección Nacional de Vialidad y endosado por Covenfi S. R. L. Autorízase al pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edicto el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese por cédula a la Dirección Nacional de Vialidad de lo precedentemente resuelto. — Juan Carlos Carvajal, Juez". "Buenos Aires, setiembre 4 de 1981. Atento lo expuesto y de conformidad con lo solicitado sustitúyese la caución ordenada en la providencia de fs. 37 por la juratoria, debiendo comparecer el representante legal a Secretaría a labrar la constancia respectiva. — Carvajal, Juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 2.070.000.— e. 22|10 Nº 79.726 v. 11|11|81

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de: "VASOPLAST S.A.I. y C.". Síndico: Contador Fermín Ricardo Viscarret, domicilio constituido en Tucumán

1424, P.B., 2º cuerpo, Of. "F", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 21 de diciembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 11 de marzo de 1982 a las 9 horas con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981.
Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 22|10 Nº 10.454 v. 28|10|81

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en la quiebra de "ROSEMBERG, JOSE", Síndico: Carlos A. Romero, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 767, 3º piso; a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de los créditos hasta el 29 de diciembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala del Juzgado el día 31 de marzo de 1982, a las 9 hs., con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del último día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981.
Angel O. Sala, secretario.
e. 22|10 Nº 10.455 v. 28|10|81

Eduardo Milberg, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital Federal, cita a MARGUI S.A.C.F.I.C.A., intimándola de pago y citación d remate, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Margui S.A. s| Ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría Nº 20 a mi cargo, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 108.000 e. 22|10 Nº 79.756 v. 23|10|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos caratulados "DAVID CARLOS DANIEL s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", en los que se ha resuelto calificar con fecha 13 de abril de 1981, la conducta del fallido Carlos Daniel David, C.I. 5.531.145, como culpable y fraudulenta - Art. 235, inc. 11 y Art. 236, incs. 5, 6, 7 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1981.
Carlos María Rotman, secretario.
e. 22|10 Nº 10.456 v. 23|10|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días, que con fecha 1º de octubre de 1981 se ha decretado la quiebra de BENITEZ HNOS., SOCIEDAD DE HECHO, DE BENITEZ, GERARDO y BENITEZ, OSCAR. Fíjase hasta el día 12 de febrero de 1982 el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. El funcionario designado es la contadora López, Lidia, con domicilio en Lavalle 1567|9, piso 11, esc. 1110, Capital. Señálase la audiencia del día 19 de abril de 1982, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder; la misma se ce[illegible]ará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase a los fallidos para que dentro de las 24 horas de notificados hagan entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Emilio Perea, secretario.
e. 21|10 Nº 10.408 v. 27|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 22|10 - Termina: 26|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|10|81	ANTONIA ERMELINDA GARCIA DE ACOSTA	11.724
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|10|81	JOSE PRESTA	79.556
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|10|81	MARIA HERMINIA DIEZ DE PECO	11.716
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29| 9|81	ARGEMIRO VAZQUEZ	79.636
3	6	José María Irigaray	6|10|81	JULIA MENGANI	11.725
3	6	José María Irigaray	13|10|81	JUAN ALBINO MARCHETTI Y ELIDA DEL CARMEN REYNOSO DE MARCHETTI	11.677
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6|10|81	MARIA IARIA DE PAGLIARO O MARIA YARIA DE PAGLIARO	11.708
5	9	Martín Amorortu	7|10|81	VICENTA EMMA VARELA O VICENTA EMA VARELA VIUDA DE PASCUCCI	11.703
5	9	Martín Amorortu	18| 9|81	MARIA MIGLIORELLI DE PELATI	79.468
5	9	Martín Amorortu	20| 8|81	ANGELA HABABIAN DE DEMIRDJIAN	11.728
5	9	Martín Amorortu	14|10|81	MANUEL SOTO O SOTO BARCIA	79.512
5	10	Alicia B. Alvarez	13|10|81	JOSE SCHUHMAYER	11.693
7	13	Rolando Hugo Falke	16|10|81	MARIA MAC GEORGE DE GRIFFIN O MARIA MC. GEORGE DE GRIFFIN	11.672
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|10|81	MAGDALENA TORRES DE GALEANO	79.448
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|10|81	ELISA ANTONIA PECORA DE AROZARENA	11.727
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24| 9|81	MARIA NUNCIA PERRI DE SPECIALE	11.712
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28| 9|81	AMERICO FLORIAL SOLANOT	79.536
9	18	Alejandro Olazábal	13|10|81	ESTER KECHKEKIAN DE YAGMOURIAN	79.582
9	18	Alejandro Olazábal	12|10|81	JUAN CARLOS FELDSTEIN	79.444
9	18	Alejandro Olazábal	5|10|81	JOSE AGRASO	79.533
10	19	Martín J. Durand	30| 9|81	ANGEL ISAAC RAITER	11.689
10	20	Martín J. Durand	12|10|81	ALEJANDRO ALVAREZ	79.474
10	20	Martín J. Durand	12|10|81	CARLOS GERACI	11.684
11	22	Julio I. Frigerio	8|10|81	JOAQUINA OLALLA PEREIRA DE GAUNA Y RAMON CEFERINO GAUNA	79.622
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	1º|10|81	CATALINA LUISA PAGANO DE GONZALEZ	79.437
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	15|10|81	NOEMI ROSALIA PILAR PASINI	11.668
13	25	Fernando B. Menéndez	9|10|81	JESUS ANGEL PINAL	11.715
13	26	María Celia García Zubillaga	5|10|81	MARIA CELIA GARCIA DE DANDERFER	11.697
13	26	María Celia García Zubillaga	9| 9|81	CAROLA BECHLER DE KATZ	79.478
14	27	José Luis Caruso	1º|10|81	HERBE ROLANDO COUGNOUX O HERBE ROLANDO COUGNOUX	11.664
14	27	José Luis Caruso	13|10|81	SARA LEISERSON DE KATZ Y JOSE KATZ	79.440
14	27	José Luis Caruso	28| 9|81	ROSA PARADISO DE LORENZO	11.696
14	28	Guillermo C. Mercado	9|10|81	JUAN DOS SANTOS CLAUDIO	79.485
15	30	José Luis González	16|10|81	JOSE MARIA VIÑAS	79.535
16	31	Marta N. Coccia de Negri	12|10|81	ANGEL CARLOS AROZARENA	11.714
16	31	Marta N. Coccia de Negri	7|10|81	DELFINA INES ARRIOLA Y GREGORIO ALBERTO SEGOVIA	79.605
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31| 7|81	IVAN ENRIQUE BARTOLUCCI	79.457
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|10|81	JOSE MADONNA	11.695
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|10|81	HECTOR JOSE BLANCO	79.480
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|10|81	ANTONIO O ANTONIO BENEDICTO TEDESCO	11.720
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|10|81	JUAN CARLOS BARSAMIAN	11.675
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|10|81	MARIA IGLESIAS DE BOUZON	79.637
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7| 7|81	ISAAC ZIMMER	79.588
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|10|81	JESUSA MARTINEZ DE CAPRISTO	79.513
20	39	Luis José Carballido	14| 8|81	LUISA ALBINA NEGRI VDA. DE BERTOLINO	11.723
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12|10|81	ÁNA MARIA SILBERMAN DE GOLDFINGER	79.579
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12|10|81	JOSE BARGIELA	79.505
21	41	Luis Guillermo Köhler	7| 9|81	BRUNA ADELAIDA GIORDANA DE COLUSSI	79.575
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|10|81	SERVANDO DIEGUEZ FORMOSO	79.447
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26| 9|81	JOSE PASCUZZO	79.442
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|10|81	DOSITEO DONO POMBO	11.682
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|10|81	MARIA JOSEFINA SAIBENE DE BUSSE	79.461
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|10|81	MARIA FLORA LACQUANITI DE MAGRINO	79.554
23	45	Ana M. Beneventano	14|10|81	LEONCIO VOLF	79.467
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|10|81	FELICIANO DE FRANCISCO O FELICIANO DE FRANCISCO LOPEZ	79.577
23	46	Félix G. de Igarzábal	21| 8|81	ANGELA ANTONIA FIM VDA. DE SANCHEZ	11.706
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|10|81	MIGUEL MALDONADO	79.566
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|10|81	JUAN PEDRO SALURSO	79.472
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24| 9|81	SUSANA KANTOR	79.532
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|10|81	MON NELLY SARA	11.731
24	48	Rubén H. Malatesta	13|10|81	CASTILLO MARIA LIDIA	11.729
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12|10|81	EGLINA JOSEFA ANA TONARELLI	11.697
25	50	María Eugenia Giraudy	13|10|81	ADELA LUISA PAROLI DE SAENZ	11.717
25	50	María Eugenia Giraudy	29| 9|81	MARIA ANGELICA LANZ DE ELIZALDE	11.692
26	51	Julio César Dávolos	22| 9|81	MARIA SITTER DE HEINZE	79.481
26	51	Julio César Dávolos	8| 9|81	JOSEFA MACIAS DE PUENTE	79.534
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|10|81	JOSE MILLET	79.432
27	53	Beatriz Alicia Verón	12|10|81	FERMIN HERNANDEZ	11.719
27	54	Miguel Angel Secchi	8|10|81	CARLOS MARIO POGGIO O CARLOS MARIO POGGIO BELLO	79.486
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|10|81	JOSE ANTONIO BLANCO	11.685
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|10|81	JUAN CONCARO	11.671
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|10|81	ARTURO FELIX DURAN	79.576
29	58	Marta Amelia Beiró	9|10|81	MARIA MURA DE GIANFERRO	79.506
30	59	Santiago González Balcarce	23| 9|81	MARIA AMPUDIA VIUDA DE GAGO	79.587
30	60	Ester Riesel	12|10|81	JUAN UHALDE	11.713

e.22|10 Nº 1.959 v.26|10|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por quince días en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado en Buenos Aires, el día 5 de febrero de 1979, por la firma Inhouds Klein Construcciones Sociedad Anónima por un importe de Tres Mil Trecientos Millones ($ 3.300.000.000,00) a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A., con cláusula sin protesto y con vencimiento a los sesenta días de la fecha

del libramiento y pagadero en el domicilio de la acreedora sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 938 1º piso, Capital Federal.

El precedente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin previo pago de aranceles por aplicación de lo dispuesto por los arts. 175 y 296 inc. 8º de la ley 19.551.

Buenos Aires, setiembre 25 de mil novecientos ochenta y uno. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 12|10 Nº 10.212 v. 30|10|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos "MAKORIC DE DE ROSA, ANGELA y otra s|Cancelación" ha dispuesto la cancelación del certificado transferible de depósito a plazo fijo Nº 185.116 del Deutsche Banck, Agencia Nº 10, por $ 10.812.999, emitido el 28-1-81 y vencido el 30-3-81, a nombre de Angela Makoric de De Rosa y María del Carmen De Rosa de Karges.
Publíquese por quince días.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 720.000 e. 6|10 Nº 10.932 v. 26|10|81

El Juzgado Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "AEROSONIC PARTS, ARG. S.R.L." debiendo la fallida y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquélla y a abstenerse de hacerle pagos los que serán ineficaces. Hasta el día 5 de febrero de 1982 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico designado Oscar Roberto Otero con domicilio en Jujuy 70, 4º "H". Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la Junta para el día 9 de abril de 1982 a las 10 hs. con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se le intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1981. Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 19|10 Nº 10.326 v. 23|10|81

— Nº 14 —

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "ALBARELLOS FLET S.R.L."; Síndico contador doctor David Teitelbaum con domicilio en la calle Chile 1934, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 10 de noviembre de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 12 de febrero de 1982 a las 10 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado con los que concurrieren. Se intima al fallido por el plazo de 24 horas y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces; asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1981. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 20|10 Nº 10.372 v. 26|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica que en autos: "SANCHEZ, SELVA A. s|Cancelación", se ha decretado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 0281907, librado por el "Chase Bank" S. A. con domicilio en General José G. de Artigas 5401, Capital Federal, con fecha de emisión: 6 de marzo de 1981, a nombre de Selva Argentina Sánchez, por la suma de $ 2.427.000 cuyo vencimiento se operó el 10|4|81. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 810.000.— e. 12|10 Nº 77.787 v. 30|10|81

— Nº 15 —

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Com. Nº 15, a cargo del Dr. Gustavo A. Naveira, Sec. Nº 29, del Dr. Martín L. Bosch, en autos caratulados: "BANCO DE LOS ANDES S.A. c|ROCAMEN S.A. s|Ejecutivo", cita al demandado por dos días para que comparezca a tomar intervención en estos actuados, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente en autos.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Martín L. Bosch, secretario.

$ 96.000 e. 22|10 Nº 79.811 v. 23|10|81

El Juzgado Nac. de Primera Inst. Com. Nº 15, a cargo del Dr. Gustavo A. Naveira, Sec. Nº 29, del Dr. Martín L. Bosch, en autos caratulados: "BANCO DE LOS ANDES S.A. c|FREDEMIC S.R.L. y Otro s|Ejec.", cita por dos días al demandado, para que comparezca a tomar intervención en estos actuados, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Martín L. Bosch, secretario.

$ 96.000 e. 22|10 Nº 79.769 v. 23|10|81

El Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos "SALAS, EMA LIA TERESITA y otro s|Cancelación" cita y emplaza por el término de sesenta días a quien se considere con derecho al certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 28.666, emitido a nombre de Ema Lía Teresita Salas y|o Osvaldo Raúl Tarelli, con fecha 1º de Abril de 1981 y con fecha de vencimiento el 4 de mayo de 1981, de Colnpro Compañía Financiera S.A., por un monto de $ 18.706.055. — Pasado dicho lapso y siempre que no se registrare oposición se autorizará el pago del certificado a los señores Ema Lía Teresita Salas y|o Osvaldo Raúl Tarelli.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1981. — Marc P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 1.170.000 e. 6|10 Nº 76.995 v. 26|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 21|10 - Termina: 23|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	13|10|81	PEDRO RODOLFO PARDO	79.419
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|10|81	JAIME CHORNI	11.630
1	2	Hilario R. Basavilbaso	2|10|81	SAVINA PEÑALVA DE BROGLIA	11.648
2	3	Gustavo E. Toledo	26|8|81	ARTURO DE LEON CASTILLO	11.591
3	5	María del C. B. de Bosio	13|10|81	JESUS ENRIQUE VILAR	11.652
3	6	José M. Irigaray	13|10|81	JUANA DOLAGARATZ	11.604
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|9|81	GERMAN YANES	79.319
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|10|81	JOSE LLORDEN y JESUS ANSELMA LUNA	79.339
4	8	Martín J. Chavarri	17|11|80	ROBERTO JOSE FERRAROTTI	79.291
4	8	Ernesto D. Julián	15|10|81	ELSPETH CLARE (CLARA) CUNNINGHAME WOODGATE o ISABEL CLARA CUNNINGHAME PEARSON o ISABEL CLARA CUNINGHAME DE ISAAC WOODGATE	79.276
4	8	Ernesto D. Julián	8|10|81	PABLO CREIMER	79.255
5	9	Martín Amorortu	29|5|81	ALEJANDRA BRUNILDA DE LOS SANTOS DE CANIGGIA	11.645
5	9	Martín Amorortu	15|10|81	JOSE MARIA VASQUEZ ALMUIÑA	11.629
6	11	Hugo Carrillo	13|10|81	NELLY IRENE BAROK	11.624
7	13	Rolando H. Falke	9|10|81	DEBORA SPATZ DE FEUER	79.304
7	13	Rolando H. Falke	5|10|81	MARIA ANTONIA MARTINEZ DE CEVASCO	79.371
7	14	María O. B. de M. Ocampo	12|10|81	BERNARDO HUGO MARCHAND	11.639
7	14	María O. B. de M. Ocampo	12|10|81	ANGEL CARBALLO	11.619
8	15	Adolfo M. Repetto	15|9|81	OMAR COLLARES PEREIRA	11.632
8	16	Adriana C. de Frezza	13|10|81	MAGDALENA ROSSELLO DE RIPOLL y MARIA ROSSELLO DE VILA	11.602
9	18	Alejandro Olazábal	5|10|81	ISABEL LUENGO DE PUIGFEL	79.281
10	19	Martín J. Durán	3|9|81	MARIA YUPPA DE DAMERI	11.653
11	22	Julio I. Frigerio	7|10|81	ABRAHAM CORDOVERO	79.308
12	23	María C. B. C. de Rufolo	27|8|81	SILVIO CORRADI	11.335
13	25	Fernando B. Menéndez	12|10|81	AMALIA TROFIMENA SICA	11.617
14	27	José L. Caruso	14|9|81	JUAN PATRICIO KEENA	79.303
15	29	José E. Russo	21|9|81	MARIA ELINA VIDAL DE RODRIGUEZ	79.259
15	29	José E. Russo	30|9|81	MATILDE GARRIDO LORENZO	79.348
15	29	José E. Russo	24|9|81	JUANA LUCIA CASTRO DE BLANGSTED	11.651
15	29	José E. Russo	6|10|81	MARIA LUISA NICOSIA DE IGLESIAS	11.637
16	31	Luis P. Fasanelli	10|8|81	FELISA SHAMSHOYAN o FELISA SHAMSHOYAN DE MUNIN	79.396
16	31	Luis P. Fasanelli	12|10|81	MARTHA ELENA FELUFFO	79.338
16	31	Marta N. Coccia de Negri	8|10|81	ROBERTO RIVAS	79.277
18	36	María I. Millán	9|10|81	ISRAEL JACOBO TEITELBAUM	11.615
18	36	María I. Millán	7|10|81	ANTONINO ARDENTE	79.263
18	36	María I. Millán	3|10|81	CATALINA COTRONEA VDA. DE PISANO	11.658
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|10|81	LIBERA PAOLUCCI DE PREPOSITO y ANTONIO PREPOSITO	11.649
20	39	Luis J. Carballido	1º|10|81	EUGENIO CIAFFONE	11.613
20	40	María C. P. de Chamorro	12|10|81	OSVALDO ANGEL COSTANTINI	11.614
21	41	Luis G. Köhler	10|81	ANGELICA INES ESPOSITO	79.424
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	8|10|81	LUCINDA SUAREZ DE SANTORO	11.618
23	45	Ana M. Beneventano	9|9|81	ELEÑA BONDER DE VAINSTEIN	11.646
23	45	Ana M. Beneventano	12|10|81	GABRIEL GOLDAR	79.335
23	45	Ana M. Beneventano	7|10|81	PASCUAL CICHESI y TERESA GIACOBE	79.370
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|10|81	PEDRO ELOY HERRAN	11.631
25	50	María E. Giraudy	7|10|81	MARIA BOZZI DE PALMA	11.654
26	51	Julio C. Dávolos	12|10|81	PASCUAL ABREA y CELIA MARGARITA BARELLO	11.625
27	53	Beatriz A. Verón	24|9|81	PEDRO IGNACIO RIVERO	11.608
27	54	Miguel A. Secchi	2|10|81	JOSE PERLIN	79.280
27	54	Miguel A. Secchi	7|10|81	ALICIA SUSANA IRIARTE	79.363
27	54	Miguel A. Secchi	8|10|81	MARIA JUANA INSUA	79.341
27	54	Miguel A. Secchi	2|7|81	MARGARITA KELLY DE PRESUTTO	11.603
28	55	Dora M. Gesualdi	9|10|81	ANGELA MAZZEI DE TROTTA	11.644
28	55	Dora M. Gesualdi	5|10|81	MARIETTA FIOCCO DE SALVATORE	11.634
30	59	Santiago G. Balcarce	9|10|81	JOSE MARIA SACCOMANNO	79.385
30	59	Santiago G. Balcarce	12|10|81	JUAN ZABOT	11.660
30	59	Santiago G. Balcarce	25|9|81	LUIS RIVA	79.261

e. 21|10 Nº 1.958 v. 23|10|81

— Nº 16 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, en autos ROCA DE LEOTTA MATILDE s|cancelación de certificado, decreta se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible librado a nombre de Matilde Roca de Leotta y|o Elsa Cristina Leotta, por Buenos Aires Building Society, el día 8|6|81 bajo el Nº 1.001.663, por un plazo de 35 días, con una tasa del 128 % anual y con un importe inicial de $ 13.000.000. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 810.000 e. 9|10 Nº 77.706 v. 29|10|81

— Nº 17 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica y hace saber que en los autos caratulados "BALINOTTI, JORGE O. s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 18.210, perteneciente a la Cooperativa del Foro de Crédito, Vivienda y Consumo Limitada, sita en la calle Talcahuano 750 de esta Capital, por la suma total de $ 671.535.701, con vencimiento para su cobro el día 19 de octubre de 1981 y emisión el 14 de septiembre de 1981 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición (art. 89 Decreto Ley Nº 5.965|63 y art. 4º de la Ley Nº 20.663).

Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 1.440.000 e. 5|10 Nº 76.862 v. 23|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nro. 34, sito en la calle Talcahuano Nro. 550, Piso 6to., de la Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el 6 de octubre de 1981, en los autos caratulados "ARBESTOS S.A.I.C. s|Concurso Preventivo", se ha resuelto señalar el día 17 de diciembre de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la síndica contadora Beatriz Perla Sitzman, con domicilio en la calle Juramento 5214, Capital. — Se hace saber, asimismo, que se ha señalado la audiencia del día 15 de marzo de 1982, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo con los acreedores que concurran.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 510.000 e. 19|10 Nº 79.095 v. 23|10|81

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33; en los autos: "CONDE JESUS s|Cancelación" ordena la siguiente publicación: "Buenos Aires, agosto 21 de 1981.... dispónese la cancelación de 1) Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 293.042 emitido el 1º-7-81 por Gimenez Zapiola Viviendas S.A. Sucursal Nº 1 sita en Avda. Córdoba 637 Capital Federal, a favor de Jesús Conde y|o María Magdalena C. de y|o María Cristina Conde por un monto de $ 75.631.200, con vencimiento el 6-8-81 y 2) Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 293.040 por un monto nominal de $ 6.305.100 en las mismas condiciones y libramiento y vencimiento que el anterior y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición a cu-

yo día publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 dec-ley 5965|63) y (art. 4 ley 20 663).
Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial (interino).
Buenos Aires, septiembre 30 de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 1.710.000 e. 6|10 Nº 76.920 v. 26|10|81

Se comunica que en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López interinamente, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, tramitan los autos "ROZEN, LUIS DAVID y otra s|Cancelación" del certificado de depósito plazo fijo transferible Nº 66.756, emitido por el Banco Mariva S.A., Casa Central, con fecha 30 de enero de 1981, a nombre de Luis David Rozen y|o la Sra. Chana Z. de Rozen, por un importe de $ 9.182.898 con vencimiento el 6 de marzo de 1981 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación, de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (art. 4º Ley 20.663 y art. 89 del Decreto 5.965). Oportunamente líbrese oficio al banco librador.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 1.440.000.— e. 15|10 Nº 78.598 v. 4|11|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de CONSTRUCCIONES DEXTER S.R.L., síndica Fanny Levin, Lavalle 1473, escritorio 603|604, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de diciembre de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 18 de marzo de 1982 a las 9.30 horas en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 20|10 Nº 10.373 v. 26|10|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de IBAÑEZ Y CIA. S. R. L.; síndico: Domingo Aiello, Membrillar 311, piso 1º (8), a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de febrero de 1982. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 14 de abril de 1982, a las 9 horas, en la sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél y prohíbese hacerle pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 21|10 Nº 10.409 v. 27|10|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de: "PAURA PISERA ASOC. S.R.L.", fue decretada el día 30 de setiembre de 1981. Prohíbase hacer pagos o entregas de los bienes del fallido, los que serán ineficaces quienes tengan bienes de la fallida en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 4 de diciembre de 1981. La audiencia para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 10 de marzo de 1982 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Carlos Alberto López, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 934, 3er. piso, Of. 14. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. — Julio L. Peirano, secretario.
e. 21|10 Nº 10.410 v. 27|10|81

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por 15 días que en autos "GUZZO DE PRAT A.A. s|cancelación" ha dispuesto cancelar el certificado de plazo fijo Nº 1.114.819 del Banco de Londres, Casa Central librado el 3 de marzo de 1981, con vencimiento el 4 de mayo de 1981, por $ 8.336.016 Beneficiarios: Guzzo Aída o Prat Gladys E. (art. 89 Dec. Ley 5.965|63), a quien se abonará de no mediar oposición a los 60 días de la última publicación.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. Julio J. Peirano, secretario.
$ 1.080.600 e. 7|10 Nº 77.158 v. 27|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36, hace saber a quien pudiere tener un pagaré por la suma de (u$s 4.204) cuatro mil doscientos cuatro dólares estadounidenses, librado por Hugo Alberto Sosa y Margarita López de Sosa, con fecha 15 de mayo de 1981, a la orden de RAFAEL ARAGON CABRERA, con vencimiento el día 15 de junio de 1981, pagadero en San Martín 787, piso 2º Capital; que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Rafael Aragon Cabrera, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no dedujese oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 1.170.000 e. 16|10 Nº 78.809 v. 5|11|81

Nº 19

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Com. Nº 19, a cargo del Dr. Héctor M. Kiernan, Sec. Nº 37 a mi cargo, en autos caratulados: "BANCO DE LOS ANDES S.A. c|CATTAN S.A.C.I.F.I.A. s| Ejecutivo", Expte. 6.827, cita por dos días a la deudora a fin de que comparezca a tomar intervención en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en las presentes actuaciones.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1981. Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 108.000 e. 22|10 Nº 79.804 v. 23|10|81

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días —art. 97 Ley 19.551— que el 22|4|81, se decretó la quiebra de: "MOISES AZAR" (C.I. 3.871.645 P.F., L.E. 4.135.021), con domicilio en Morón 2874 y especial en Helguera 444, ambos Capital Federal, designándose síndico a la contadora Teresa Cristina Rosciano, domiciliada en Florida 537, piso 1º, Of. 456|7, Capital. Se fijó el día 10|2|1982 hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el 16 de abril de 1982 a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tuvieren bienes del mismo, a entregarlos a la sindicatura, habiéndose prohibido efectuar pagos al deudor bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimándose a aquél para que dé cumplimiento al art. 93 de la Ley 19.551|72.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 21|10 Nº 10.411 v. 27|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos: "CREMONA, ELVIRA HAYDEE y otro s|Cancelación de certificado", hace saber: Encontrándose justificados los extremos requeridos por el art. 89 del Dec. Ley 5.965|63, por las declaraciones de fs. 27, expediente policial obrante a fs. 37|40 e informe del banco receptor de fs. 31, decrétase la cancelación del certificado transferible número 0690845 por la suma de $ 15.436.040 por los siguientes conceptos: $ 14.113.368 por importe depositado y $ 1.322.672 por intereses, por el plazo de 60 días, extendido por el Banco Hispano Corfin con vencimiento el 25 de noviembre de 1980, emitido el 26 de setiembre del mismo año y pagadero en la referida entidad bancaria con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, Capital. Siendo sus beneficiarios Elvira Haydée Cremona con domicilio en la calle Entre Ríos 970, piso 5 "K" y Roque Luis Gallitelli domiciliado en Av. Belgrano Nº 1828 piso 2º "B", ambos de Capital Federal. Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el plazo de quince días, autorizándose su pago, si no se dedujere oposición, para después de 60 días contados de la última publicación edictal. Notifíquese al Banco emisor y a los beneficiarios. — Héctor María Kiernan, Juez".
Buenos Aires, 12 de octubre de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 1.800.000 — e. 21|10 Nº 11.662 v. 10|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 de la Capital Federal, comunica que en los autos: "GUIL, PILAR ASUNCION y Otros s|Cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 514012, emitido por el Banco Alas con vencimiento el 24 de junio de 1981, por un monto de $ 44.202.318 de capital con más la cantidad de $ 11.662.146 de intereses. — El aludido certificado está a nombre de Pilar Asunción Guil, Joaquín Guil y Lucrecia Inés Zapana de Guil, con domicilio en Carlos Pellegrini 1079, 3º piso, Depto. E, Capital Federal. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcuridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición por tenedor. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 1.260.000 e. 14|10 Nº 11.353 v. 3|11|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 21, Secretaría nº 42 comunica por quince días la cancelación de certificado a plazo fijo transferible nº 6807494-7; por el importe de sesenta mil dólares norteamericanos, extendido por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Belgrano, el 15 de junio de 1981 a la orden de María del Carmen Perotti de Pera, Nora Isaos... a y Sergio Luis Pera, con vencimiento el 15 de setiembre de 1981, lugar de pago Avenida Cabildo 1996 Capital, dispuesta en autos "PEROTTI DE PERA, MARIA DEL CARMEN y otros s|Cancelación".
Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 900.000 e. 19|10 Nº 79.123 v. 6|11|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber por 15 días en autos: "GENISE, LEON s|Cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 478954 por un importe de $ 12.640.500, expedido por Banco Francés, Agencia Nº 6 "Almagro", en Bs. As. el 7|7|80, a la orden de León Genise, con vencimiento el 6|8|80, con lugar de pago el mencionado banco, sito en Avda. La Plata 510, Capital. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 720.000 e. 22|10 Nº 11.768 v. 11|11|81

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber que en autos: MACHINANDIARENA AMBROSIO y otra s|información sumaria, en fecha 21|5|81 se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por The First National Bank of Boston, Nº 446.571, vencimiento 17|3|81 por $ 13.710.000 a nombre de Ambrosio Machinandiarena y Sara B. de Machinandiarena, y que se autorizará el pago de dicho documento, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si no se dedujese oposición. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. Alejandro Vásquez, secretario.
$ 990.000 e. 9|10 Nº 77.520 v. 29|10|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 comunica que en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. s|Quiebra s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado por Compañías Asociadas Petroleras Sociedad Anónima el 12 de enero de 1979 a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., con cláusula sin protesto, con vencimiento el 12 de enero de 1982 domicilio de pago en Diagonal Roque Saenz Peña 933, Capital Federal por un importe de Dos Mil Millones pesos ($ 2.000.000.000,00); ordénase su pago una vez transcurridos sesenta días de su última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición.
Se deja constancia que el edicto precedente deberá ser publicado, sin previo pago de aranceles, por aplicación de los arts. 175 y 296 inc. 8º de la ley número 19.551.
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1981. — Alejandro Vazquez, secretario.
e. 12|10 Nº 10.214 v. 30|10|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45 de la Capital Federal, con asiento en el Palacio de Justicia, 3º piso, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de RIEDEL Y LEVALLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiéndose desansiculado Síndico a don Néstor Miguel,... con domicilio en Godoy Cruz 3257, 1. p...., a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 1981. — Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 11 de marzo de 1982, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se formule, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado donde allí se indique. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. Mario J. Chiesa, secretario.
$ 480.000 e. 21|10 Nº 79.548 v. 27|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de: "OMEGA ELECTRONICA S.A.", con domicilio en Juan B. Ambrosetti 491, Capital Federal. Síndico: Contador Juan R. Mugica, con domicilio en Uruguay 485, piso 4º, oficina "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberan presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 20 de noviembre de 1981. Se señaló audiencia para el día 24 de febrero de 1982 a las 9.30 horas a realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado, ubicado en el Palacio de Justicia, piso 3º, para la celebración de la Junta de Acreedores que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 390.000 e. 19|10 Nº 79.209 v. 23|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días a los Sres. Acreedores de: "BYROD S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra", a fin de que presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Roberto Cabrera, con domicilio en Rivadavia 9886, Capital, hasta el día 20 de noviembre de 1981, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 24 de febrero de 1982 a las 9 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. Se fijan los días 14 de diciembre de 1981 y 3 de febrero de 1982 a los efectos que el Síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. — El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 21|10 Nº 10.412 v. 27|10|81

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica que ha sido abierto el Concurso Preventivo de la firma LORIZIO HNOS. S.A.C.I.F.I. — Hasta el día 25|11|81 se podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico Roberto Cabrera, con domicilio en Rivadavia 9886. — El 26|3|82, a las 9 horas, se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado o donde allí se indique. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. Mario J. Chiesa, secretario.
$ 270.000 e. 22|10 Nº 79.746 v. 28|10|81

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación" que se ha decretado la cancelación de los siguientes pagarés librados por la Empresa Ferrocarriles Argentinos, a saber: 1º) A favor de Acería Bragado S.A.: a) Por ciento noventa y ocho mil trescientos cuatro pesos ($ 198.304) con vencimiento el día 31 de mayo de 1979. b) Por cuatrocientos siete mil setenta y cinco pesos ($ 407.075) con vencimiento el día 22 de diciembre de 1979, c) Por

cuatrocientos siete mil setenta y cinco pesos ($ 407.075) con vencimiento el día 16 de diciembre de 1980. d) Por seis millones de pesos ($ 6.000.000) con vencimiento el día 5 de setiembre de 1979. e) Por seis millones de pesos ($ 6.000.000) con vencimiento el día 30 de agosto de 1980. — 2º) A favor de Favis S.A.: a) Por ciento doce mil seiscientos setenta y seis pesos ($ 112.676) con vencimiento el día 10 de agosto de 1979. b) Por ciento doce mil novecientos ochenta pesos ($ 112.980) con vencimiento el día 10 de agosto de 1979. c) Por sesenta y cuatro mil trescientos veintinueve pesos ($ 64.329) con vencimiento el día 10 de agosto de 1979. d) Por ciento dos mil doscientos veintisiete pesos con vencimiento el día 31 de mayo de 1979. e) Por ciento treinta y siete mil quinientos cincuenta y tres pesos ($ 137.553) con vencimiento el día 9 de agosto de 1979. f) Por ciento cinco mil trescientos veintitrés pesos ($ 105.323) con vencimiento el día 1º de junio de 1979. — 3º) A favor de S.A. Bautista Buriasco: a) Por dos millones novecientos doce mil setecientos cuarenta y nueve pesos ($ 2.912.749) con vencimiento el día 1º de setiembre de 1979. b) Por dos millones novecientos doce mil setecientos cuarenta y nueve pesos ($ 2.912.749) con vencimiento el día 26 de agosto de 1980. Todos los pagarés indicados precedentemente fueron librados en Buenos Aires el 18 de agosto de 1978, pagaderos también en la Capital Federal y endosados a su vez por las firmas indicadas a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. Queda autorizado el pago de los referidos pagarés para después de transcurridos sesenta días contados a partir de la última publicación de edictos, siempre que en ese lapso no se detin Oficial haciéndose saber a quien pudujere oposición por su tenedor. El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin previo pago de aranceles conforme lo ordenado en el oficio adjunto.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 12|10 Nº 10.215 v. 30|10|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ADOLFO GUERRICO S.A.C. e I., con domicilio en la calle Rivadavia 1227, entrepiso, Capital Federal. Fíjase hasta el día 30 de noviembre de 1981 para que los acreedores presenten pedido de verificación al Síndico, don Edgardo J. De Marco, con domicilio en la calle Riobamba 821, piso 1º, Depto. "C", Capital Federal. Señálase el día 4 de marzo de 1982 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 390.000 e. 20|10 Nº 79.264 v. 26|10|81

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de LABORATORIOS MICROSOL S.R.L.; Síndico: Miguel Angel Monti, con domicilio en Tucumán 1455, piso 16 D a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de diciembre de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de abril de 1982, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro de radio de Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 20|10 Nº 10.375 v. 26|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, en autos caratulados: "Pastocchi, Antonio Mario Eugenio y Moschella, Juan Carlos s|Incidente de calificación de conducta", cita y emplaza por diez días a ambos socios, Sres. PASTOCCHI, ANTONIO MARIO EUGENIO y MOSCHELLA, JUAN CARLOS, para que comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. Cecilia V. de Rejo, secretaria.

$ 108.000 e. 22|10 Nº 11.767 v. 23|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 (Paraná 386, 7º piso), en los autos: "Cullen, Lucía s| Let 22.068 (ausencia con presunción de fallecimiento)", cita a LUCIA CULLEN para que se presente dentro de los 90 días. — Publíquese por cinco días. — José Luis Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. Angel A. Basile Dufour, secretario.

$ 180.000 e. 21|10 Nº 79.641 v. 27|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, cita a CARLOS ALBERTO BAMBICHA, a estar a derecho y a contestar la demanda dentro del plazo de diez días que por desalojo y daños y perjuicios le ha promovido Armando Ferraro (Arts. 145 146 y 343 del Código Procesal), bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$ 96.000,— e. 22|10 Nº 11.737 v. 23|10|81

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, por la Secretaría a mi cargo, ubicado en la calle Uruguay 714, piso 7º de Capital Federal; informa que por ante sí en autos caratulados: "Viviendas Cenit Argentino S. A., Ahorro y Préstamo c|Giovacchini, Ricardo Osvaldo y Otro s|Ejecución Hipotecaria", 178.610, se ha dispuesto intimar al demandado RICARDO OSVALDO GIOVACCHINI para que dentro de los 5 días comparezca al Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, octubre 12 de 1981. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 144.000,— e. 22|10 Nº 79.747 v. 23|10|81

Nº 35

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, notifica por este medio al demandado RICARDO ALBERTO MUJICA y a subinquilinos y ocupantes, la parte pertinente de la sentencia dictada en autos: "Fojaco, Orlando José c|Mujica, Ricardo Alberto s|Desalojo - falta de pago", que dice: "Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda y declarando rescindida la relación locativa que vincula a las partes y condenando a Ricardo Alberto Mujica, subinquilinos y ocupantes a desalojar la unidad 41 (local 23) de la planta baja y primer piso del inmueble sito en la calle Rivadavia 5283 de esta Capital, dentro del plazo de 10 días de notificado de la presente, bajo apercibimiento de ser lanzados por la fuerza pública. — Con costas (artículo 68, primer apartado del Código Procesal). — Regulo el honorario del Dr. Carlos Rafael Ripamonti, letrado apoderado de la parte actora en un millón de pesos. — Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Betty R. Saigg de Piccione, Juez". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1981. Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 360.000 e. 21|10 Nº 79.635 v. 23|10|81

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 46 hace saber por dos días a MODESTO ALVAREZ, que en autos "Deus Camilo c|Alvarez, Modesto y Otro s|Nulidad de Contrato" se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Dése por perdido al codemandado Modesto Alvarez el derecho de contestar la demanda declarándoselo rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal. — Notifíquese. — Ricardo A. Sangiorgi, Juez.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — El Secretario.

$ 108.000,— e. 22|10 Nº 79.677 v. 23|10|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Isidro, Resuelvo: Autorizar al Banco de la Nación Argentina, Casa Central, proceda al pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 6061165|4 por la suma de $ 1.400.296, cuyo vencimiento operó el 6|4|81 a su titular CANDELARIA MARGARITA VON LUCK. — El presente edicto deberá publicarse por quince (15) días.

San Isidro, octubre de 1981. — Olga L. Pascual de Decastelli, secretaria.

$ 540.000 e. 7|10 Nº 77.080 v. 27|10|81

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de 90 días a don OMAR MANZI, D.N.I. Nº 11.332.318 en autos "Manzi Omar s|presunción de fallecimiento", Expte. Nº 2.461, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.

San Martín, 7 de octubre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

300.000 e. 19|10 Nº 11.530 v. 23|10|81

MORON

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 a cargo del Dr. Agustín García Zarlenga, sito en la calle Buen Viaje 1125, piso 1º, Morón cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de ZANGARI de SALGADO, CARMEN y SALGADO, CARLOS JUAN. — Publíquese por tres días.

Morón, 27 de agosto de 1981. — César A. Barragán, secretario.

$ 60.000.— e. 22|10 Nº 79.508 v. 26|10|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 17, comunica por tres días, en los autos: "ALESSANDRONI de DIMARE, ADELINA DIMARE de GIORGIO, NELIDA C. y DIMARE, JOSE ANTONIO s|Sucesiones", (Expte. Nº 20.934), que el martillero Achával y Cía S.A., por intermedio de su representante Toribio de Achával, rematará el 27 de octubre de 1981, a las 17 horas, en sus oficinas de Avda. Callao 1515, 2º piso, el inmueble sito en la calle Velázquez 3185 de esta Capital, Dominio 1-13-677, se trata de una casa de aproximadamente 70 m2, sobre un terreno de 8,74 m de frente por 8,76 m de contrafrente, y 18,47 y 17,50 metros de medidas laterales, cuya superficie aproximada es de 161 m2. — Títulos obran en autos fs. 107. — Deudas O.S.N. año 1976 hasta la fecha según informe de fs. 250. Municipales 1979| 1980 hasta la fecha. — Se encuentra desocupada, y en estado de abandono. — Base: $ 28.714.170, al contado y al mejor postor. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días 21, 22 y 23 de octubre, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. Alejandro Olazábal, secretario.

$ 342.000 e. 22|10 Nº 79.603 v. 26|10|81

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "CORNIDE de YAÑEZ, MARIA JUANA y YAÑEZ, ANDRES s|sucesiones", Expediente Nº 26.559; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 28 de octubre de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal; la propiedad ubicada en la calle Besares 2814 entre Vidal y Cramer de esta Capital Federal, compuesta de living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño, patio cubierto y cerrado, una pieza en altos y terraza. Ocupada por uno de los herederos, a los cuales en autos, ya se le libró orden de lanzamiento. Base de venta: $ 35.065.824; seña: 8 %; comisión: 3 %, más el 5 por mil de sellado de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta. Como acto previo a la subasta de la propiedad, se subastarán los bienes muebles inventariados en autos a fs. 84|85 y que consisten en juego de comedor, de dormitorios, biblioteca, televisor, arañas, etc.; que se exhibirán al igual que la propiedad de lunes a viernes de 17 a 18 horas. Venta de estos muebles, sin base; seña: 30 %; comisión: pradores, constituir domicilio dentro del 10 %, también todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo los compradores, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Remates sujetos a aprobación judicial.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 342.000 e. 21|10 Nº 11.683 v. 23|10|81

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en los autos "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|VIRI PABLO VICTOR y otros s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 28.923, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. con domicilio en Sarmiento 246, Capital, rematarán el día jueves 29 de octubre de 1981 a las 14 hs. en Cangallo 1233, Capital, el inmueble con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en la calle Asunción 5410 esq. Zolezzi de la localidad de Ezpeleta, Ptdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As. Es el lote 21 de la manzana 14 y mide: 19 53 m. en su ochava al O., 6,30 m. al NO., 22,53 m. al NE. y 9.30 m. al SE., encerrando una superficie total de 205,290 m2. Según la cláusula del mutuo hipotecario, el deudor se compromete a desocupar el bien antes de la subasta. En el terreno se han construido, según informe obrante en autos, dos casas faltándole a una de ellas detalles de terminación y se encuentran ocupados por personas que no pudieron acreditar en calidad de que las habitan. Se podrán visitar lunes, miércoles y viernes de 10 a 13 hs. Base: $ 9.905.715. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1981. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 342.000 e. 21|10 Nº 79.581 v. 23|10|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos (2) días en los autos: "MARZIALI, DAVID JUAN c|JORGE GONZALEZ Y CIA. y Otro s|Ordinario incidente de Ejecución de Sentencia", Expte. Nº 27.569, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 27 de octubre de 1981, a las 11 horas, en Tacuarí 1092 de Capital, el siguiente bien: Un camión Mercedes Benz 1114, con balancín marca Cordani, C-642.546. — Fs. 50. — Motor 341.932-10-003829. — Chasis 341.042-10-020844. — Sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento c|parte. — Venta al contado y mejor postor. — La entrega del bien se hará una vez aprobada la subasta por el Juzgado. — Estado del bien s|acta de constatación de fs. 64 y vta. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. de Proc. y se abstendrá el martillero de hacer entrega del automotor, hasta la aprobación de la subasta por el Juzgado. — Lugar de exhibición en Avda. Mitre (o sea Ruta Nº 23) y Alvear, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. — En el horario de 9 a 11 y 15 a 17 horas, de lunes a viernes

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 252.000 e. 22|10 Nº 11.757 v. 23|10|81

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo del Juez Dr. Alberto J. Bueras, Secretaría Nº 56 a cargo del suscripto comunica por tres días en el juicio "NAVARRO FRANCISCA y otro c|MANSILLA RAMON R. s| ejecución hipotecaria", Expte. 15.865, que el martillero Luis María Varela rema-

tará el día 28 de octubre de 1981 a las 11 horas en el local de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal, el siguiente bien: Un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el partido de Tigre, paraje denominado Villa Carupá, Pcia. de Buenos Aires. Con frente a la calle Güiraldes 478 (antes calle 2) con las siguientes medidas 10 mts. de frente al NO. por 30 mts. de fondo encerrando una superficie de 298 mts. 9.981 cm.2 lindando a su frente al NO con calle 2 Güiraldes, contrafrente al SE, fondos del lote 18 por su costado NE, lote 23 y por otro costado SO, lote 21 y los contrafrentes de lotes 19 y 20. Nom. Catastral, Circ. I, Secc. C, Manz. 294, parcela 22. Existe en el predio una construcción de una planta al frente de ladrillo a la vista, compuesta de living comedor y dormitorio, baño y cocina con dependencias. Al fondo hay una construcción de dos plantas para depósito. El estado general de la vivienda es bueno. El bien se encuentra ocupado por el demandado. Base: pesos 2.931.600. Seña: 8 % Comisión: 3 %. Visitas a partir del día 20 de octubre hasta el día del remate en el horario de 10 a 18 hs.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. Daniel Rubén Tachella, secretario

$ 485.000 e. 21|10 Nº 79.521 v. 23|10|81

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 3 días, en los autos: "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/ARDANAZ, REINALDO P. y Otra s/Ejecución hipotecaria". Expte. Nº 15.948, que el martillero Fausto O. Migues, rematará el día martes 3 de noviembre de 1981 a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad de Necochea, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, frente a la calle 59 Nº 1842/46, edificado en el lote Nº 1 del ejido de dicha ciudad: mide: 10 m de frente al S.O. por 40 m de fondo. — Sup.: 400 m2. — Nom. Cat.: Circ. I, Sec. C, Manz. 212, parcela 7-f, partida 067.702. — Edificio realizado en dos plantas, que comprende en su planta principal un amplio salón con vidrieras, entrada para vehículos con cortina metálica, toilette, 2 patios y 2 habitaciones complementarias. — En la parte alta: hall, comedor con balcón, 2 dormitorios, baño completo, office, cocina, terraza con lavadero y churrasquera. — En el contrafrente depósito con cabriadas de madera y techos de fibrocemento — Cuenta con supergas, cloacas, luz trifásica y agua corriente. — Se encuentra ocupada por la familia Rodríguez. — La cláusula 10º del contrato hipotecario establece que la venta se hará libre de ocupantes, por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha del remate. — Base retasada: $ 247.092.549, al contado. — 8 por ciento seña, 3 por ciento comisión, en efectivo. — Se visita de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 486.000 e. 22|10 Nº 79.694 v. 26|10|81

Juzgado de Primera Instancia Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en autos: "ASBESTOS S.A. c/NOBLES S.A. s/ejecución hipotecaria". Expediente Nº 15.930, que el martillero Hugo Maximo Roldán, rematará jueves 29 de octubre 1981 a las 16 horas, un local de negocio en la Avda. Corrientes 1676, Planta Baja, Guarismos 00-01, de la Ciudad de Rosario, sobre el mismo inmueble lugar donde se exhibe martes y jueves de 16 a 18 hs. No registrando actividad comercial, profesional industrial desde hace 90 días. El edificio se encuentra en buen estado de conservación. Superficie cubierta propiedad exclusiva 221.17 dm2, corresponde proporcionalmente bienes comunes superficie incluida de uso exclusivo de 51 m2. Base Judicial $ 212.326.508 al contado, pagándose en el acto del remate la seña 8% y comisión 3% en efectivo o en cheque certificado. Comprador constituirá domicilio radio Juzgado de Capital Federal. Se deja constancia que el inmueble se encuentra afectado al Régimen de Propiedad Horizontal pero no existe en el mismo administrador, ni se pagan expensas comunes. El remate se realizará en la Ciudad de Rosario, en autos: "Oficio Ley 22.172 del Juzgado de Primera Instancia de Capital Federal, Asbestos S.A. c/Nobles S.A. s/subasta" (Expte. Nº 1324|81) que se encuentra radicado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la Ciudad de Rosario.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 468.050 e. 22|10 Nº 79.658 v. 26|10|81

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en los autos "BARROS EDUARDO c/VARBARO JOSE ANTONIO s/suc. s/división de condominio" Expte. 23.263, que el martillero Diego Mendes Diz (37-8030) rematará al mejor postor el día 28 de octubre de 1981, a las 16 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, sobre Avda. Rivadavia 22578|82|84 y a la calle J. A. Martínez 1579|81, compuesta de 1 local con dependencias sobre Avda. Rivadavia 22582|84; 1 departamento con acceso por el 22584 de Avda. Rivadavia, de 3 ambientes y patio, las dos unidades con desperfectos, desocupadas, y en su contrafrente a la calle J. A. Martínez 1579|81 una casa moderna de 3 ambientes y dependencias en perfecto estado de habitabilidad y ocupada por la señora de Giana, como se consigna en el mandamiento de fs. 108|109. El terreno mide 11.30 mts. s/Av. Rivadavia y 9,53 mts. en su contrafrente sobre calle Martínez total: 338,30 m2. de superficie. — Las 3 unidades en conjunto tienen de base $ 23.931.086, seña 8%, sellado 5 por mil, todo en efectivo. Visitar de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 16 de 1981. — María Amelia Beiró, secretaria.

$ 414.000 e. 22|10 Nº 79.793 v. 26|10|81

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 59 comunica por 3 días en el juicio "BARBIERI DE SARANDO MARIA JOSEFA, s/sucesión", Expediente número 25.328, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 30 de octubre a las 16.30 horas, en Cangallo 1233, Cap. El inmueble ubicado en esta ciudad calle Riglos 340|42|44 entre las de Formosa y Juan B. Alberdi. Mide s/título: 9 m de frente al Oeste Sud-Oeste, sobre Riglos; 53m,18 de fondo al Norte NordOeste, lindando con el lote 16; 55.41 m en el costado Sud Sud-Este por donde linda con el lote 14 e igual dimensión que en el frente de su contrafrente al Este Nord-Este lindando con más terreno de su manzana. Riglos 340: 5 departamentos cada uno consta de 2 habitaciones, cocina, baño, patio y 1 habitación en alto. Con convenio de desocupación al 31|10|81. Riglos 342 casa planta alta: Sala, Salita al frente, Hall, 3 Dormitorios, Cocina, Baño, Patio; 1 Habitación en alto y Terraza. Convenio de Desocupación al 31|10|81. Riglos 344: Casa Planta Baja Desocupada: Sala, 3 Dormitorios, Hall, Patio, Cocina, Baño, y 1 Habitación en alto. Base de venta al contado $ 260.000.000. En Block. Seña 8%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado. Los interesados pueden visitar el inmueble los días 27, 28 y 29 del corriente mes de octubre de 14 a 17.

Buenos Aires, octubre 19 de 1981. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 396.000 e. 22|10 Nº 79.683 v. 26|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1 Secretaría Nº 2, hace saber por tres días, en autos: "S.A. La Razón, c/VENANCIO, UBALDO, s/cobro de pesos", que el martillero Carlos Olmi rematará, al contado y al mejor postor de la parte indivisa que le corresponde al demandado (16,66 %) del departamento número 13, piso 12, del edificio Av. Pueyrredón 2255|59, Capital Federal de acuerdo al régimen de la Ley 13.512; unidad que consta de 128,75 mts. cuadrados propios (cub. y desc.) y un porcentaje de 7,40 en espacios comunes; De living-comedor, tres dormitorios baño, toilette, cocina y dependencia, y una antigüedad aproximada de 20 años. No se deben expensas comunes. Ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 11.444.798. — Visitarse de 10 a 13 hs. Seña 8 %. Comisión 3 %. El martes 27 de octubre 1981 a las 15 hs., en Cangallo 1233, Cap. Inf.: 392-9979-9054.

Buenos Aires 16 de octubre de 1981. — María Susana Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 306.000 e. 21|10 Nº 79.488 v. 23|10|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6 comunica por cinco días, en el juicio: "CARDET S. A., s/concurso preventivo, hoy su quiebra", Expte. número 46.046, que los martilleros Eduardo Saravia y José María García Arecha rematarán, el viernes 13 de noviembre de 1981, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, lo siguiente: 1º) El inmueble desocupado de la fallida, consistente en planta industrial ubicado en la esquina formada por la Ruta Nacional Nº 3 y calle 105, en la zona sur y aledaña de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, en el denominado Barrio Industrial II, edificado sobre el lote b) de la Manzana IX. Superficie del terreno 6.627,57 m2. Superficie cubierta aproximada 1.500 m2. Además en los fondos hay una estructura de hormigón armado semiconstruida cuyo proyecto de construcción según plano aprobado, era de 2.011 m2 aproximadamente. La Planta cuenta con fuerza motriz, una línea telefónica y dos equipos acondicionadores por sobresaturación completos. Venta al contado. Base pesos 850.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. En dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros contra banco de esta plaza. El saldo de precio deberá ser abonado a más tardar el miércoles 3 de febrero de 1982, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas declarándolo postor remiso en los términos del art. 584 del Cód. de Ptos. en lo Civil y Comercial de la Nación (Ley 22.434). — 2º) Bienes muebles: a) Ocho telares automáticos a lanzadera, nuevos sin uso y encajonados, de 2,80 mts. de ancho, marca Ruti, mod. CU1F-280-JX Nº de fábrica 332.870|7, con Jacquard Ruti, unifil Leesona, accesorios y repuestos para jacquard. Base en block $ 500.000.000. — b) Ocho telares automáticos a lanzadera, ancho 2,60 mts. Ruti mod. CU1H-260-X Nº 179.480|87, con unifil Leesona y accesorios. Base $ 40.000.000 c/uno. c) Los demás bienes depositados en la planta entre los que se encuentran: Veinticuatro telares Ruti a lanzadera de 1,70 mts. de ancho Nros. de fábrica 301.765|88; dieciséis telares a lanzadera de 1,70 mts. de ancho, equipados con ratiere Stäubli números de fábrica 301.789|804; ocho telares a lanzadera, de 2,40 mts. de ancho, Nº de fábrica 301.805|812 equipados con ratiere Stäubli. — Importante almacén con repuestos para telares, unifil y ratiere y elementos varios de fijación. — 8.000 Kg. aprox. de hilado en conos de diferentes títulos. — Dos máquinas revisadoras de tela Ridolfi. — Rollos de tela tafeta. — Cuatro elevadores para plegadoras (uno de ellos nuevo) "Schultheis. — Urdimbre en plegadores completos y en uso. — Peines para telares de 1,70 y de 2.40 mts. — Cuadros, mallas finas, mallas gruesas mallas aceradas, lamelas finas y gruesas, cursores piezas y elementos propios de la industria textil, báscula, bancos de trabajo, soldadora eléctrica, compresor, agujereadoras, reloj de personal Cronos, aceite Suntac hidráulico 20 y SAE 40, muebles y máquinas de oficina. — Sin base. La venta de todos los bienes muebles es al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo o cheque certificado. Los saldos de precio deberán ser abonados únicamente los días 18, 19, 20, 23 y 24 de noviembre, de 11 a 13 horas, en Uruguay 328, piso 2º of. 3, Capital Federal bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto del remate. Estos bienes se entregarán a partir del lunes 23 de noviembre y hasta el viernes 4 de diciembre, de lunes a sábado, de 9 a 15 horas. Y se exhibirán en la planta de la fallida (Ruta Nacional Nº 3 esquina 105, de Comodoro Rivadavia) a partir del lunes 2 de noviembre, todos los días, excepto domingos, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. El inmueble podrá visitarse durante los mismos días y en el mismo horario. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capit. Federal. Estando los bienes en exhibición no se admitirá ningún reclamo sobre su estado y/o denominación y/o calidad, corriendo por cuenta y riesgo del comprador su retiro.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.800.000 e. 21|10 Nº 79.519 v. 27|10|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 35, comunica por cinco días en autos "CIA. ACEITERA ARGENTINA S.A. s/quiebra s/inc. de venta de la planta industrial (Expte. 3.656)" que los martilleros Eduardo Facundo Aubone; José Manuel Pizarro; Gustavo V. L. Lauría y José Antonio Pizarro Díaz, procederán a subastar el día 13 de noviembre de 1981, a las 11 horas, en el Salón de Ventas del segundo piso de la Corporación de Rematadores, sito en calle Cangallo 1233 de Capital; la Planta Industrial de la fallida sita en calle Inglaterra 250 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires) y las siguiente marcas: "Perliva", "Cabeza de Gallo", "Gallo", "Cuatro Gallos", "Belforte", "Balada", "Gallozo", "No señor no me Callo. Exijo el mejor, Deme Aceite Gallo" y "Cadiz". La Planta industrial es de tipo Multigrain instalada en terreno cuya superficie alcanza los 36.550 m2 y sus edificios ocupan aproximadamente 20.000 m2. Capacidad de elaboración 910 ton. día; Capacidad de Almacenaje 36.000 ton. soja; Capacidad de envasamiento: botellas 1.500 cc. 20.000 unidades hora; Latas 1.000 cc. 1.500 unidades hora y de 5.000 cc. 800 unidades hora; Capacidad refinado 120 ton. diarias sistemas de extracción "De Smet" y "Bohllmann". Entre otras cosas consta de: Laboratorio totalmente equipado Desvío Ferroviario con báscula, cuatro departamentos para vivienda personal jerárquico, grupos electrógenos, etc. La subasta está sujeta a las siguientes condiciones, Planta Industrial: Base: pesos 60.000.000.000 (Sesenta mil millones) al contado y al mejor postor. Seña 10% en el acto de la subasta y firma del correspondiente instrumento de venta y el 90% restante deberá ser depositado en autos el día 28 de diciembre de 1981. Comisión 3%. Todo en efectivo y/o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros. El comprador declara conocer el estado físico y jurídico de la fábrica de aceites vegetales que se enajena y deberá cualquiera fuere la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta; integrar el saldo de precio en el plazo establecido (28|12|81) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Asumirá por su cuenta el adquirente el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que ellas sean y que se refieran al inmueble y/o industria, corriendo a su costa y cargo la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la inscripción del dominio y que fuere ajeno al concurso. Se pone en conocimiento de los interesados que el Banco de la Provincia de Buenos Aires estaría dispuesto a conceder al comprador de la planta industrial, un préstamo hipotecario en garantía en primer grado sobre el bien a subastarse por un monto de hasta $ 12.000.000.000 (doce mil millones) reembolsables en cuatro años pagaderos en cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de los doce meses de concretada la operación. El capital será ajustado de acuerdo a los lineamientos de la Circ. 1050 B.C.R.A. devengando un interés del 9% anual reajustable, pagadero semestralmente. El comprador deberá cumplimentar los requisitos exigidos por dicha Institución para este tipo de préstamos. Se pondrá al comprador en posesión del inmueble subasta cuando hubiere oblado la totalidad del precio obtenido. El conjunto de las marcas detalladas se subasta con una Base de $ 3.000.000.000 (tres mil millones) al contado y al mejor postor. Seña 30% y Comisión 10% en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos el día 28 de diciembre de 1981 bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 de C.P.C.C. La subasta de las mismas se llevará a cabo a continuación del remate de la planta fabril, con la condición de que dicha planta haya sido adjudicada en este acto, por lo que de no lograrse la venta del establecimiento industrial, el conjunto de marcas será retirado de la subasta. Los importes de seña y comisión deberán ser oblados en efectivo y/o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 206 de la Ley 19.551 se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de subasta. Para mayores informes, catálogos, y visitas a la planta dirigirse a los martilleros en sus oficinas de Lavalle 1537, piso 8º "H" TE 40-9218|4503 y Montevideo 633, piso 2º Of. 24 TE 40-9663 Capital. Se incluyen en la subasta de la planta industrial los bienes denunciados a fs. 145.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 2.160.000 e. 22|10 Nº 79.745 v. 28|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 4 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "ADROGUE CIA. FINANCIERA S. A. c/OLIVERA JUAN C. y otra s/Ejecución Prendaria", expediente Nro. 141.598, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 9 de noviembre de 1981 a las 9.00 horas en Añasco 1161 Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas, un automóvil marca Ford año 1980 tipo sedan 4 puertas modelo Taunus versión L con motor marca Ford Nº YLAS 84227 con carrocería marca Ford Nº KA51YL 80068, en el estado en que se encuentra, dominio C1040603, en aparente buen estado gral. de uso, con pequeños deterioros de chapa y pintura, pintado como taxi con dos limpiaparabrisas con espejo retrovisor exterior con cartel acrílico con reloj taxímetro electrónico marca Vicking modelo RS10 - a con radio y con antena. — Base: $ 94.796.462. — Comisión: 10 %. — Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, octubre 16 de 1981. — Guillermo M. Joselevich Bossola, secretario.

$ 288.000 e. 22|10 Nº 79.735 v. 26|10|81

Nº 8

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por 3 días, en los autos "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|SCHOO DEVOTO, TOMAS MARIA DIONISIO s|ejecutivo", Expediente número 17.049, que el martillero Fausto O. Miguez, rematará el día jueves 29 de octubre de 1981, a las 10.30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, una fracción de campo ubicada en General Pinto, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, frente a la Ruta 188 y designada según su título como parcela 492-c, con una superficie total de 1.097 has., 3 as. y 52 cas. — Nom. Cat.: Circunscripción VII, Parcela 492-c. — Partido 1576. — Se trata de una excelente fracción de campo, conocida como "La Recría", ubicada frente a la Ruta 188, sobre la Estación Dussaud del F.C.D. F.S., a 10 km. de Gral. Pinto y a 20 de Lincoln, el acceso principal se verifica a través de un camino arbolado que conduce al casco, existiendo en el mismo una amplia casa principal, construcción de años, otra anexa para personal, garaje, galpón de mampostería, tinglado, luz eléctrica por grupo electrógeno y un puesto. — Se encuentra subdividida en 10 potreros alambrados, 6 molinos con sus respectivos tanques australianos y bebederos: con muy buen monte en la parte principal del casco, y alambrados perimetrales de 7 hilos. — Las mejoras se encuentran en buen estado de conservación y la totalidad del campo la ocupa el propietario demandado. — La cláusula 8va. del contrato hipotecario establece que la venta se hará libre de ocupantes. — Base $ 5.032.322.986 al contado. — Seña 8 %, Comisión 3 %, todo en efectivo o cheque certificado. — Se podrá visitar de 8 a 11 horas y de 15 a 18 horas todos los días. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Luis María Guerra, secretario.

$ 504.000 e. 22|10 Nº 79.665 v. 26|10|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 de Capital Federal, hace saber por 3 días en autos FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO P. LA VIVIENDA contra DI FIORI ENRIQUE R. y otros s|Ejecución Hipotecaria, (Expediente 146.748|79) que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º p.) designado a propuesta de parte rematará el 29 de octubre de 1981 a las 14 horas en Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en Ciudad y Partido Necochea, Provincia de Buenos Aires, calle antes Balcarce hoy calle 64 Nros. 2884, 2888 y 2894 esquina a calle antes Río Bamba hoy calle 53. — Fracción letra "a uno" del plano especial a que se refiere su título, la que a la vez es parte de la subdivisión de la fracción a del lote uno de la división de parte del solar Nº 613 del plano oficial 15,45 mts. — NE lindando con fracción "b" del lote uno y parte de fracción "a" dos; 8,05 mts. al SE. lindando con esta última fracción: 12,268 mts. al SO. con calle Río Bamba; 4,50 mts. en su ochava O. y 4,878 mts. al NO. con frente a calle Balcarce. — Superficie 119 mts2. 3099 cmts2. — Nomenclatura Catastral: Circ. Ia., Sec. A, manzana 30, parcela 17 b. — Partida Inmb. 2072, Matrícula 31165, Partido Necochea (76). — De acuerdo a constatación practicada por el Martillero el inmueble se encuentra desocupado. — Visitar 27 y 28 de octubre de 10 a 11 horas. — De conformidad a lo pactado en la escritura hipotecaria la demandada se obligó para el caso de ejecución a entregar el inmueble desocupado. — Base: $ 78.000.000. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado 0.50 % todo efectivo. — El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1981. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 558.000 e. 22|10 Nº 79.730 v. 26|10|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días en autos: "MARIÑO, CONCEPCION FANNY y otro c|DEVITA, MARIA ROSA s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 158-81, que el martillero don Edmundo César Lemos, rematará el día 29 de octubre de 1981, a las 13.30 horas en el salón de ventas calle Talcahuano 479 de esta Capital. Un departamento ubicado en la calle Castelli 332, Unidad 7, determinado con el Nº 8 en el 4º piso, Capital, entre las calles Valentín Gómez y Sarmiento. Circ. decimaprimera. Deuda: O.S.N. $ 601.800. Deuda: Municipalidad $ 3.297.555. Sup. cubierta 105,01 m2. Sup. semicubierta 6,19 m2, balcón 4,23 dm2. Sup. total 115,43 dm2. Porcentual 5,28 %. El inmueble consta: living-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, pieza de servicio con su baño. La unidad se encuentra ocupada por una familia de nombre Edgardo Diyunta con su esposa y dos hijos menores, lo hace en carácter de propietario, no exhibiendo documentación alguna que lo acredite. No adeuda hasta el 31|7|81 por expensas comunes. — Base $ 166.324.704. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 por mil, todo en dinero en efectivo. El inmueble puede visitarse todos los días hábiles de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 378.000 e. 21|10 Nº 79.515 v. 23|10|81

Nº 25

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 25, Secretaría de la Dra. Ana María Himschoot, comunica por tres (3) días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CORRIENTES 2314 c|LIEBLICH, BARUCH y otros s|ejecutivo" (Expediente 217635|80) que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 30 de octubre de 1981, a las 9.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, la unidad 21 - de la Galería "La Paz" - sita en la Av. Corrientes 2314, de Capital. Superficie 16,41 m2. - Porcentual 2,53 %. — Matrícula F. R. 11-1643. — Adeuda en concepto de Impuestos Municipales al 7-4-81 $ 353.431 y de O.S.N. al 2º|81 pesos 446.820 de expensas comunes adeuda al 28-4-81 $ 11.709.479. — Se deja constancia que el local se encuentra desocupado como consta en autos. — Base pesos 28.489.950 al contado y mejor postor. — Seña 8 %, Comisión 3 % - sellado de Ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Se exhibe los días 27, 28 y 29 de octubre, en el horario de 14 a 17.

Buenos Aires, 19 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 342.000 e. 22|10 Nº 79.742 v. 26|10|81

Nº 31

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial nº 31, comunica por 3 días en los autos "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MAVRICH, VLADIMIR o VLADIMIRO y otro s|ejecutivo", Expediente nº 164.987, que el martillero Fausto O. Miguez, rematará el martes 3 de noviembre de 1981, a las 15 horas en Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en Necochea, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, calle 28 s|nº, entre 85 y 87, edificado en el lote 11, perteneciente a la subdivisión de los lotes 21, 22, 25, 26 y 27; Manz. C.: Quinta 194. — Nom. Cat. Circ. I, Sección P., Quinta 232, Manz. 232-d, parcela 16, que mide: 10 m. de frente al N.O. por 50 m. de fondo. — Sup. 500 m2. — Se trata de un edificio en construcción adelantada, sencillo, realizado en una planta y con techos de fibrocemento. — En planta baja existen 5 departamentos compuestos de comedor-cocina, un dormitorio, baño y patio. — Existe además un 6º departamento en los fondos, en 2 plantas de 3 ambientes, baño y cocina. — Cada uno de los departamentos posee un guarda coche. — Se encuentran en regular estado de conservación y a todos les faltan detalles de pintura; en algunos sus puertas y ventanas. — Además no existen artefactos de ningún tipo, tanto en las cocinas, como en los baños. — La totalidad de los mismos se encuentran desocupados. — Se podrán visitar de 14 a 16 horas. — Está enclavado en un barrio de lindas características residenciales, con pavimentos y luz eléctrica. — Dista 2 cuadras de la Avda. Constitución, a 7 de Avda. del Libertador, Av. Costanera y playas. — Base $ 250.000.000, al contado, seña: 8 %: comisión: 3 %; todo en efectivo. — Adeuda en concepto de Impuestos Municipales $ 2.095.654, al 15-5-81, sujeto a reajuste, y por Impuesto Inmobiliario $ 198.875, al 10-6-81, tal como surge de fs. 37 vta. y fs. 40 respectivamente. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 8 de 1981. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 576.000 e. 22|10 Nº 79.693 v. 26|10|81

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 32, comunica por dos días, en autos: "AGUIRRE MASTRO Y CIA. S. A. c|TRIULZI de OLSEN, ALICIA y otros s|ejec. hipotecaria. Expte. Nº 176.159", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 3 de noviembre de 1981, a las 11 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, los siguientes bienes inmuebles: 1º) Una finca ubicada en el Partido de San Fernando, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Prado 3076, entre las de Simón de Iriondo y Victoriano Montes, edificada sobre el lote de terreno designado con el Nº 8 de la Manzana "B", cuya nomenclatura catastral es: Circ. V; Secc. C; Fracción: IXa; Parcela 1e.; Partida Nº 15655; Cta. Cte. Nº 06551 e inscripta al Folio Nº 612|77 de San Fernando - Zona V, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 126.912.200 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del Boleto: 0,50 % — Dicho inmueble se trata de una edificación tipo chalet, con techo de tejas coloniales a dos aguas, frente de ladrillo a la vista y consta de las siguientes comodidades: En la planta baja: living-comedor; comedor de diario; cocina; 2 baños; cochera y jardín al fondo de aproximadamente unos 40 m2, y en la planta alta: 3 dormitorios y un baño completo. — Adeuda por Imp. Inmobiliario la suma de $ 2.531.401. — Por Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación, Vía Pública 3º y 4º|77; anual 78; anual 79; anual 80 y 1º y 2º|81, lo que asciende a $ 2.305.177. — Por conexión de Gas Natural $ 103.480. — El inmueble podrá ser visitado los días 28; 29; 30; 31 de octubre y 1º de noviembre de 13 a 16 horas. — 2º) Una finca ubicada en la localidad de Florida, Ptdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires; con frente a la calle Gral. Roca 1984, entre las de Liniers y Chacabuco, edificada en el lote de terreno designado con el 3 de la Manzana 20, cuya nomenclatura catastral es Circ. II; Secc. H; Manz. 36; Parcela 22d; Partida Nº 4040; Cta. Cte. Nº 54.955 e inscripta al Folio bajo el Nro. 2338|74 de V. López, Zona V en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 93.890.133, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del Boleto: 0,50 %. — Dicho inmueble se trata de una edificación realizada en dos plantas tipo chalet, con frente de piedra, techo de tejas a dos aguas, presentando un pequeño jardín al frente y otro al fondo. — Cuenta con las siguientes comodidades en planta baja living-comedor; ante cocina y cocina; despensa; 1 dormitorio y baño completo; patio; lavadero y garaje. — En la planta alta hay dos dormitorios y baño y en un entrepiso se encuentra la pieza y baño de servicio. — Adeuda por Imp. Inmobiliario: pesos 839.267. — Por O.S.N. adeuda el 1º; 2º; 3º y 4º|79 y 3º y 4º|81 lo que asciende a la suma de $ 506.771. — Días de visitas: 23; 24; 25; 30 y 31 de octubre y 1º de noviembre en el horario de 14.30 a 18.30 horas. — 3º) Una finca ubicada en la localidad de Florida, Ptdo. de Vte. López, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Gral. Roca 1966 entre las de Liniers y Chacabuco, edificada en el lote de terreno designado como lote 6 de la Manzana 20, cuya nomenclatura catastral es, Circ. II; Secc. H; Manz. 36; Parcela 25; Cta. Cte. 8342; Partida Nº 1136 e inscripta al Folio Nº 303|77 de V. López - Zona V, en el estado en que se encuentra y que se exhibe con base de $ 107.256.200 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del Boleto: 0,50 %. — Se trata de una edificación clásica de tipo casa, con azotea y las siguientes comodidades: Living - Comedor; Comedor de diario; dos dormitorios; baño; cocina; lavadero; pieza y baño de servicio; garaje y un jardín al fondo. — Adeuda por Imp. Inmobiliario la suma de $ 1.780.249 y por O. S. N. 4º|79; 5º|80 y 1º; 2º; 3º y 4º|81 por un total de $ 533.572. — Días de visita: 23; 24; 25; 30 y 31 de octubre y 1º de noviembre en el horario de 14,30 a 18.30 horas. — 4º) Un inmueble ubicado en la localidad de Florida, Ptdo. de Vte. López, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Gral. Roca 1976|68, entre las de Liniers y Chacabuco, edificado en los lotes de terrenos señalados con los Nros. 4 y 5 de la manzana 20, cuya nomenclatura catastral es: circ. II; Secc. H; Manz. 36; Parcela 23ª; Cta. Cte. 10.854; Partida Nº 1135 e inscripta al Folio 992|63 de Vte. López, Zona V, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 315.740.866, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del Boleto: 0,50 %. — Se trata de una edificación tipo chalet, desarrollado en 2 plantas, con frente combinado de piedra, madera y material alisado y techo de tejas a dos aguas. — Cuenta con importante jardín al frente y en su contrafrente parque con una pileta de natación. — En la planta baja está la recepción; living-comedor; comedor diario; toilette; cocina; lavadero; despensa; baño de servicio y la habitación de servicio se encuentra en un entrepiso. — También en la planta baja se encuentra el garaje. — En la planta alta hay cuatro dormitorios con dos baños completos un pequeño hall. — El edificio cuenta con calefacción central. — Adeuda por Imp. Inmobiliario la suma de $ 1.865.136. — Por O.S.N. 4º|79 y 3º y 4º|81 por un total de $ 690.928. — Días de visita: 23; 24; 25; 30 y 31 de octubre y 1º de noviembre en el horario de 14.30 a 18.30 horas. — 5º) Unidad Funcional Nº 1 - Polígono 00-01 de la planta baja del edificio sito en el Ptdo. de Vte. López, Prov. de Buenos Aires, con frente a las calles Azcuénaga Nº 1100|02|04 esq. José Penna 705, edificada sobre la Parcela 14ª de la Manzana 44, cuya nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. I; Manz 44; Parcela 14ª; Sub parcela 1; Polígono 00-01. — Cta. Cte. 102.634. — Partida Nº 27457 e inscripta en el Legajo Nº 46062, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 34.004.866 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Boleto: 0,50 %. — Se trata de un local apto para la explotación comercial que cuenta con un salón de venta y|o exposición y un baño. Adeuda por Imp. Inmobiliario la suma total de pesos 769.990. — Por O.S.N. 1º y 6º|79 y 1º; 3º y 4º|81 por un total de $ 236.675. — Días de visita: 26; 27; 28; 29 y 30 de octubre y 2 de noviembre en horario de 10 a 12 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — El Secretario.

$ 1.080.000.— e. 22|10 Nº 79.748 v. 23|10|81

Nº 39

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39, de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A. c|PRIOTTI HUGO OMAR s|ejec. hip.", Expte. Nº 167.452, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 29 de octubre de 1981, a las 16 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed. (Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), el inmueble sito en Boulevard Ascasubi 311 17, esquina Av. Italia 10, en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Pcia. de Córdoba. Son dos locales unidos entre sí con una superficie, según plano de 346,60 mts.2, los entrepisos tienen 211,63 mts.2, y el sótano 38 mts.2. Total 596,23 mts.2, el terreno tiene 405,67 mts.2, tiene 3 entradas sobre calles pavimentadas y ubicado en zona cívico-comercial. Desocupado. Base: $ 219.806.540. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Contado o cheque certificado a la orden del martillero. El inmueble se encuentra inscripto en planillas bajo el Nº 105.999 y se designa como lote 1 y 2, el Dominio se anotó al Nº 32.605, Fº 49.592, Tº 199, del año 1974 y Nº 23.395, Fº 31.259, Tº 126, del año 1979. De acuerdo a lo pactado en la cláusula 8º del contrato de mutuo, el Banco de Crédito Rural Argentino S.A. designará el escribano para suscribir la escritura traslativa del dominio. Adeuda: Imp. Inmob.: $ 2.194.000, Imp. Municip. $ 966.350. Imp. Sanit. $ 3.575.482. Visitar los días 26, 27 y 28 de octubre de 10 a 12 y de 16 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Más informes en la oficina del martillero, Avda. Libertador 1110, Pº 12, "A", 41-0327, 42-4652, o en el Banco de Crédito Rural Argentino, Florida 200, Pº 1º, Cap. Fed. o en la Sucursal del Banco en Bell Ville.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. Nora G. González de Rossello, secretaria.

$ 348.000 e. 22|10 Nº 11.776 v. 23|10|81

Nº 43

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por tres días en los autos "CONSORCIOS DE PROPIETARIOS DE LA FINCA AV. L. M. CAMPOS 325|7 c|FERNANDEZ, ANGEL ALDO y otros s|ejec. - cobro de expensas", Expte. Nº 34.152, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 28 de octubre a las 11 hs. en Talcahuano 479, el 80 % indiviso del local de la Av. N. M. Campos 325|7, P.B., unidad Nº 1 —Confitería "Fack"— con una superficie total de 121.20 m2, porcentual 7.28 %. Nomencl. catastral: Circunscripción 17ª. Sección 23, Manzana 72, parcela 17. El referido inmueble se halla ocupado por sus propietarios s|acta de constatación de fs. 107 vta. Adeuda por Imp. municipales: $ 1.039.228 (al 17|3|81), por O.S.N.: $ 637.895 (al 20|3|81). Exhibición los días 26 y 27 de octubre en el horario de 9 a 12 hs. Base: pesos 159.995.590. Contado. Efectivo. Comisión: 3 %. Seña: 8 %. Sellado de ley 5 por mil. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. Enrique Videla Sánchez secretario.

$ 324.000 e. 22|10 Nº 79.731 v. 26|10|81